

Petrobras:
¿integración
o
explotación?

Org. Jean Pierre Leroy
Julianna Malerba



Petrobras: ¿integración o explotación?

Para maiores informaciones:

brsust@fase.org.br

Visite las páginas:

Rede Brasileira de Justiça Ambiental
www.justicaambiental.org.br

Federação de Órgãos para Assistência Social e Educacional
www.fase.org.br


Petrobras: ¿integración o explotación?

Eduardo Galeano
Elizabeth Bravo
Enéias da Rosa
Hernán Scandizzo
Ivonne Yáñez
Jean Pierre Leroy
Julianna Malerba
Laura Calderón
Maria Elena Rodriguez
Miguel Angel Crespo
Natalia Landivar Garcia
Patricia Molina
Tatiana Roa Avendaño

Petrobras: ¿integración o explotación? es una publicación del BSD - Projeto Brasil Sustentável e Democrático y de Fase - Federação de Órgãos para Assistência Social e Educacional.

Coordenação geral: Núcleo de Comunicação da FASE

Organización: Jean Pierre Leroy
Julianna Malerba

Editoración:  Assessoria Gráfica e Artes em papel
Lourdes Grzybowski, Ana Heredi e Mônica Duque

Gráfica: 3 Graf - Gráfica e Editora Ltda.

Apoio: Fundação Ford
Fundação Heinrich Böll

Ficha catalográfica elaborada pelo NCF

Leroy, Jean Pierre; Malerba, Julianna (orgs).
Petrobras: ¿Integración o explotación?. – Rio de Janeiro: Fase/Projeto
Brasil Sustentável e Democrático, 2005.
140 p.

Inclui bibliografia

ISBN 8508647102302

1. Petrobrás 2. Direito ao Meio Ambiente. 3. Petróleo. 4. Sociedade Civil. 5. América Latina. 6. Recursos Ambientais I. Jean Pierre Leroy; Julianna Malerba (orgs.). II. Projeto Brasil Sustentável e Democrático III. Federação de Órgãos para Assistência Social e Educacional IV. Título.

Sumário

Presentación	
Jean Pierre Leroy y Julianna Malerba (Orgs.)	9
Introducción	
Jean-Pierre Leroy	11
Extraterritorialidad y derechos humanos: el doble estándar de la Petrobras en Yasuní (Ecuador)	
Julianna Malerba y Maria Elena Rodriguez	21
Una nueva amenaza el area protegida mas importante del Ecuador y al pueblo Huaorani	
Elizabeth Bravo	39
Obligaciones extraterritoriales del Estado Brasileño: una breve mirada a las actividades de la Petrobras en el Ecuador	
Natalia Landivar Garcia y Enéias da Rosa	49
La gris estela de Petrobras en Argentina	
Hernán Scandizzo y Laura Calderón	55
A 'full injection': la "locomotora" brasileña Petrobras en Colombia	
Tatiana Roa Avendaño	69
La amenaza de Petrobras se cierne también sobre los pueblos indígenas de Perú	
Ivonne Yáñez	75
Petrobras en Bolivia: petroleo, gas y medio ambiente	
Patricia Molina	79
El gasoducto San Miguel - Cuiaba y el impacto socioambiental en el bosque seco chiquitano	
Miguel Angel Crespo	99
El país que quiere existir	
Eduardo Galeano	125

Presentación

Esta publicación nació del llamado que realizaron organizaciones de Ecuador para que la sociedad brasileña colaborara con sus esfuerzos a fin de que Petrobras saliera del Parque Nacional Yasuní. Frente a su denuncia de que el comportamiento de Petrobras en aquel país se asemejaba al de cualquier multinacional, y de que su padrón de actuación parecía ser diferente a la adoptada en Brasil, decidimos preguntarle a algunas organizaciones de países vecinos cómo veían a Petrobras en su país, y publicar los resultados como una voz de alerta.

Presentamos aquí un conjunto de textos que exponen, aunque de manera desigual y evidentemente sumaria, los impactos sociales y ambientales que causa o podrá causar la presencia de Petrobras en el sur americano.

Iniciamos la publicación con una reflexión sobre “doble comportamiento” que, a nuestro entender, Petrobras tiene en respecto a su proceder en Parque Nacional Yasuní, en Ecuador. Ese texto se complementa con un relato más breve sobre un caso producido por una de las organizaciones ecuatorianas que cuestiona las actividades de la empresa en el país. Lo sigue un documento que aborda las actividades de la empresa en las Plataformas del llamado Bloque 18, en la región de Coca, también en la Amazonía Ecuatoriana.

Colombia presenta un texto corto, frente a la imposibilidad de la autora en realizar investigaciones de campo en este momento. Para el caso de Perú, donde la entrada de Petrobras es reciente, se llama simplemente la atención sobre el potencial de conflicto que representa su ingreso al país. Los textos sobre Argentina y Bolivia exponen la cuestión con mayor profundidad. Eduardo Galeano rememora la historia de humillación del pueblo boliviano, llamando la atención sobre el hecho de que la “Guerra del gas”, después de la “Guerra del agua”, rescata el derecho y la dignidad de nuestros hermanos andinos.

Al igual que otras empresas ya privatizadas, Petrobras es un símbolo en Brasil de la construcción histórica de nuestra soberanía nacional. Por eso, es con tristeza que el programa Brasil Sustentável e Democrático/Fase publica estos textos. Se espera que ellos puedan suscitar una reflexión, tanto de parte de la propia Petrobras, como de las organizaciones sindicales de las áreas ligadas a la cadena productiva del petróleo y del gas en Brasil y en la región, así como del pueblo de América Latina, en búsqueda de una integración que sea también una forma de construcción democrática de los países en ella involucrados.

Jean Pierre Leroy y Julianna Malerba (Orgs.)

Introducción

Jean-Pierre Leroy *

Brasil en la economía global

Aunque los últimos gobiernos brasileños, en particular los dos del ex-presidente Fernando Henrique Cardoso, hayan privatizado importantes empresas públicas, Brasil cuenta todavía con un número abundante de ellas, la más importante es Petrobras. Su importancia no se debe solamente a su poder económico, sino sobre todo a lo que representa simbólicamente, como afirmación y orgullo de un Brasil que buscaba un desarrollo nacional propio “en la transición de la economía agraria hacia la economía industrial en Brasil”¹.

A pesar de que Petrobras está abierta al capital privado y que su monopolio de extracción y explotación del petróleo en el territorio brasileño fue quebrado, los gobiernos recientes no osaron ponerla en la lista de las privatizaciones. Parece evidente que el gobierno del presidente Luíz Inácio Lula da Silva disminuyó la ola de privatizaciones, que fueron muy perjudiciales para la nación, pero da continuidad al mismo programa de apertura comercial de sus antecesores. El gobierno mantiene al mismo tiempo una política financiera macroeconómica que exige un enorme superávit primario, y una política de crecimiento anclada en el aumento de las exportaciones, en particular aquellas procedentes del agronegocio y de los sectores de la metalurgia (acero e aluminio), y, secundariamente, en unos pocos sectores dinámicos de la economía, entre los cuales se cuenta el del petróleo y de la petroquímica.

Las exportaciones de materias primas y de *commodities* son las estrellas de esas políticas. Su éxito se debe en gran parte a la abundancia de recursos minerales de los que dispone el territorio: tierras nuevas, agua, ciertos minerales. Se debe también al poco rigor y aún al desdén con el que el gobierno, las instancias públicas internacionales y el mercado tratan las cuestiones ambientales y sociales. Lentamente se observan, bajo la presión del mercado de consumidores fuera del país, algunos cambios de comportamiento en la manera de tratar el medio ambiente y las cuestiones de trabajo por parte de grandes empresas y de sectores de la economía.

* Coordinador ejecutivo del Projeto Brasil Sustentável e Democrático, miembro de la rede brasileira de Justiça Ambiental, Relator nacional para el Direito Humano ao Meio Ambiente (2003-2004)

1. Oliveira, Francisco de. A Economia da Dependência Imperfeita. Ed. Graal, 3ª ed., Rio de Janeiro. P. 115.

Los procesos de integración

Los sucesivos gobiernos brasileños estuvieron de acuerdo con el capital mundial y con la apertura de los mercados. Pero, según explicación del Dr. Guido Mantega, presidente del Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social – BNDES, el actual gobierno brasileño reconoce que la globalización de la economía es irreversible, y pretende participar de ese proceso como protagonista y no como coadyuvante. Para eso, el gobierno brasileño emprendió una vigorosa política externa con vistas a establecer una nueva correlación de fuerzas a través de la disminución de la dependencia de los países emergentes, del aumento de la autonomía de los países, de la unión de intereses comunes, y de la ampliación del diálogo Sur-Sur². De este enfoque resultan la afirmación de la continuidad del MERCOSUR, la aproximación con la Comunidad Andina, la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (y los intentos de aproximación con otros países del Sur, como China, India e África del Sur). El gobierno brasileño pretende asociar el destino del país al de sus vecinos.

El proceso más completo de integración en curso es el de la Unión Europea. Comenzó después de la Segunda Guerra Mundial como política común de Francia, de Bélgica y de la República Federal de Alemania – RFA, alrededor del carbón y del acero. Esa primera Comunidad se transformó, ampliándose a otros países, en el Mercado Común, y finalmente en la Unión Europea. Está compuesta, por un lado, por un Consejo y un Parlamento y, por otro, por una Comisión, que ejecuta las políticas comunes. Esta, aunque no votada, detenta el mayor poder, utilizado para profundizar la integración económica, ampliando la apertura neoliberal. Se nota que la UE se dotó de un presupuesto importante, el cual, aunque subordinado a esa política, permitió la transferencia de importantes recursos a países como Portugal, España e Irlanda, económicamente más frágiles. En nuestro caso, aunque la perspectiva sea la misma, por lo que sabemos, no existen mecanismos parecidos.

Conviene mencionar aquí tres factores limitantes para el noble propósito de unir nuestros destinos. Primero, éste pretende ser llevado a cabo a través de la integración económica, comenzando por la integración física, con la Iniciativa para a Integração da Infraestrutura Sul-Americana -Iirsa, en un contexto en el que los medios (financieros, jurídicos, etc.) de los que disponen los Estados para orientar el desarrollo se vuelven escasos o son estrictamente delimitados para que no desvíen del camino trazado por el mercado global. No podemos olvidar el

2. Seminario Iirsa, BNDES, 23 de noviembre de 2005.

poder de las multinacionales, del mercado financiero mundial, de los organismos internacionales (FMI, OMC), puestos al servicio de bloquear cualquier intento de salir de la ruta trazada.

Segundo, el modelo de desarrollo pretendido por el gobierno brasileño para América del Sur no es otro que el que está en curso en Brasil. Se trataría de profundizar un modelo primario-exportador, con algunas pocas áreas de excelencia industrial, despojando y destruyendo los recursos naturales y, cada vez más, excluyente. En fin, aunque Brasil reconozca la asimetría existente entre los países de América del Sur y quiera reducirla, es evidente que, al mismo tiempo que intenta construir una política común, defiende con uñas y dientes sus intereses. Cuando el BNDES presta dinero para obras en los países vecinos, lo hace para financiar la producción de bienes y servicios para esas obras en Brasil, y para financiar las empresas brasileñas que las ejecutan.

¿Se puede hablar de subhegemonía? La pregunta es importante, a pesar de que la respuesta no sea evidente, por la simple razón que, si existe subhegemonía, ella será construida más por las fuerzas del mercado que por intenciones del gobierno. Este, además, no da señales de que tenga cualquier proyecto de dominación regional. Por un lado, porque afirma estar impulsando un proyecto democrático de integración y, por el otro, porque, contradictoriamente, los observadores vuelven a decir que Brasil está “dando las espaldas a América Latina”. Si es difícil hablar de subhegemonía, es innegable que Brasil, dividido entre sus intereses y su voluntad de integración, se posiciona de modo a que su liderazgo en el proceso de integración esté garantizado³.

En el plan energético, dos grandes cuestiones van a obligar el rediseño completo de las matrices energéticas y de las estrategias de las empresas y de los gobiernos. La primera se refiere a la crisis climática, en particular el efecto-calentamiento, que pone en el centro del debate las energías renovables y sustentables. La segunda es aquella que llama la atención sobre la disminución de las reservas de petróleo. Los especialistas discuten si la extracción de petróleo y gas está llegando a su apogeo ahora o si ocurrirá dentro de diez años. No importa. Lo que ahora es cierto es que las empresas tienen que empezar a definir y aplicar estrategias para afrontar la disminución irremediable de las reservas fósiles. Esta evaluación aparentemente no se está haciendo en la región, posiblemente porque todavía se está en una fase de descubrimiento de

3. Ver Carvalho, Guilherme. *A Integração Sul-Americana e o Brasil: O protagonismo brasileiro na implementação da Iirsa*. Fase, Belém/PA, 2004. Pp. 51, 52 y 71.

importantes yacimientos de hidrocarburos. Así, por un lado Brasil busca la diversificación de su matriz energética, en particular con la producción creciente de energía de biomasa, y, por otro, acciona una política ofensiva de Petrobras en la región.

La multinacional Petrobras en el mercado

Este cuadro es parte del escenario en el cual, a nuestro entender, se desarrollan las estrategias internacionales de Petrobras. Queremos resaltar aquí algunos aspectos que nos parecen relevantes en el marco de esta publicación. Ellos encuentran aquí un tratamiento desigual, no porque atribuimos más importancia a unos que a otros, sino porque, por un lado, no queremos perder el foco del debate y, por el otro, esas reflexiones merecerían un tratamiento más profundizado, imposible en los límites de esta presentación.

- Petrobras es una empresa pública, con un modelo de gestión altamente empresarial. Eso sería positivo si no significara también la adopción de estándares de conducta cuestionables, como lo muestran algunos casos mencionados en esta publicación. No podría ser diferente, en un contexto en el cual la ofensiva neo-liberal en curso desde los años 90 del siglo XX busca menos la disminución del Estado que su reformulación, para que cumpla mejor su función de servicio del mercado. Cuando el Estado mantiene empresas públicas, se exige de ellas que sigan las reglas del mercado. El discurso de la eficiencia es menos para que el Estado cuide mejor de los recursos de los que dispone, producidos por el conjunto de la sociedad, y más para igualarlo al sector privado. La sociedad es llevada insidiosamente a ignorar las responsabilidades específicas de una empresa pública, que tiene compromisos para con la nación, los cuales en una gestión estrictamente de mercado no asumiría y hasta ignoraría. Cuando la única referencia que llega al público es aquella de la gestión privada, y la única información la compara con empresas privadas, es muy fácil cuestionar la necesidad de mantener una empresa pública, y concluir que una empresa privada daría mejor resultado. No faltan ejemplos en Brasil, comenzando por la Vale do Rio Doce, escandaloso ejemplo de privatización.

- ¿Petrobras es parte de un proceso de integración del Cono Sur y de América del Sur? Excluyendo las discusiones de creación de una mega-empresa pública subcontinental con el gobierno de Hugo Chávez, pero que aún no son palpables, la red de oleoductos y, sobretodo, de gasoductos ya construidos o proyectados se inscribe dentro de la lirus, ella misma presentada como el primer

paso para la integración. No obstante, las alianzas con multinacionales con un largo y pesado histórico antisocial e antiambiental, como trasparece en los textos, pueden ser leídas como un componente del juego de dominación e apropiación de la economía sudamericana por el mercado mundial. La tensión de la que hablamos respecto de la política sudamericana del gobierno brasileño es evidentemente vivida por Petrobras. La integración energética de América del Sur es una necesidad, pero se inscribe en una lógica de mercado que ignora y hasta desprecia la soberanía de los pueblos, como lo muestra Bolivia, y no dialoga con la sociedad. En el marco de la perspectiva de agotamiento del petróleo como fuente de energía, como se ha mencionado anteriormente, cabe notar que Petrobras invierte en una carrera para conseguir el máximo posible de yacimientos y diversificar sus actividades, posicionándose así para el futuro. Es ese sentido, su presencia no se limita a América del Sur.

- En 2000, en Brasil, Petrobras sufrió y provocó catástrofes sociales e ambientales con el hundimiento de la Plataforma de extracción en aguas profundas de la PL 36 y los derramamientos de óleo en la Baía de Guanabara, en Rio de Janeiro, y en el río Iguazu, en Paraná. Fallas humanas, negligencias en la aplicación de las normas ambientales y hasta ausencia de procedimientos adecuados se combinaron. En aquél momento, sindicatos e asociaciones relacionados a la explotación del petróleo cuestionaron la política de tercerización. Según el director de la Associação dos Engenheiros da Petrobras, Argemiro Pertence: *“Los accidentes que están ocurriendo con Petrobras no son mera coincidencia. Ellos son el resultado de una política desfrenada para alcanzar la autosuficiencia cueste lo que cueste, al mismo tiempo que 22 mil profesionales entrenados por la empresa para actuar en la explotación de petróleo fueron mandados a sus casas y sustituidos por servicios tercerizados, sin el mismo preparo e especialización”*.

A pesar de esos accidentes y de otros menores, no cabe duda que Petrobras busca mejorar sus patrones ambientales en Brasil. El autor de esta introducción, después de cuestionar Petrobras por su proyecto de explotación en el Bloque 31, en el Parque Nacional Yasuní, en Ecuador, fue invitado a visitar, con una delegación de dirigentes sindicales petroleros, de representantes de la Rede Brasileira de Justiça Ambiental, y de representantes de organizaciones ecuatorianas, la principal base de extracción de gas y petróleo en tierra firme, en Urucu, provincia de Amazonas, Brasil. Petrobras quería mostrar un modelo que ella considera ejemplar en el cuidado para con los posibles impactos ambientales y socioambientales. Este modelo, según ella, serviría como referencia

para el Proyecto en fase de implantación en el Bloque 31, en Ecuador. Realmente, se nota que la empresa se rodeó de una serie de cuidados en la ejecución de su proyecto. En el inicio del emprendimiento, invitó un grupo de científicos, entre los cuales el Profesor Aziz Ab'Saber, que formuló un conjunto de recomendaciones, seguidas por Petrobras. Urucu fue constituido como una planta *off-shore*, relativamente aislado de su entorno, a no ser por vía fluvial y por el gasoducto. Cabe notar que no había población significativa ni Tierra Indígena en el área. Aún así, la Comissão Pastoral da Terra (CPT) Amazônia, en diferentes momentos, denunció impactos sobre la población ribereña del entorno.

Para acompañar e asesorar sus actividades, fue creado el Proyecto Piatam, sigla de Monitoramento das Áreas de Atuação da Petrobras: Potenciais Impactos e Riscos Ambientais da Indústria do Petróleo e Gás no Amazonas, con un desdoblamiento hacia el litoral brasileño: el Piatam Mar⁴. Realmente, Piatam envuelve las principales y más conceptuadas instituciones de investigación. No obstante, podemos preguntarnos si este proyecto, al mismo tiempo que puede contribuir sin duda para la mejora de los patrones ambientales y sociales de la empresa, no tendrá la virtud adicional de dificultar los estudios, opiniones y tomas de posición independientes frente a Petrobras.

Los poliductos/gasoductos en curso de implantación Coari-Manaus y, sobretudo, Urucu-Porto Velho siguen causando preocupaciones. Para la obra del gasoducto Urucu-Porto Velho, el Estudio de Impactos Ambientais e Relatório de Impactos sobre o Meio Ambiente -EIA-Rima, elaborado en 2001, señalaba posibles problemas con la apertura de la derechos de via de 20 metros para el pasaje del gasoducto. Señalaba que esta via podría “representar un acceso a parcelas de floresta aún muy preservadas, principalmente para madereros con intereses comerciales” (EIA, capítulo 10, página 39)⁵. Además de eso, existen diez pueblos indígenas viviendo en áreas de su entorno. Petrobras afirma entonces que “ningún arroyo utilizado por los indios será atravesado por el gasoducto”⁶ y que éste pasará a por lo menos 5 kilómetros de Tierras Indígenas. Los accidentes son siempre posibles pero, además de eso, preocupa la posibilidad de desculturación acelerada que los contactos de esos pueblos con la empresa pueden originar.

4. Ver Brasil Sempre Nº 21. FGV. Año 4, Nº 21, jul-sep, 2005.

5. Carta Capital, 26/03/2002.

6. Idem.

Si Petrobras sin duda desarrolla en Brasil un patrón de comportamiento ambiental crecientemente mejorado, los accidentes mencionados aquí muestran el largo camino que todavía le queda discurrir. Urucu es presentado por Petrobras como modelo para el Bloque 31 en el Parque Yasuní, pero las organizaciones locales que se oponen a la presencia de la empresa no tienen esa convicción, siendo la primer y fundamental diferencia la presencia de un pueblo, el Huaorani; la segunda es que el Parque tiene altísima relevancia ecológica. Desafortunadamente, otros textos que presentamos aquí refuerzan el cuestionamiento respecto del Parque Nacional Yasuní y del pueblo indígena Huaorani.

- Una de las formas que tuvo la política de privatización del Estado y de las empresas públicas, fue la tercerización. Además de que la tercerización sea parte de la desintegración de las conquistas duramente obtenidas por la clase obrera en el mundo a lo largo de más de un siglo, ella significa que el lucro debe subordinar cualquier otra consideración. Salud y seguridad del trabajador, y cuidados con el medio ambiente siguen siendo, en el fondo, “externalidades” que merecen solamente un tratamiento periférico. En ocasión de los graves accidentes mencionados anteriormente, organizaciones sindicales de petroleros denunciaron la política de tercerización de Petrobras, evidentemente nociva a la seguridad y a la calidad del trabajo. Según esas organizaciones, Petrobras está reanalizando actualmente su política de tercerización. El estudio sobre la presencia de Petrobras en Argentina nos cuestiona acerca de si esa política brasileña vale para la multinacional Petrobras. El estudio presenta agravantes al denunciar el turno rotativo y el sistema de gratificación que debilita el sentido del trabajo en equipo, esencial para la seguridad del sistema.

- Al recibir, de entidades de Ecuador, la demanda de intervención junto a Petrobras respecto del Parque Yasuní, pedimos explicaciones a Petrobras. Fuimos recibidos por el ombudsman y por representantes calificados, y nos fueron dadas explicaciones en varias oportunidades. Aún cuando esas explicaciones no fueron totalmente satisfactorias, el comportamiento de la empresa muestra la apertura a un diálogo. Cabe destacarlo, porque la práctica del diálogo democrático no era una especialidad del gobierno anterior. Lo esperado sería, por lo tanto, que esa actitud se extendiera a la relación que la empresa tiene o debería tener con los grupos locales y las organizaciones de la sociedad, afectados directa u indirectamente por sus emprendimientos, antes que éstos sean efectivos, y a lo largo de su ejecución. Organizaciones sindicales son víctimas de represión, comunidades indígenas no ven sus denuncias llevadas a la práctica, las poblaciones

locales no son consultadas, la desinformación es general. Petrobras podría argumentar que eso no la concierne, pero sí al poder público local. Esa defensa no serviría de nada. La asociación de Petrobras con empresas privadas y con ciertos gobiernos, en vez de contribuir a elevar el patrón de acción y comportamiento de esas empresas y de esos gobiernos, la reduce a una vulgar multinacional para quien todas las combinaciones son válidas. En el caso Argentina, es lamentable leer la acusación de que Petrobras contribuye a la criminalización de la protesta social.

- Tradicionalmente, las empresas que impactaron las poblaciones locales en el territorio brasileño se aseguran la colaboración, el silencio, la complicidad o la subordinación de autoridades locales o regionales, de grupos afectados, de ONGs y de Instituciones de investigación, de educación y de salud, a través de la distribución de ventajas. Los casos muestran varios ejemplos de esas prácticas por parte de Petrobras o de empresas en las cuales ella tiene participación. Ellas son especialmente perversas cuando alcanzan al sector educacional, por naturalizar la presencia de la empresa como positiva junto a los alumnos y a los profesores, eliminando el pensamiento crítico, una de las bases de la educación para la ciudadanía. También son lamentables cuando se dirigen a los afectados, en particular los pueblos indígenas, transformados en dependientes y mendigos, amenazados de perder su identidad. Como ONG, no podemos olvidar de mencionar la grave denuncia contra ONGs que, en Bolivia, se tornaron cómplices de las empresas. En nombre del pragmatismo ambiental, las ONGs se colocaron como el brazo del tercer sector de las empresas, violando, de la mano de los ambientalistas, su identidad.

¿Integración o nacionalismo de mercado?

Si Petrobras quiere obtener la certificación del *Dow Jones Sustainability Index*, tiene que modificar profundamente sus prácticas. Pero no es eso lo que nos importa aquí. Nos interesa contribuir para construir las bases de una verdadera integración latino-americana, que no sea la del mercado dominante. Cuando reflexionamos sobre el doble patrón de comportamiento de Petrobras, queremos decir que, en la perspectiva de una integración democrática que una nuestros países, las exigencias para los Estados y las empresas deberían tener como referencia las leyes, normas y reglas del país que presente mayores exigencias.

Creemos que la solidaridad es condición fundamental para desarrollar asociaciones duraderas, y que podemos esperar de Petrobras y de las otras

empresas públicas de nuestro subcontinente esa solidaridad. Pero si los comportamientos predatorios y competitivos del “vale todo” del mercado mundial corroyeron tanto las políticas y las instituciones a punto de que no se vislumbren perspectivas de corrección del rumbo por parte de empresas como Petrobras, pertenece a los vencidos de esos tiempos sombríos unirse para trazar los caminos de una América Latina plural y unida en el rescate de su diversidad, de la solidaridad y de la igualdad.

Extraterritorialidad y derechos humanos: el doble estándar de la Petrobras en Yasuní (Ecuador)

Julianna Malerba* y María Elena Rodríguez**

La Petrobras en el Parque Nacional Yasuní/Territorio Indígena Huaorani (Ecuador)

La Petrobras, empresa estatal brasileña, recientemente inició sus actividades de explotación petrolífera en el Ecuador. En 2002, al adquirir la Pérez Compac, empresa Argentina que operaba en el país, la Petrobras recibió la concesión de operación en dos Bloques (18 y 31), que estaban antes bajo la concesión de esta empresa Argentina y que a su vez había adquirido la concesión en 1996.

El Bloque 31, con un área total de 200.000 ha, se encuentra en la zona núcleo del Parque Nacional Yasuní. El Parque Nacional Yasuní fue creado en 1979, siendo considerada la región de mayor diversidad biológica del mundo¹. En 1989, las áreas del Parque fueron clasificadas por la UNESCO como “Reserva da la Biosfera”, siendo un reconocimiento internacional a la diversidad que el Parque abriga². El propio estudio de línea base realizado por la Petrobras como parte de los estudios necesarios para la obtención de la licencia ambiental, demostró que el área de influencia del proyecto es de extrema fragilidad y de relevante importancia debido a su biodiversidad³.

Durante los años de 1997 y 1998, la Pérez Compac realizó, en el Bloque 31, prospecciones sísmicas en una extensión de 782 Km. y, con base en los datos obtenidos, perforó dos pozos exploratorios. Apaika y Nenke, donde encontró

* Integrante del Projeto Brasil Sustentável e Democrático/ FASE e miembro de la Rede Brasileira de Justiça Ambiental

** Coordinadora del Programa DESC/FASE

1. Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Ministerio del Ambiente. Estudio de flora y fauna en el bloque 31, Parque Nacional Yasuní, 2002.

2. Destinadas a la conservación de la biodiversidad, a la promoción del desarrollo sostenible y al mantenimiento de valores culturales asociados al uso de recursos biológicos. Las reservas son zonas delimitadas al interior de los países e internacionalmente reconocidas por su biodiversidad. Cada una de ellas tiene como objetivo cumplir tres funciones complementarias: conservar recursos genéticos, especies, ecosistemas y paisajes; estimular el desarrollo sostenible, social y económico; y apoyar proyectos demostrativos, de investigación y educación, en el área del medio ambiente. <http://www2.unesco.org/mab/br/brdir/directory/biores.asp?code=ECU+02&mode=all>

3. Ver Oilwatch, Petrobras en Yasuní. Comentarios al Estudio de Impacto Ambiental del Bloque 31, 2004.

reservas de petróleo bruto de 18 grados API⁴. Por el grado de API se trata de un petróleo bastante pesado, barato, pero difícil de transportar, y cuya extracción tiene potencial de generar mayor cantidad de impactos ambientales.

En esta área, la Petrobras realizó adicionalmente 167 Km² de prospección sísmica, y pretende instalar la siguiente infraestructura: dos plataformas petroleras con 12 pozos cada una, una Estación Central de Procesamiento, que contará con aproximadamente 200 trabajadores, líneas de flujo, un oleoducto de 32 Km. y una carretera de 30 Km., así como una serie de otras estructuras de soporte a las actividades, como: campamentos, incineradores, etc.⁵

En agosto de 2004, durante el gobierno del presidente Lucio Gutiérrez, depuesto en abril de 2005, la Petrobras recibió la licencia para iniciar la fase de construcción de la infraestructura.

Entre julio y agosto de 2005, el otorgamiento de esa licencia comenzó a ser cuestionado por el Ministerio del Ambiente ecuatoriano, dada la constatación de que la empresa no estaría cumpliendo una serie de compromisos asumidos como condicionantes a la concesión de la licencia. La primera irregularidad apareció en junio, cuando Petrobras utilizó el río Tiputini, que posee un ecosistema extremadamente frágil⁶ (y por eso no estando autorizado para ser usado como vía de acceso) como atajo para transportar equipos pesados que utilizaría en las obras de construcción de un puerto. También se constató la abertura de una vía en la comunidad de Chiro Isla, no prevista en los estudios iniciales, atrasos en los informes de monitoreo de las emisiones gaseosas, y la presencia de maquinaria durante mucho más tiempo que el previsto⁷.

Un informe de inspección en el área, producido por la ONG Acción Ecológica en abril de 2005, ya denunciaba que las obras para la construcción del puerto y actividades de la empresa estaban causando impactos ambientales: *“En la parte posterior de los campamentos, han abierto una zanja de unos*

4. American Petroleum Institute es una medida internacional de clasificación de la calidad del petróleo según su densidad (<http://api-ec.api.org/newspage/index.cfm>). Los productos son definidos en una escala que va del más pesado - y de menor calidad - hasta el más leve y, por lo tanto, de mejor calidad. Son así considerados pesados aquellos clasificados abajo de 22° de API, como intermediario los productos entre 22° y 38° y encima de 38°, como leves.

5. Datos del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto producido por la empresa Walsh.

6. Según el biólogo Patricio Asimbaya de la Fundación Finding Species, el ecosistema del Tiputini alberga especies amenazadas de extinción, como la lontra gigante (*Pteronera brasiliensis*) y el boto cor-de-rosa (*Inia geoffrensis*).

7. Conf. Ocho “inconformidades” de “Ambiente” contra petrolera. Hoy, 18/08/05.

50 cm. de profundidad que sale desde las instalaciones de la empresa. Esta cavidad comienza dentro del campamento, tiene una extensión aproximada de 100 m, y desemboca en un pantano fuera del lindero de la empresa. Existe un fuerte mal olor, como de alcantarilla, proveniente de esta agua que tiene un color café. El caudal del agua contaminante varía durante el día y afecta gravemente al ecosistema”⁸.

Además de las denuncias del no-cumplimiento de las cláusulas, hubo sospechas de que la Petrobras tendría entregado dos carros de lujo para el uso de funcionarios de alto escalón del Ministerio, y financiado dos becas de estudio internacionales que beneficiaron otros funcionarios que habrían participado de la entrega de la licencia⁹.

Después de las denuncias del Ministerio, y ya en el gobierno de Alfredo Palacio, se pidió a la Controlaría General del Estado que sometiese la licencia a una auditoria, desautorizando la continuación de las obras hasta que el análisis fuera concluido. La Petrobras, entonces, entró con dos acciones contra la decisión del Ministerio. Una fue entregada a la justicia ecuatoriana que decidió en favor del Estado, y la segunda al propio Ministerio del Ambiente, quien se encuentra en ese momento (septiembre/05) juzgándola.

En julio de este año el presidente Luiz Inácio Lula da Silva envió una carta al presidente ecuatoriano manifestándole su preocupación con la decisión del gobierno de suspender temporalmente las actividades de la empresa en el Bloque 31. En el mes siguiente, el ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Sr. Celso Amorim, hizo una visita al Ecuador para discutir, entre otras cosas, la cuestión relativa a la suspensión de las actividades de la Petrobras¹⁰.

La visita del embajador brasileño a Ecuador y la carta del presidente Lula al presidente Palacio provocaron reacciones de la sociedad civil brasileña. En carta pública del 24 de agosto, la Rede Brasileira de Justiça Ambiental (RBJA), y otras organizaciones y movimientos sociales brasileños, apoyaron la decisión del gobierno ecuatoriano y condenaron las actitudes de la Petrobras y del gobierno de Brasil, pidiendo que fuera respetada la intención del Ministerio del Ambiente de proteger y garantizar el derecho de sus ciudadanos.

8. Acción Ecológica. Informe de la inspección realizada a las actividades de construcción del Puerto de la Petrobras en la Comunidad de Chiru Isla, p. 2.

9. Conf. Licença em xeque - O Eco 12/06/2005

10. Conf. Nem morta. O Eco, 04/09/2005.

Los impactos de la actividad sobre las comunidades indígenas

El Parque ha sido habitado tradicionalmente por comunidades “indígenas de la etnia Huaorani”, siendo una parte de ella constituida por grupos que todavía no fueron contactados (los Tagaeri). La tentativa de contacto con estos grupos, realizada por misioneros en la década de ‘80, evidenció que estarían habitando las áreas relativas a la zona intangible y al Bloque 31.

Respecto a esta situación, la actuación de diversas empresas petroleras¹¹ ha conducido a las comunidades indígenas que allí habitan a una situación de explotación y de amenaza constante a la conservación de las especies animales y vegetales. Actualmente, 80% del territorio Huaorani está bajo la concesión de esas empresas, cuyas actividades han causado serios impactos socio ambientales a estos pueblos indígenas.

Una misión internacional que estuvo en el Parque, en agosto de 2004, denunció una serie de violaciones a los derechos de los pueblos Huaorani que habitan el área¹². Fueron relatados numerosos casos de hepatitis, enfermedades de piel y enfermedades venéreas entre los indígenas, además de la existencia de niños y niñas en situación de desnutrición. Según fue observado por los integrantes de la misión, la contaminación y las enfermedades registradas por efecto directo o indirecto de la extracción petrolera, atingen igualmente la fauna y la flora, resultando en el desaparecimiento de la caza y de la pesca. Esto representa un problema bastante grave para una comunidad, originariamente cazadora, como son los Huaorani, cuya forma de vivir está basada en una relación directa con estos recursos ambientales. Además, la entrada de dinero y de las relaciones mercantiles basadas en su uso llevó a los indígenas a construir relaciones de trabajo con las empresas (que frecuentemente utilizan mano de obra indígena y llegan a pagar por ella hasta seis veces menos que el valor pago por la mano de obra de trabajadores blancos) o aceptar su tutela a través de la donación de alimentos y la construcción de casas¹³.

Como consecuencia de esto se constata cambio en la forma de reproducción del grupo, que viene ocurriendo mismo contra su voluntad, control

11. Además de la Petrobras, las empresas Repsol YPF, AGIP, Perenco-OMV, Occidental, Petrobel y Petroecuador también operan en territorio Huaorani.

12. En el foco de la misión estaban las zonas operadas por las empresas REPSOL/YPF, EnCana y los campos para los cuales la Petrobras había acabado de obtener licencia para iniciar sus operaciones. Los detalles y la descripción de los resultados de la expedición pueden ser consultados en el Informe da Missão de verificação dos impactos petroleiros na reserva da biosfera Yasuni/Território Indígena Huaorani, disponible en www.justicaambiental.org.br

13. Conf. Informe da Missão de verificação dos impactos petroleiros na reserva da biosfera Yasuni/Território Indígena Huaorani, p. 11.

o elección, resultando en la pérdida de identidad y, sobretodo, de soberanía sobre sus vidas. Esto ha generado por parte de los indígenas una serie de acciones en defensa de la manutención de sus derechos y de su territorio ancestral, que incluyen protestos contra la Petrobras.

A principios de la década de '90 la Organización de las Nacionalidades Huaorani de la Amazonía Ecuatoriana (ONHAE) presentó una denuncia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), acusando al gobierno ecuatoriano y a las empresas petroleras de atentar contra los derechos humanos de la comunidad Huaorani al autorizar y realizar explotación de petróleo en su territorio.

En 1992, los Huaorani realizaron una gran marcha hasta Quito con el objetivo de exigir del gobierno y de la empresa Maxus que no invirtieran en su territorio. Aunque no consiguieron impedir la explotación mineral de sus tierras, esas acciones dieron como resultado la demarcación de 700.000 ha al Sur del Parque (abajo del Bloque 31) como Zona Intangible (equivalente al territorio de los pueblos Tagaeri-Taromenane, en aislamiento voluntario), mediante el decreto Presidencial N° 552 de 29 de enero de 1999. Esa área, todavía preservada de forma integral, fue excluida de las zonas de licitación, pero como más tarde fue comprobada la existencia de petróleo en su subsuelo, se teme que sea también dada en concesión a la Petrobras que, a través de la explotación que está iniciando en el Parque, tiene control sobre el Bloque (31) que esta bastante próximo de esta área.

En mayo de 2005, durante la IV Sesión del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas, la Asociación de Mujeres Huaorani denunció los impactos que las petroleras están causando en sus territorios. El siguiente trecho muestra de manera emblemática la posición de estas mujeres con relación a la explotación de la Petrobras en la región: *“La semana pasada, la compañía brasileña Petrobras empezó a construir una carretera en el Parque Nacional Yasuní, que también es parte de nuestro territorio. Esta carretera es una amenaza no solamente para nosotros, sino también para los hermanos Taromenani, que viven todavía sin contacto. Ellos tienen el derecho a seguir viviendo en armonía con la Madre Tierra, cuidando los animales del bosque, preservando su libertad de movimiento, sin ser perturbados por nadie”*¹⁴.

14. IV Sesión del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas. Declaración de la Asociación de las Mujeres Huaorani, 18/05/05.

El 11 y 12 de julio de 2005, una delegación con más de 150 indígenas Huaorani hizo una marcha hasta Quito para protestar contra la presencia de la Petrobras en su territorio. En ese momento, los indígenas rompieron los acuerdos realizados con la empresa, con el argumento de que estos habían sido firmados sin consultar a toda la comunidad. En la carta entregada al presidente Palacio, los indígenas afirmaban: *“Hoy, el área ocupada por la Petrobras es el único lugar que nos resta. No tenemos mas nada. Por ese motivo, no la queremos en nuestro territorio. ¿Qué va a pasar cuando nuestros hijos crezcan? ¿Dónde van a vivir cuando sean viejos? Nuestros ríos son tranquilos y en las florestas encontramos comida, remedios y otras cosas que precisamos. ¿Qué va a ocurrir cuando las compañías de petróleo terminen de destruir lo que todavía tenemos?”*¹⁵

Los protestos tuvieron el apoyo de la CONAIE (Confederación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador) y del pueblo Quíchua que también habita la región¹⁶.

Explotación de petróleo en áreas protegidas: la fragilidad de las leyes nacionales

En la mayoría de los países, los parques nacionales son áreas de protección integral, siendo prohibida, de forma expresa, cualquier actividad de carácter industrial en su interior. También en Ecuador, la Legislación Ambiental Unificada, en su Art. 170 (título XIV del libro III) sobre régimen forestal, “prohíbe la explotación petrolífera en áreas protegidas”.

Ecuador es un país que tiene el petróleo como principal producto generador de *commodities*. En 2004, la exportación de petróleo bruto representó casi el 56% de las exportaciones totales del país. Ese nivel de dependencia hace con que la Ley Nacional de Hidrocarburos permita el desarrollo de actividades petrolíferas en áreas protegidas, contra lo que declara la Legislación Ambiental Unificada y la Ley Ecuatoriana de Gestión Ambiental N° 08, del 16 de septiembre de 1992, que establece que “las personas tienen el derecho a vivir en un medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación, y declara de interés público la preservación del medio ambiente, de los ecosistemas, de la

15. Carta abierta del pueblo Huaorani al gobierno de Alfredo Palacio, para los pueblos de Ecuador y del mundo, por la autodeterminación de los Huaorani y contra la Petrobras en el Bloque 31.

16. Indígenas Huaorani no Equador marcham em protesto contra a Petrobras. Rede Brasileira de Justiça Ambiental, 07/07/05.

biodiversidad, de la integridad del patrimonio genético de aquel país, y también establece un sistema nacional de áreas protegidas para de esta manera garantizar el desarrollo sostenible”.

La propia historia de la delimitación del Parque Yasuní y del territorio indígena Huaorani ilustra la flexibilidad que la legislación de protección ambiental y los derechos de los pueblos indígenas ha sufrido en función de la actividad petrolera.

Tanto el Parque Nacional Yasuní como el territorio Huaorani tuvieron sus límites alterados más de una vez, y las leyes flexibilizadas con el fin claro de posibilitar la explotación petrolífera en el área. Aunque el Parque Nacional Yasuní fue creado en 1979, sus fronteras fueron alteradas en 1990, un año después de haber sido declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO, mediante el Acuerdo Ministerial N° 191, del 2 de abril (R.O. # 408), dejando por fuera de los límites del parque la zona de hidrocarburos.

Esta área del Parque que fue excluida, en el día siguiente fue legalizada como Territorio Huaorani, pero con una cláusula expresa, cuyo propósito era impedir que fueran dificultadas por los indígenas las actividades de explotación mineral: *“los adjudicatarios no podrán impedir o dificultar los trabajos de explotación y/o explotación minera e hidrocarburífera que realice el Gobierno nacional y/o personas naturales o jurídicas legalmente autorizadas”*¹⁷.

Frente a esta situación, la Corporación de Defensa de la Vida (CORDAVI), una organización de la sociedad civil ecuatoriana, entró con una demanda en el Tribunal de Garantías Constitucionales, teniendo como base el Art. 107 de la Ley Forestal del Ecuador (ley N° 74 RO 64, del 24 de agosto de 1981), que establece que las áreas protegidas son destinadas para la preservación de los estándares ecológicos, estéticos y culturales. CORDAVI alegaba que no era conveniente que la explotación petrolífera fuera permitida en un área protegida. Frente a esta demanda, el Tribunal estableció la siguiente resolución: “eviten en lo posterior hacer concesiones de áreas para la explotación petrolera dentro de los Parques y áreas de reserva natural o equivalentes, porque lesionarían la disposición constitucional citada”. Entretanto, 28 días después, el mismo Tribunal volvió atrás y lanzó la siguiente resolución en substitución a la anterior: “tomen medidas necesarias para la protección de la naturaleza y extremen las medidas

17. Conf. en Alex Rivas, Lara y Romel, Conservación y petróleo en la amazonía ecuatoriana. Un acercamiento al caso Huaorani. EcoCiencia Abya Yala. Quito, 2001.

de protección y control del ecosistema del medio ambiente en las actividades de explotación petrolera”¹⁸.

Antes, en 1988, como antecedente de esta flexibilización, los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Energía y Minas expidieron el Acuerdo Interministerial 1743, que permitía y normalizaba el desarrollo petrolífero en Parques Nacionales o equivalentes. Esa resolución tornó posible que el Plano de Manejo del Parque Yasuní definiera la mitad del Parque como zona destinada al uso industrial.

Comportamiento extraterritorial

Siguiendo la tendencia mundial, en Brasil un Parque Nacional es entendido por la legislación como una categoría de protección integral, lo que significa que la utilización directa de recursos naturales existentes en su interior no es permitida por la legislación. El decreto que regula los Parques Nacionales brasileños (Decreto N° 84017/79) destaca que el objetivo principal de los Parques Nacionales reside en la preservación de los ecosistemas naturales englobados, contra cualquier alteración que los desvirtúen. Igualmente, la Ley 9985/00 que instituyó el sistema nacional de unidades de conservación de la naturaleza, incluye los Parques Nacionales y Reservas Biológicas en el grupo de las unidades de protección integral entendida, por la propia Ley, como “manutención de los ecosistemas libres de alteraciones causadas por interferencia humana, admitiendo apenas el uso indirecto (aquel que no envuelve consumo, colecta, daño ó destrucción de los recursos naturales) de sus atributos naturales”.

Tanto es que en 2003 las licitaciones para explotación de petróleo en los 243 Bloques de Abrolhos (en el provincia de Bahia) fueron suspendidas por la Justicia Federal. Los motivos fueron justamente los riesgos potenciales que una explotación petrolífera representaba para el Parque Nacional de Abrolhos, uno de los más importantes parques marinos de Brasil. Esta región es considerada como la de mayor biodiversidad del Atlántico Sur, el Parque es lugar de reproducción de ballenas yubarta y de diversas aves marinas¹⁹. Mas recientemente, el 17 de junio de 2005, el Instituto Brasileiro de Meio Ambiente e de Recursos Naturais Renováveis (IBAMA), le negó a la empresa canadiense Newfield la licencia ambiental para explotar petróleo en el Bloque BMES-20,

18. Conf. Oilwatch. Deuda Ecológica de las transnacionales con el pueblo Huaorani y el Parque Nacional Yasuní.

19. Los detalles sobre el proceso de suspensión de la licitación pueden ser consultados en www.conservation.org.br

que está situado próximo al archipiélago de Abrolhos, por considerar el área como parte de la Zona de Amortecimiento del Parque Nacional de Abrolhos²⁰.

Otro caso que ilustra esta situación se refiere al cierre de la Carretera del Colono, localizada dentro del Parque Nacional de Iguazu. Creado en 1939, el Parque Nacional de Iguazu está localizado en el departamento de Paraná. El camino que actualmente es conocido como “Estrada do Colono” fue abierto en la década del 50, y en 1986 fue interdictado por una acción del Ministerio Público Federal, con el propósito de preservar las hectáreas de floresta nativa protegidas desde la demarcación del área como Parque Nacional. En 1997, la carretera fue reabierta a fuerza por los habitantes y por las autoridades del lugar. El reconocimiento de que la carretera es una amenaza a la preservación del Parque (en función de los impactos derivados del tráfico de vehículos y de la facilitación del acceso al Parque) hizo con que el IBAMA promoviera, en 2003, una acción junto con la Policía Federal para interdictar la carretera. En esta ocasión, el entonces presidente del IBAMA, cuestionado sobre la posibilidad de negociación, afirmó que *“el Señor Presidente jamás negoció o haría cualquier negociación que involucrara el área de un Parque Nacional y la Ministra Marina Silva y nosotros jamás negociaríamos la posibilidad de una herida en la unidad de conservación”*²¹.

Entre las alteraciones ambientales que causan impactos socioambientales, las carreteras pueden ser consideradas las más amenazadoras. “La implantación de una carretera - mismo de tierra - destruye gran extensión de ambientes naturales, matando los organismos que allí viven. La obra altera las condiciones físicas del terreno, al compactar el suelo, y de riachos próximos, al transferir sedimentos y otros materiales. Mismo cuando una carretera es desactivada, la compactación persiste por mucho tiempo. El tráfico de carros dispersa polvo que, al depositarse en las hojas, puede bloquear la fotosíntesis, la respiración y la transpiración, alterando la estructura de comunidades vegetales. El polvo también transfiere, para los ecosistemas acuáticos, sedimentos finos, nutrientes y contaminantes, volviendo turbias las aguas, reduciendo la productividad biológica y perjudicando la supervivencia y el crecimiento de peces. El humo de los carros contiene metales pesados (plomo, hierro, aluminio, cadmio, cobre, manganeso) que contaminan la tierra, las plantas y los animales, a veces a más de 200 m de

20. IBAMA nega a empresa direito de explorar petróleo perto de Abrolhos. Globo On line, 18/06/2005.

21. Ibama anuncia desocupação da Estrada do Colono. ADEAFI, 07/10/03, disponible en <http://www.redeprouc.org.br/news.asp?codigo=63>

la carretera. Esas y otras alteraciones del ambiente químico pueden provocar la muerte de los organismos existentes en el área por donde pasa la carretera y afectar sus condiciones de vida. A través de los riachos y ríos, tales metales pueden ser transportados por grandes distancias, llegando a represas que abastecen pueblos y ciudades y poniendo en riesgo la salud de poblaciones humanas²². Casos de atropellamiento de animales también son bastante comunes, colocando en riesgo la preservación de las especies y de la biodiversidad.

Aunque en la Estrada dos Colonos exista una gran polémica entre los grupos que habitan la región que, durante años, se manifestaron a favor de la apertura de la carretera para facilitar el acceso a los núcleos urbanos situados alrededor del Parque, para las poblaciones tradicionales que viven en relación directa con el medio ambiente las carreteras también representan serias amenazas. En la propia zona de explotación petrolífera en Ecuador, la carretera Maxus que atraviesa una parte del Parque (una vía de 180 Km. construida para servir a la empresa Maxus y hoy bajo el control de la Repsol/YPF) es claramente la vía principal que posibilita la ocupación desordenada y la degradación ambiental. Es notorio que a lo largo de la carretera hay un alto grado de deforestación, como fue observado por la misión internacional que estuvo en el lugar²³. La carretera ha sido la responsable de un proceso de reasentamiento de personas que no pertenecen a las comunidades Huaorani, así como por indígenas Quíchua provenientes de otras regiones. Esta reorganización de los espacios de habitación tiene efectos similares a los procesos de colonización externa, sometiendo esos nuevos centros poblados a situaciones permanentes de riesgo, por la proximidad con las áreas de explotación petrolífera y de las líneas de conducción, y por la abertura del acceso para la llegada de colonos.

En Brasil, las pocas carreteras que atraviesan reservas indígenas nos dejaron tristes lecciones. La apertura de la BR-174, construida durante la dictadura en la década de '70, dividió el territorio tradicional de los Waimiri Atoari, ligando Roraima al Amazonas y cortando esa provincia de Sur a Norte. La población de los Waimiri Atoari, que en 1974 era de 1.500 indios, en 1987 estaba reducida a 374 individuos. Según declaraciones de un funcionario de la Fundação Nacional do Índio (FUNAI), que acompañó la apertura de la carretera, esa brutal reducción del 75% en la población ocurrió durante su construcción realizada por el ejército, con fuerte resistencia del pueblo Waimiri Atoari. Además

22. Carla Fabiane de Vera y Conde. *Ciência Hoje*, vol. 29, N° 174, 2001.

23. Conf. Informe da Missão de verificação dos impactos petroleros na reserva da biosfera Yasuni/Território Indígena Huaorani, pp. 10-11.

de la confrontación, la construcción trajo muchísimas enfermedades extrañas para los indios que, en 1981, por ejemplo, presentaron, apenas en una de sus aldeas, 21 muertes ocasionadas por sarampión²⁴.

Una acción positiva, resultado de la movilización de los Waimiri Atroari, pero también del reconocimiento por parte del Estado de las atrocidades de que fueron víctimas en función de la construcción de la carretera, fue la elaboración por los propios indígenas de un sofisticado plan de monitoreo de los 125 Km. de vía que cruza su territorio. Para financiarlo, el gobierno otorgó recursos por R\$ 3 millones. Hoy la carretera posee un régimen bastante rígido de control de entrada de automóviles, realizado por los propios indígenas, permaneciendo, inclusive, cerrada durante la noche, con monitoreo diario, sistema de radios, fiscalización diurna, etc.

En el departamento de Maranhão, lo mismo ocurrió con relación a los impactos causados por la BR-226 en la Terra Indígena Guajajara. Además del registro de muertes de indígenas por atropellamiento, la apertura y el asfalto de la carretera son algunas de las principales causas de conflictos y desajuste sociocultural del pueblo Guajajara. La carretera posibilitó la llegada de numerosos colonos para el territorio habitado por los Guajaras, resultando en serios conflictos de tierras que recientemente resultaron en la muerte de un indígena por dueños de haciendas de la región, agravando las relaciones entre los dos grupos²⁵.

Vale la pena también destacar que aunque la Constitución en vigencia, a través del Art. 231, permita la explotación del subsuelo en territorios indígenas, esas actividades solamente pueden ser realizadas con la autorización del Congreso Nacional, después de consultar a las comunidades, asegurando su participación en los resultados y siendo necesario que tales acciones sean reglamentadas por ley. Hasta el momento esa reglamentación es inexistente.

Las tierras indígenas, como territorio de una comunidad, y la conservación de sus riquezas naturales, aseguran la reproducción social (que comprende la supervivencia no apenas física, sino también cultural) de las comunidades que las habitan. El reconocimiento de esa condición hizo con que la misma Constitución impusiera al Poder Público la obligación de defender y preservar no simplemente tierras habitadas por los indios, como también las utilizadas para

24. A rodovia, os índios e o ministro dos transportes. Folha de São Paulo, 03/04/2000.

25. Índios queimam ponte em protesto contra assassinato no Maranhão. O Globo, 25/05/2005.

sus actividades productivas, las imprescindibles a la preservación de los recursos ambientales necesarios para su bienestar y las necesarias para su reproducción física y cultural, según sus usos, costumbres y tradiciones (Art. 231, parágrafo 1°)²⁶. El propio artículo 231, en su parágrafo 4°, afirma que las tierras indígenas son inalienables y los derechos sobre ellas imprescindibles. Vale finalmente destacar que Brasil es signatario de la Convención 169 de la OIT, que reconoce las aspiraciones de los pueblos indígenas a asumir el control de sus propias instituciones, sus formas de vida y su desarrollo económico y mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del ámbito de los Estados donde viven.

Doble estándar

Si consideramos que en Brasil es prohibida la explotación mineral en Parques Nacionales y en territorios indígenas, la intención de la Petrobras de iniciar sus actividades en el Parque Nacional Yasuní/ Territorio Indígena Huaorani significa la aplicación de un doble estándar en sus actividades.

Aunque las leyes ecuatorianas permitan la explotación petrolífera en esas áreas, el proceso histórico de flexibilización que la legislación ambiental sufrió para que tales actividades fueran permitidas demuestra claramente la dependencia directa que el país tiene del petróleo y el debilitamiento de los derechos sociales y de un ambiente saludable que su producción ha causado.

Aunque la Petrobras mantenga en Brasil una unidad productiva en la Amazonía (Urucu), la explotación es bastante diferente de aquella iniciada en Yasuní. Para comenzar, la unidad de Urucu no está situada en área de protección integral y tampoco en territorio indígena. Según los propios técnicos de la Petrobras²⁷ no hay poblaciones próximas a la unidad productiva en Urucu (el centro poblacional más próximo - Coari - está distante a más de 200 Km. y aún así, tuvo un crecimiento de 7000 habitantes desde que Urucu fue construido), y la devastación que las 350 ha²⁸ de pozos, carreteras y demás infraestructura representa es proporcionalmente pequeña comparada con la porción brasileña de selva amazónica. Solamente esos dos aspectos ya presentan puntos radicalmente diversos del proyecto para Yasuní.

26. Conf. Constituição da República Federativa do Brasil, Art. 231.

27. Ver Petrobras poderá discutir o caso Yasuní com a sociedade civil no Equador. www.justicaambiental.org.br

28. Ver Petrobras. O desafio de produzir petróleo em plena Floresta Amazônica.

El área a ser explotada en Ecuador, además de Parque Nacional, es territorio indígena tradicionalmente habitado por comunidades de la etnia Huaorani, siendo una parte constituida por grupos todavía no contactados (los Tagaeri). Como dijimos anteriormente, el 80% del territorio Huaorani está bajo la concesión de las empresas petrolíferas, cuyas actividades han causado serios impactos socioambientales a los pueblos indígenas. Aunque la Petrobras se comprometa en controlar la colonización alrededor de su unidad productiva y de la carretera que construirá, no es posible impedirles a los propios indígenas el libre acceso al territorio que por tradición y ley es suyo. No se trata, por lo tanto, de un área sin poblaciones próximas, como en Urucu.

Un segundo punto se refiere al área devastada. La Amazonía ecuatoriana corresponde al 2% del área total de la selva. Por contener petróleo en su subsuelo, una buena parte de ella está devastada, siendo el Parque Nacional Yasuní una de las áreas que todavía esta preservada. La Petrobras está pronta para construir, al interior del Parque, una carretera que lo cortará en casi 30 Km., además de instalar toda la infraestructura necesaria para la explotación. Según el propio estudio de impacto ambiental realizado por la empresa, el área devastada corresponde a 140 ha. Si 350 ha (que corresponden al área dotada de infraestructura en Urucu) representan una parcela muy pequeña de los 5 millones de Km.² que posee la Amazonía brasileña, lo mismo no puede ser dicho con relación al Ecuador. Desbasta 140 ha y tener control sobre las 200 mil ha, cuando se trata de una explotación tan impactante como las actividades petroleras, puede representar una gran amenaza a lo que resta del área preservada del país.

Tanto es, que la construcción de la carretera ha despertado protestos en el mundo entero. A finales de 2004, decenas de científicos de diversos países enviaron una carta a los gobiernos ecuatoriano y brasileño, y a la propia dirección de la Petrobras, pidiéndole a la empresa brasileña que saliera del área debido a la amenaza contra la biodiversidad que la construcción de la carretera y sus actividades podrían causar. En 2005, nueve científicos de diversas universidades norteamericanas y del Instituto Smithsonian de Investigación Tropical en Panamá enviaron simultáneamente sus protestos contra el emprendimiento²⁹.

29. Ver Carta Pública enviada por 18 científicos a la Petrobras y a la sociedad civil de diversos países el 1º de noviembre de 2004, titulada Carretera Propuesta por Petrobras en el interior del Parque Nacional Yasuní y Carta Pública enviada a la Petrobras por el Instituto Smithsonian de Investigación Tropical el 15 de febrero de 2005.

En agosto de 2004, un grupo de entidades del Ecuador presentó una Acción de Amparo Constitucional al Tribunal del Contencioso Administrativo, pidiendo que fuera revocada la licencia ambiental otorgada a Petrobras en el mismo mes y que no se permitiera la construcción de la carretera y tampoco la explotación en el Parque³⁰. Las entidades firmantes de la acción fueron la Comisión Ecueménica de Derechos Humanos (CEDHU), la Fundación Regional de Derechos Humanos (INREDH), la Federación de Estudiantes Universitarios de la Universidad Católica del Ecuador (FEUCE), la CONAIE (Confederación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador) y la Clínica de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Localmente, organizaciones regionales, como la Red Angel Shingri, el Frente de Defensa de la Amazonía y la Oficina de Derecho Ambiental de Coca, también se oponen al proyecto.

Recientemente, en mayo de 2005, después de la renuncia del presidente Lucio Gutiérrez, grupos ambientalistas del país convocaron una Asamblea Ambiental Nacional, que además de contar con la presencia de muchas ONGs, también fue compuesta por grupos de base. Ese colectivo discutió una serie de propuestas para ser enviadas al nuevo gobierno; entre ellas, la deliberación de que no debería haber explotación petrolera en áreas protegidas fue una de las más fuertes.

Así, fundamentada en un análisis comparativo, en la legislación de ambos países y en la resistencia de la sociedad civil ecuatoriana, acreditamos que las actividades de la Petrobras en Ecuador representan la adopción de un doble estándar por la empresa, que en su país de origen se encuentra impedida de explotar en áreas tan frágiles como aquella iniciada en la Amazonía ecuatoriana.

El no cumplimiento de estándares de protección al medio ambiente en sus actividades extraterritoriales debe ser denunciado e impedido bajo la pena de ver una empresa nacional, en la gestión de un gobierno democrático, transferir para locales donde existe baja regulación ambiental los impactos y riesgos que no son permitidos en el Brasil. A nosotros como ciudadanos, no nos parece tolerable que una empresa brasileña, sea pública ó no, reproduzca en territorio de nuestros hermanos ecuatorianos lo que diversas empresas internacionales hicieron aquí cuando transfirieron sus actividades poluidoras para áreas de poblaciones pobres y vulnerables. A nuestro modo de ver, se trataría de una clara situación de injusticia ambiental que carece ser corregida, con la salida de la Petrobras del área.

30. Ver Acción de Amparo Constitucional dirigida a los ministros del tribunal distrital N° 1 del contencioso administrativo de Quito, agosto de 2004.

De la responsabilidad de la Petrobras como empresa transnacional en la esfera de los derechos humanos

Si bien los gobiernos tienen la responsabilidad fundamental de proteger los derechos humanos de las comunidades amenazadas por las actividades de las empresas, crece cada vez más el consenso sobre la necesidad de que las empresas integren sus acciones en el marco de las normas internacionales de derechos humanos. La Declaración Universal de derechos humanos define las más importantes obligaciones en materia de derechos humanos, y aunque en primera instancia ellas son dirigidas a los Estados, la Declaración pide también a “todos los organismos de la sociedad” de promover, respetar y hacer respetar los derechos humanos: ella establece así el fundamento de las obligaciones que incumben no solamente a los Estados sino también a los agentes no gubernamentales, y especialmente a las empresas.

Las empresas están, además, obligadas a respetar las normas y los principios reconocidos por las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y su seguimiento, y las nuevas directrices, como las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)³¹ para Empresas Multinacionales.

En las últimas décadas, se ha constatado que las acciones de muchas empresas transnacionales tienen efectos muchas veces nefastos sobre el ejercicio de los derechos humanos y sobre el medio ambiente. En gran parte debido a los cuestionamientos efectuados por la sociedad civil contra estos abusos cometidos, se desarrollaron a partir de los años 90 numerosas iniciativas a favor de que las empresas asuman su responsabilidad, lo que llevó en muchos casos a la adopción voluntaria, por parte de las empresas de códigos de ética y de conducta. Estas iniciativas, si bien representan un valioso primer paso, estos estándares voluntarios

31. Brasil es signatario de las Directrices de la Organización para la Cooperación Económica Europea (OCDE), que busca garantizar que las actividades de las empresas multinacionales, donde sea que ellas operen, se desarrollen en armonía con las políticas nacionales de sus países. Las directrices establecen que “las empresas deben contribuir para el desarrollo sostenible, respetar los derechos humanos, estimular la generación de capacidad local, crear oportunidades de empleo, no procurar ni aceptar incumplimiento de normas ambientales, de salud, seguridad e higiene, laborales, fiscales y otras reglamentaciones y abstenerse de cualquier ingerencia impropia en las actividades políticas locales”. Y afirman que “las empresas no deben, directa o indirectamente, ofrecer, prometer, dar o pedir pagos ilícitos para obtener o conservar un contrato o otra ventaja impropia”, lo que se relaciona con las denuncias que recientemente cayeron sobre la Petrobras.

a menudo se muestran insuficientes, carecen de legitimación en el ámbito internacional, no poseen mecanismos de monitoreo, y no brindan mecanismos adecuados para hacer que las empresas asuman sus responsabilidades.

La Petrobras no se quedó atrás en estas iniciativas y el 8 de diciembre de 2003³² adhirió al Pacto Global de la ONU, anunciando que sus actividades respetaran y promoverán los derechos humanos y ambientales. A pesar de esto y analizando la situación en Ecuador, miramos con cierta preocupación el impacto que las actividades y los métodos de trabajo de la empresa puedan tener en el goce de los derechos humanos más básicos de las poblaciones indígenas y el medio ambiente donde ella actuaría. La situación no parece mejorar por el simple acto de adopción formal de un código de conducta, es preciso realizar acciones que concreten el contenido de estas normas éticas. Esperamos que respetar las obligaciones fundamentales relativas a los derechos humanos por la Petrobras no sea un discurso vacío respondiendo a un ejercicio de relaciones públicas y de mejoramiento de la imagen social de la empresa, sino un compromiso con la construcción de un desarrollo sostenible y democrático. Como ha señalado al respecto la propia Mary Robinson, anterior Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la presentación de un informe sobre los derechos humanos y los agentes económicos, “las empresas deberían apoyar y respetar la protección de los derechos humanos internacionalmente reconocidos en sus esferas de influencia y asegurarse de que no se convierten en cómplices de abusos de derechos humanos, sino más bien en actores de un nuevo orden social”.

Solicitamos que la Petrobras revea sus intenciones de iniciar actividades en la Reserva de la Biosfera Yasuní y, de esta manera, responda con toda la fuerza ética y con responsabilidad frente a la amenaza que sus actividades representarían a la conservación de un área de enorme biodiversidad, y la manutención de los derechos de los pueblos que allí tradicionalmente habitan, además de respetar los movimientos sociales ecuatorianos en sus objetivos por la preservación de sus territorios.

32. Pacto Global da ONU. <http://www.pactoglobal.org.br/>

Fuentes Bibliográficas

- ACCIÓN ECOLÓGICA. Informe de la Inspección realizada a las actividades de construcción del Puerto de Petrobras en la Comunidad de Chiru Isla.
- ASOCIACIÓN DE LAS MUJERES HUAORANI. IV Sesión del Foro Permanente para cuestiones Indígenas. 18 de mayo de 2005, Ecuador.
- CONAIE (*et al.*). Acción de Amparo Constitucional dirigida a los ministros del Tribunal Distrital N° 1 del Contencioso Administrativo de Quito, agosto de 2004.
- GUEDES, A.L. Empresas transnacionales y cuestiones ambientales. *In: Revista de Sociología y Política (UFPR)*, N° 20, pp. 25-42, junio de 2003, Curitiba.
- MISSÃO DE VERIFICAÇÃO AO PARQUE NACIONAL YASUNÍ. Informe da Missão de verificação dos impactos petroleros na reserva da biosfera Yasuní/Território Indígena Huaorani, 2004. Disponible en: <http://www.justicaambiental.org.br>
- HARVEY, D. Do gerenciamento ao empresariamento: a transformação da administração urbana no capitalismo tardio. *In: Espaços e Debates*, N° 39, pp. 48-63, 1996.
- ISA. Atividades econômicas em Terras Indígenas. <http://www.socioambiental.org/pib/portugues/derecho/ativecon.shtm>
- INSTITUTO SMITHSONIAN DE INVESTIGACIÓN TROPICAL. Carta Pública enviada a Petrobras el 15 de febrero de 2005.
- OILWATCH. Petrobras en Yasuní. Comentarios al Estudio de Impacto Ambiental del Bloque 31, 2004, Quito. (mimeo).
- OILWATCH. Deuda Ecológica de las transnacionales con el pueblo Huaorani y el parque nacional Yasuní.
- ONU. Global Pact. <http://www.pactoglobal.org.br>
- PETROBRAS. O desafio de produzir petróleo em plena Floresta Amazônica. (mimeo).
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR Y MINISTERIO DEL AMBIENTE. Estudio de flora y fauna en el bloque 31, Parque Nacional Yasuní, 1ª edición, 2002, Quito, Ecuador.
- REDE BRASILEIRA DE JUSTIÇA AMBIENTAL. Petição referente à exploração por parte da empresa Petrobras no Parque Nacional Yasuní no Equador, 2004. Disponible en: <http://www.justicaambiental.org.br>
- REDE BRASILEIRA DE JUSTIÇA AMBIENTAL. Petrobras poderá discutir o caso Yasuní com sociedade civil no Equador, 2005. Disponible en: <http://www.justicaambiental.org.br>
- REDE BRASILEIRA DE JUSTIÇA AMBIENTAL. Carta aberta do povo Huaorani ao governo de Alfredo Palacio, para os povos do Equador e do mundo, pela autodeterminação dos Huaorani e contra a Petrobras no Bloco 31, 2005. Tradução de Sabrina Lopes. Disponible en: <http://www.justicaambiental.org.br>

- RIVAS, A. (*et al.*). Conservación y petróleo en la amazonía ecuatoriana. Un acercamiento al caso Huaorani. *In: EcoCiencia Abya Yala*, 2001, Quito.
- VERA Y CONDE, C.F. de. O Parque Nacional de Iguaçu e a Estrada do Colono. *In: Ciência Hoje*, vol. 29, Nº 174, 2001.
- TORRES, C. (*et al.*). Responsabilidade social de Empresas Multinacionais. Diretrizes da OCDE, Ceris/IBASE, 2004, Rio de Janeiro.

Artículos de Periódicos

- A rodovia, os índios e o ministro dos transportes. *Folha de São Paulo*, 03/04/2000.
- Índios queimam ponte em protesto contra assassinato no Maranhão. *O Globo*, 25/05/2005.
- Ibama anuncia desocupação da estrada do colono. ADEAFI, 07/10/03. Disponible en: <http://www.redepróc.org.br/news.asp?codigo=63>
- IBAMA nega a empresa direito de explorar petróleo perto de Abrolhos. *Globo On line*, 18/06/2005.
- Indígenas Huaorani no Equador marcham em protesto contra a Petrobras. *Rede Brasileira de Justiça Ambiental*, 07/07/05.
- Licença em xeque. *O Eco*, 12/06/2005.
- Nem morta. *O Eco*, 04/09/2005.

Legislación

Ecuador

- Ley de Gestión Ambiental Nº 8, 16 de septiembre de 1992.
- Acuerdo Ministerial Nº 191, 2 de abril de 1990.
- Acuerdo Ministerial Nº 1743.
- Ley Forestal del Ecuador Nº 74, 24 de agosto de 1981.
- Decreto Presidencial Nº 552, 29 de enero de 1999.
- Constitución de Ecuador.

Brasil

- Constituição da República Federativa do Brasil, 1988.
- Decreto Nº 84017/79.
- Ley Nº 9985/00.
- Ley Nº 6001/73.

Una nueva amenaza el area protegida mas importante del Ecuador y al pueblo Huaorani

Elizabeth Bravo*

El Parque Nacional Yasuní, ubicado en la Amazonía Ecuatoriana, protege una de las zonas más biodiversas del mundo. Constituye sin duda el Parque Nacional más importante del Ecuador continental.

Sólo dentro de una hectárea del Yasuní se han encontrado 644 especies de árboles. Para poner este número en perspectiva, hay tantas especies de árboles y arbustos en una hectárea del Yasuní como existen árboles nativos para todo Estados Unidos y Canadá (con unas 680 especies).

El Yasuní es uno de los sitios ornitológicos más diversos del mundo. Aquí se han registrado unas 567 especies de aves. El águila harpía (*Harpia harpija*), el ave de rapiña más grande de América y la segunda del mundo, necesita varios miles de kilómetros cuadrados de bosques saludables para poder subsistir. Esta es un ave sagrada en la cosmovisión del pueblo Huaorani.

Decenas de frágiles especies de anfibios y reptiles habitan todos los estratos del bosque de Yasuní. Con 105 especies de anfibios y 83 de reptiles posee, aparentemente, la herpetofauna (fauna de anfibios y reptiles) más diversa en toda América del Sur. Además protege diez especies consideradas en peligro de extinción.

En este pequeño espacio habitan 173 especies de mamíferos, entre estas diez especies de monos y cuatro especies de mamíferos acuáticos - la Nutria Gigante (*Pteronura brasiliensis*), el Manatí Amazónico (*Trichechus inunguis*), el Delfín Rosado (*Inia geoffrensis*), y el Delfín Gris del Río (*Sotalia fluviatilis*). Debido a la contaminación de los ríos y lagunas, por la actividad petrolera, estas especies son consideradas en alto riesgo de extinción a mediano o corto plazo.

Se calcula que en el Yasuní hay más de 100.000 especies de insectos/ha. Esto es un record mundial.

El Parque Nacional Yasuní es además el hogar del pueblo indígena Huaorani. El Territorio Huaorani, junto con el Parque Nacional Yasuní conforman la llamada Reserva de la Biosfera Yasuní, declarada por la UNESCO en 1989.

* Investigadora OILWATCH

La parte Sur de la reserva fue declarada en 1999 como “área intangible” por el Gobierno ecuatoriano. Esto significa que no puede haber ninguna actividad extractiva dentro de la misma a perpetuidad. La zona intangible fue declarada como tal, por ser territorio de las comunidades Huaorani Tagaeri y Taromenani, que viven en aislamiento voluntario.

Explotación petrolera en el Yasuní

En 1996, el Gobierno ecuatoriano licitó el Bloque petrolero 31 a la empresa argentina Pérez Companc (PeCom). En el 2002 PeCom fue comprada por la estatal brasileña Petrobras, pasando a ser operadora de este bloque con el nombre de Petrobras Energía Ecuador (PEE).

La mayor parte del Bloque 31 se encuentra en la zona núcleo del Parque Nacional Yasuní, y un 30% en el Territorio Huaorani (ambas, parte de la Reserva de la Biosfera Yasuní). El bloque limita en el Sur con la zona declarada intangible, y parte del Bloque constituye territorio de migración de las comunidades Huaorani sin contacto.

Además de Petrobras, hay otras empresas que operan en el Parque, entre las que se incluye Repsol YPF de España, Encana de Canadá, y Occidental de Estados Unidos que se encuentra en la zona de amortiguamiento. Adicionalmente hay otros bloques petroleros en el territorio Huaorani en los que operan Perezco de Francia y AGIP de Italia.

El pueblo Huaorani

El Pueblo Huaorani es un pueblo de guerreros, con poco contacto con el mundo exterior hasta la segunda década del siglo XX, cuando el Instituto Lingüístico de Verano, una organización religiosa estadounidense muy cercana a las empresas petroleras, redujo a gran parte de este pueblo en un protectorado para favorecer a la empresa Texaco. Desde entonces, han estado expuestos a la presencia de distintas empresas petroleras que operan en su territorio, las que han producido un impacto cultural muy fuerte.

Los Tagaeri constituyen un clan separado del resto de grupos Huaorani que huyeron del acoso de los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano, los petroleros y los conflictos internos dentro del mismo pueblo.

Huyendo de quienes les perseguían, los Tagaeri empezaron a migrar por distintas partes del territorio Huaorani y decidieron aislarse de otros grupos.

Desafortunadamente, los petroleros seguían sus rastros, pues querían reducirlos como a otras comunidades Huaorani, ya que eran temidos por ser tan aguerridos, y habían matado a varios trabajadores petroleros por entrar en su territorio. En esa especie de cacería, los Tagaeri tenían que migrar cada vez más al Sur, a lo profundo de la selva. En ese proceso, tuvieron además que cambiar algunos de sus costumbres.

El ambiente de los Huaorani es la selva. De ella obtienen todo lo que necesitan para cubrir sus necesidades materiales y espirituales. Pero no son gente que depende de los ríos. Sus aldeas no se asientan, como es el caso de otros pueblos amazónicos, en la rivera de los ríos. Tampoco son buenos navegantes, y pescan sólo esporádicamente. Tampoco saben nadar, y cruzan los ríos sujetándose de puentes hechos de bejucos.

Cuando huyeron de los petroleros, ellos tuvieron que aprender a convivir con los ríos, especialmente los más remotos. Construyeron rústicas canoas para transportarse cuando tenían que huir. Tuvieron además que adentrarse a los lugares más profundos de la selva, y transitar por ríos que posiblemente otros no habían transitado.

Aunque los Huaorani han sido tradicionalmente un pueblo nómada, ellos mantienen pequeñas huertas de chonta, un tipo de palma de la que obtienen la madera para hacer sus lanzas, materiales para construir sus viviendas, y consumir los frutos, que son comestibles. Cuando empieza la temporada de fructificación de la chonta, ellos vuelven a las huertas, que muchas veces fueron establecidas por sus padres o abuelos. Son para ellos, territorios sagrados.

Cuando los Tagaeri iniciaron su aislamiento, ellos volvían a las huertas de chonta de sus padres, pero tenían que enfrentar las múltiples amenazas que les asechaban, que les amenazaban con el exterminio. Eventualmente no pudieron volver más porque su territorio era ahora el territorio de las petroleras

Dos bloques petroleros se encontraban en el territorio Tagaeri – Taromenani: el bloque 9, concesionado a Petro-Canadá (ahora este bloque ya no existe pues está enteramente en el área intangible), y el Bloque 17, que en un inicio estuvo concesionado a Braspetro junto con Elf y Britoil. En esa época, Braspetro hizo contacto con algunas comunidades Huaorani, y trató de lo mismo con los Tagaeri. Este bloque es operado al momento por Encana (de Canadá).

En un estudio hecho por la Cruz Roja Suiza se encontró que un alto porcentaje de personas Huaorani, sobre todo aquellas que habían estado

involucradas con empresas petroleras, generalmente como trabajadores, padecen de Hepatitis B. Si esta tendencia se mantiene, corre el peligro de convertirse en una epidemia de graves consecuencias, sobre todo si tomamos en cuenta que el pueblo Huaorani cuenta apenas con 1.500 personas.

Licencia ambiental

Con fecha de 25 de agosto del 2004, y coincidiendo con la llegada del Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, el Ministerio del Ambiente otorgó la Licencia Ambiental a Petrobras, para la fase constructiva del proyecto para el Desarrollo y Producción del Bloque 31. El proyecto incluye el desarrollo de los campos Nenke y Apaika, la construcción de un Centro de Facilitación Petrolera dentro del Parque Yasuní, la construcción de una carretera de 23 Km. dentro de la zona Norte del parque, hasta unirse a un muelle en el río Napo (en la comunidad Kichwa, de Chiro Isla). En el río Tiputini se pretende construir un puente levadizo para controlar la entrada al interior del Bloque. Se incluye además el tendido de un oleoducto y líneas de flujo.

Toda esta infraestructura tendrá sin duda un fuerte impacto en el ecosistema del Yasuní.

La construcción de un puente levadizo en el Río Tiputini tiene como función el control de la colonización por parte de Petrobras, pero en realidad para lo que puede servir es para impedir que se haga un monitoreo independiente de las actividades petroleras de Petrobras en el Yasuní, como de hecho sucede en la Vía Maxus, donde repetidas veces se ha impedido el ingreso de observadores independientes para monitorear las actividades de la empresa, lo que no ha frenado la tala ilegal de madera dentro del Parque.

Por otro lado, el propio Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la consultora Walsh para Petrobras reconoce que la carretera y oleoducto que pretende construir Petrobras atravesará bosques maduros sumamente frágiles, que se encuentran sobre colinas, llanuras aluviales, 8 cruces de ríos, y 110 pantanos.

Es preocupante el tratamiento que dará la empresa a los desechos de perforación. En una inspección realizada al Bloque 18 (operado también por Petrobras), se observó que la empresa utiliza terrenos comunitarios para enterrar los lodos de perforación. En estos entierros se percibe un fuerte olor a químicos, e inclusive la presencia de contaminación con hidrocarburos. Una práctica así es inaceptable en un Parque Nacional.

La carretera

Se teme que la construcción de una nueva carretera pueda desencadenar un agresivo proceso de asentamiento de indígenas Huaorani y Kichwa, como ya sucede en la llamada “Vía Maxus”.

Las comunidades asentadas a lo largo de la vía Maxus son totalmente dependientes de la empresa española Repsol. Ellas les traen hasta la comida en viandas, les provee de servicios básicos, vivienda, etc. supliendo el papel del Estado.

El principal problema con este comportamiento de la empresa es que mantiene una relación de subordinación con las comunidades Huaorani. Si Petrobras construye una nueva carretera en el territorio Huaorani y el Parque Nacional Yasuní, esta se convertirá en un nuevo foco de migración Huaorani, y se teme que podría darse iguales condiciones de subordinación y dependencia que en la Vía Maxus.

Se teme además que esta carretera se una con otra que serviría a un bloque petrolero aledaño aun sin licitar, el campo ITT, ubicado también en el Yasuní, y que estas eventualmente se unan al eje multimodal amazónico del IIRSA (Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur), que viene desde Brasil.

Vacío legal

La Constitución Política de la República del Ecuador en su artículo 23, número 6, prescribe que: *“Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes: El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación”*. Adicionalmente, la Ley Forestal vigente en el Ecuador no permite las actividades petroleras en áreas protegidas, mucho menos aún en Parques Nacionales, que tienen el estatus más alto de conservación en el Ecuador. Esta Ley está en contradicción con la Ley de Hidrocarburos, que sí lo permite, y que fue cambiada con el propósito de favorecer a la extracción de recursos no renovables, en detrimento de la conservación.

El Parque Nacional Yasuní forma parte de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. Como tal, debe sujetarse a la "Estrategia de Sevilla para Reservas de la Biosfera", en la cual se establecieron los principios por los que se debe regir el manejo de estas reservas. En esta estrategia se establece que las únicas

actividades que se pueden desarrollar son aquellas que garantizan el equilibrio ecológico. En las Reservas de la Biosfera no están permitidas actividades no sustentables y que producen contaminación del ambiente, como lo es la industria petrolera.

Por otro lado, el Principio de Precaución Art. 91 de la Constitución, obliga al Estado a tomar medidas preventivas en caso de dudas sobre el impacto o las consecuencias ambientales negativas de alguna acción u omisión, incluyendo prohibir autorizaciones para la construcción de infraestructura petrolera. En el caso de la explotación petrolera, el daño que se puede ocasionar al ecosistema es certero, escapa de toda duda, por lo que las medidas preventivas cobran mayor sentido para el Estado.

La realización de actividades de exploración y explotación petrolera, dentro del Parque Nacional Yasuní, son incompatibles con el manejo adecuado y sustentable de una reserva de biosfera, y el hecho de que el Estado ecuatoriano permita dichas actividades es una clara violación de los acuerdos internacionales asumidos por el Estado en relación a la Red Mundial de la Biosfera de la UNESCO.

Aunque la legislación sobre hidrocarburos permite la explotación petrolera dentro de áreas protegidas, la legislación ambiental secundaria no permite actividades de extracción intensiva de recursos en parques nacionales. Existe por lo tanto un vacío legal sobre el tema, y depende de la voluntad política de los gobernantes para determinar qué norma jurídica debería prevalecer.

Últimos acontecimientos

El 7 julio del 2005, la Ministra del Ambiente del Ecuador dirigió una comunicación a Petrobras, donde le informa que no tiene autorización para iniciar las actividades de construcción de un puente sobre el río Tiputini, ni de ingresar al Parque Nacional Yasuní.

El Río Tiputini se ubica en el límite del Parque Nacional Yasuní. La empresa dice que no está definido si el borde del Parque se encuentra al Norte o Sur de Río Tiputini, y basándose en este argumento, Petrobras introdujo un recurso de amparo constitucional en contra del Ministerio del Ambiente, pues considera que éste no podía suspender la licencia ambiental, ya que el puente no estaría ubicado dentro de los límites del Parque.

Adicionalmente, el 16 de agosto del 2005, Celso Amorim, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil llegó a Quito. El propósito de su visita, aunque no reconocido abiertamente, fue presionar al gobierno del Ecuador para que se le reanude la licencia ambiental que la petrolera estatal Petrobras requiere para operar en el corazón del Parque Nacional Yasuní y el territorio del pueblo Huaorani.

Días antes, el Presidente Luiz Inácio Lula da Silva escribió al Presidente del Ecuador, Gustavo Palacio, expresándole su preocupación por la situación de la petrolera estatal brasileña.

Mientras tanto, el pueblo Huaorani, cuyo territorio se encuentra invadido por Petrobras y otras empresas petroleras, hicieron una marcha a Quito a mediados de julio, cuando dieron a conocer al país y al mundo que no quieren más petroleras en su territorio. Particularmente a Petrobras. Ciento y cincuenta representantes Huaorani ocuparon la Plaza Grande para entrevistarse con el Presidente Palacio.

Expresamente pidieron al presidente de Brasil que retire a la estatal Petrobras de su territorio, y rechazaron el convenio firmado por el ex presidente de la ONAHE (Organización de la Nacionalidad Huaorani del Ecuador) con la empresa petrolera, porque no ha consultado con las comunidades y porque esto no representa lo que ellos quieren para su futuro. *“Ningún dirigente de la ONHAE tiene derecho a firmar nada con nadie sin el consentimiento de nuestras comunidades”*, declararon.

Por su parte, Alicia Cahuiya, presidenta de la Asociación de Mujeres Huaorani, dijo: *“queremos nuestro territorio libre de petroleras para nuestros hijos, por eso vamos a desconocer todo lo negociado por la ONAHE”*. El convenio firmado por la ONAHE y Petrobras incluía el financiamiento de proyectos de desarrollo y asistencia social por US\$ 200.000 anuales en los próximos cinco años.

En esa ocasión, el Gobierno Ecuatoriano se comprometió a conformar una comisión para que evalúe la situación del territorio Huaorani. Sin embargo, en lugar de dar paso a la mencionada comisión, el Ministerio de Energía, a través de la Dirección Nacional de Protección Ambiental, inició un proceso de mediación entre Petrobras y la ONAHE, cuya dirigencia ha sido desconocida por sus bases.

Finalmente, los días 27, 28 y 29 de agosto en la Comunidad de Tiwino, se reunieron unos 300 representantes del Pueblo Huaorani con el fin de analizar

varios de los problemas que aquejan al Pueblo Huaorani, especialmente relacionados con la explotación maderera y petrolera dentro de su territorio.

Los representantes, luego de analizar los estatutos de la ONAHE, concluyeron que estos deben ser reformados, porque han favorecido la presencia de empresas petroleras dentro de su territorio.

Un representante de la Comunidad de Kawimeno, ubicado en lo que hoy es el Bloque 31, dijo que su comunidad debería ser linderada con el fin de impedir el ingreso de petroleras dentro de la misma.

Al final de la asamblea, se nombró una nueva directiva para la organización, donde se eligió a Vicente (Namcamo) Enomenga como nuevo Presidente y a Moi Enomenga como vicepresidente.

La reunión contó con la presencia de cinco ex presidentes de la ONAHE y el actual vicepresidente, quien presentó su renuncia con el fin de que la asamblea elija libremente a sus representantes.

Es importante dar seguimiento a los nuevos acontecimientos relacionados con este pueblo.

Conclusiones

El Estado ha argumentado que la explotación petrolera en el Yasuní se justifica porque significa el ingreso de divisas en el país. Sin embargo, hay que recalcar que por un lado, el Estado recibe una cantidad insignificante de lo que extrae Petrobras. En un cálculo hecho por la propia empresa en su EIA, y haciendo un promedio de los 18 años del proyecto, el total del crudo que le corresponde al Estado ecuatoriano será de 2.000 barriles diarios.

El primer año se extraerá 25.000 b/d, el segundo año 30.000 b/d, cuando se llega al pico de producción. A partir del año 3, la producción comienza a caer vertiginosamente y hacia el año 18 (cuando finaliza el convenio), la extracción será de 3.000 b/d. A esto hay que añadir que las condiciones contractuales son totalmente perjudiciales para el Ecuador, pues apenas el 20% del crudo extraído quedará para el Estado ecuatoriano.

Por 2.000 bl/día, el actual gobierno ha decidido sacrificar la integralidad del parque nacional más importante del país.

Desde el punto de vista económico no se justifica por lo tanto la destrucción del parque nacional más importante del país, y la introducción de nuevos factores de riesgo al pueblo indígena Huaorani.

Se propone que el gobierno ecuatoriano busque maneras creativas de conservar este parque nacional, vele por el cumplimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas que habitan el área, y cumpla con su responsabilidad de frenar el problema del cambio climático, que es el principal problema ambiental planetario, absteniéndose de extraer petróleo de lo que aun resta del parque nacional Yasuní y Territorio Huaorani.

Obligaciones extraterritoriales del Estado Brasileño: una breve mirada a las actividades de la Petrobras en el Ecuador¹

Natalia Landivar Garcia y Enéias da Rosa

El bloque 18 y el campo Palo Azul se encuentran en las parroquias San José del Coca y 3 de noviembre del cantón La Joya de los Sachas, en la provincia de Orellana, y están actualmente siendo operados por la empresa brasileña Petrobras. Esta estatal tiene en operación en el bloque 18, el campo Pata, y en el campo Palo Azul, los pozos Palo Azul 1, Palo Azul 2 y Palo Azul B. La adjudicación del campo Palo Azul fue desde el principio un proceso lleno de irregularidades legales y su operación está actualmente marcada de violaciones a derechos humanos a comunidades de campesinos e indígenas, cuyas fincas colindan o se encuentran dentro de los campos de la petrolera.

El bloque 18 fue licitado en la séptima ronda de licitaciones realizada en 1994. El 19 de diciembre de 1995 se suscribió un contrato entre Petroecuador y la compañía Amoco Ecuador B.V. Los trabajos de prospección sísmica que realizó esta empresa dieron como resultado que el bloque no era rentable, por lo que la empresa decidió abandonar el país en 1997. En ese año el consorcio de empresas ecuatorianas Cayman-Petromanabí, obtuvo los derechos que la compañía Amoco tenía sobre el bloque 18, a pesar de que no cumplía con los requisitos legales y económicos necesarios para adquirir dichos derechos. Inmediatamente, el consorcio Cayman-Petromanabí realizó las gestiones necesarias para que se le adjudique el campo Palo Azul, un área de Petroecuador ubicada en este límite del bloque 18 con grandes reservas de petróleo de buena calidad, que provienen de yacimientos como Hollín inferior, Hollín superior, arena T, arena U y Basal Tena.

En 1999, Petrobras suscribió un convenio para operar y desarrollar el campo Palo Azul bajo explotación unificada o área de explotación común. Este convenio de explotación unificada fue ampliamente criticado por privilegiar los intereses privados por sobre los del Estado. A pesar de que más del 90 % de las reservas se encuentran en el área de Petroproducción, con este acuerdo se

* Economista e investigadora FIAN Internacional

** Secretario General FIAN Brasil

1. Este artículo fue escrito después de una visita al campo petrolero Palo Azul los días 22 y 23 de octubre de 2005. Por el apoyo brindado agradecemos a Elizabeth Bravo, Oilwatch y José Proaño de Acción Ecológica, así como a los compañeros del Comité de Derechos Humanos de la ciudad del Coca y las compañeras de la Asociación de Mujeres Huaoranis.

entregó la mitad de las reservas petroleras de Palo Azul al consorcio Cayman-Petromanabí; a la estatal ecuatoriana apenas le correspondió entre el 45 y el 50 % de las ganancias generadas en dicho campo.

Estas irregularidades fueron denunciadas por los trabajadores de Petroecuador, y la Comisión de Control Cívico de la Corrupción pidió que se anulara este convenio. Sin embargo, el Consorcio Cayman-Petromanabí se apresuró a venderle acciones de las reservas del campo Palo Azul a la compañía argentina Pérez Companc. Después de la crisis argentina del año 2002 Petrobras adquirió las acciones de Pérez Companc. En ese momento, los trabajadores petroleros le informaron sobre las irregularidades que había en la concesión del campo Palo Azul, pero la estatal brasileña continuó la operación de este campo, cuya producción es la que hace rentable al bloque 18.

Una mirada al campo Palo Azul

En el bloque 18 existe un oleoducto de 14 Km. que recoge el crudo extraído de estos campos y que son llevados a la estación del campo Pucuna de Petroecuador. Además, hay 3 Km. de líneas de flujo que une los campos Palo Azul 1 y 2; y otro de 8 Km. de oleoducto que une Palo Azul con la estación Pata. También existe un oleoducto que une la plataforma Palo Azul 2 con la Estación Eno de Petroecuador. La plataforma Palo Azul B, que tienen un área de 10 ha, se encuentra dentro del territorio de la cooperativa 25 de diciembre.

Para observar las actividades de Petrobras en este sector, se tiene que pasar por un control que no permite la entrada al campo sin permiso de Petrobras, a pesar de que en Ecuador no existe por ley el concepto de carretera privada, sólo el de vías públicas. Junto a la plataforma de perforación, la empresa Cayman había comprado un terreno con el fin de depositar los desechos generados por la perforación y mantenimiento de los pozos. Este basurero tóxico se ha ampliado a un área total de 5.000 m². Los ripios o desechos de perforación de las plataformas provenientes de otro lugar también se depositan aquí. Aquí se percibe un intenso olor a hidrocarburos y la contaminación es visible.

Los hoyos son de 2,50 metros de profundidad, que son rellenados con los desechos o lodos de perforación y cubiertos con tierra removida. Para evitar la filtración del hidrocarburo se ha colocado un caucho grande encima del hoyo. Estas medidas de protección ambiental son insuficientes para evitar la contaminación del agua y de la tierra. El lodo de perforación que entierran sale a veces mezclado con agua de perforación, lo que hace que esta agua

contaminada se infiltre en las capas más inferiores y contamine el agua del subsuelo. Según testimonios, el caucho colocado encima del hoyo no impide que el agua de lluvia penetre en el suelo y se mezcle con los desechos. Los petroleros dicen que el agua con hidrocarburo fluye por un tubo y llega a una cuneta o trampa donde el hidrocarburo se queda atrapado. Pero los trabajadores aseguran que el hidrocarburo se filtra, contaminando los esteros y riachuelos aledaños.



Foto 1. Rípiro de perforación en el pozo Palo Azul B

A simple vista, se puede ver la contaminación de las aguas de los riachuelos aledaños, los que se ven negros debido al petróleo infiltrado. El agua del riachuelo es poco utilizada para consumo humano porque es bastante sucia, pero se puede utilizar como bebedero de animales. Sin embargo, conocimos que las personas de comunidades, como la 3 de noviembre, que se encuentran más abajo, se quejan que desde que Petrobras se estableció allí ellas ya no se pueden bañar en el riachuelo porque se les producen problemas en la piel. El agua de estos riachuelos desemboca en el río Grande, por lo que este termina también contaminado. Un trabajador petrolero nos manifestó que a su hermano se le hincharon los ojos y la cara y que el doctor de la compañía le dijo que eso se debía por bañarse en el río. Los moradores han realizado varias denuncias y han llevado por su propia cuenta muestras al laboratorio de Coca. Sin embargo, los análisis que se hacen siempre indican que no hay ningún problema de contaminación.



Foto 2. Riachuelo contaminado aledaño al pozo Palo Azul B

La finca de la Sra. Flor Maria Chillogallo se encuentra aldeaña al pozo de perforación de Petrobras. Ella vive allí ya hace 19 años y emigró de Cuenca. Cuando ella llegó al oriente todavía no habían entrado las petroleras y la tierra era apta para sembrar café. Según su testimonio, las petroleras llegaron allí sin consultar a las personas de la comunidad. Los riachuelos se encuentran ahora contaminados y el ruido que hace la maquinaria de la petrolera es demasiado alto. La producción de café a partir de la presencia de la petrolera ha bajado, ya que las plantas ya no maduran como antes. Ella manifestó que hay un esterito de donde la familia solía beber agua pero que se ha contaminado y ahora tienen que tomar y consumir esta agua sucia. Los pobladores ya han pedido a la compañía que trajera agua limpia, pero esta no ha cumplido con la demanda. A lo largo de este año a un vecino suyo se le han muerto sus animales, o estos han abortado.

Una de las prácticas comunes de Petrobras ha sido, según testimonios, verter tres o cuatro tanqueros de desechos de agua en el río Coca. En agosto de este año el Departamento de Ambiente de la provincia de Orellana denunció que Petrobras estaba descargando aguas de formación al río Coca en el sitio La Mina, en la comunidad quichua de Huataraco. En esta comunidad se encuentra el Campo Pata, que es parte del bloque 18. El sitio donde Petrobras estaba descargando el agua de formación es un lugar de recreación y de captación de agua de la comunidad y se encuentra a 7 Km. del sistema de captación de agua potable de la ciudad del Coca. Petrobras manifestó públicamente que no se trataba de agua de formación sino de agua resultante de las operaciones de producción, así como de los taladros de perforación que cumplen con los parámetros ambientales. Petrobras tenía un permiso emitido por la municipalidad de La Joya de los Sachas para descargar las aguas residuales en el río Coca por seis meses, pero siguió descargando a pesar de que el permiso caducó y no fue renovado. El Departamento del Ambiente aseguró haber encontrado concentraciones de hidrocarburos que superan la norma para el consumo humano del agua. Por esta razón, la captación de agua del río Coca se ha suspendido. Hay plataformas que tienen hasta 15 pozos y los pozos de reinyección no alcanzan. La cantidad de agua que perforan de los pozos hace imposible volverlo a reinyectar. El consejo provincial de Orellana está por iniciar una denuncia contra Petrobras.

Obligaciones Extraterritoriales del Estado brasileño

“Estoy segura de que Petrobras no hiciera lo mismo que hace aquí en Brasil”. Alicia Cahuyia, Asociación de mujeres Huaoranis.

Brasil está considerado como una potencia internacional dentro del punto de vista económico, y persigue una estrategia geopolítica para América del Sur,

en donde quiere afianzar su condición de potencia económica en la región. En este sentido, la actuación de Petrobras en Ecuador puede ser vista como parte de esa estrategia geopolítica. Petrobras es hoy en día una de las 10 empresas de petróleo más grandes del mundo, con presencia en 20 países, entre ellos Ecuador. Es conocida como una de las empresas que da más apoyo social y cultural en Brasil. En Ecuador, desde 1996 hasta diciembre de 2004, la estatal brasileña invirtió 133 millones de dólares y tiene previsto invertir 122 hasta la fase de explotación del bloque 31, en el cual la petrolera adquirió una licencia ambiental en agosto de 2004.

Los crímenes ecológicos y sociales que está causando Petrobras dentro del bloque 18 y en el campo Palo Azul no avizoran un buen panorama si Petrobras llegara a realizar actividades petroleras en el corazón del Parque Nacional Yasuní, área protegida y gran parte de territorio indígena Huaorani. Aduciendo las denuncias nacionales e internacionales sobre posibles irregularidades en el proceso de la emisión de la licencia ambiental otorgada a Petrobras el 7 julio del 2005, la Ministra del Ambiente de Ecuador, Ana Albán, prohibió el inicio de actividades constructivas en el Parque Nacional Yasuní. A raíz de esto, el gobierno brasileño ha venido ejerciendo presión al Estado ecuatoriano, haciendo referencia a las relaciones económicas regionales. Esto lo constata la carta enviada por el Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, al Presidente de Ecuador, Dr. Alfredo Palacio, el día 26 de julio, en la cual expresa su preocupación por esta decisión del gobierno ecuatoriano y enfatiza la importancia de Petrobras como la empresa petrolera extranjera que tiene los planes de expansión más significativos en Ecuador, y la amenaza que significa esta decisión a la implementación del proyecto en sí. Además, el embajador de Brasil visitó dos veces al Ministerio del Ambiente en los meses posteriores a esta decisión para abogar por la empresa petrolera de su país. Como respuesta a esta decisión, Petrobras introdujo un amparo constitucional en contra del Ministerio del Ambiente, que fue rechazado por un juez, que en su providencia señalaba el cumplimiento del plan de manejo ambiental como requisito previo para realizar las actividades en el parque Nacional Yasuní.

Como es visible en este caso, la responsabilidad del Estado ecuatoriano de proteger a sus ciudadanos está siendo socavada por el gobierno brasileño, y por lo tanto, se hace necesario enfocarse en las responsabilidades que tiene el Estado Brasileño de garantizar que sus actividades económicas en otros países no violen los Derechos Humanos en Ecuador, así como en cualquier otro país sudamericano en donde operen sus empresas estatales. Según el Pacto

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los Estados signatarios se comprometen a colaborar, sin limitaciones territoriales ni jurisdiccionales, con miras a garantizar el derecho a la alimentación y al agua. Por lo tanto, el Estado brasileño no puede, bajo legislación internacional, poner en peligro o denegar el acceso a los recursos hídricos de las personas en otros países, y tiene que garantizar que las acciones de su compañía estatal petrolera no perjudique el goce del derecho al agua y a la alimentación de los ciudadanos ecuatorianos.

La gris estela de Petrobras en Argentina

Hernán Scandizzo* y Laura Calderón**

Indagar sobre la actividad de Petrobras en Argentina no sólo es sumergirse en la maraña de ductos propios de la explotación de hidrocarburos, sino que es adentrarse en una compleja red de relaciones comerciales y actividades donde no siempre el logo con colores de la bandera brasileña delata la presencia de la compañía. La empresa no sólo se dedica a la exploración, explotación, refinamiento y comercialización de hidrocarburos, sino también a la exploración, explotación, fraccionamiento, transporte y comercialización de gas; a la generación, transporte y suministro de electricidad; a la actividad química/petroquímica - producción de polipropilenos, estirenos, poliestirenos, elastómeros, monómeros de vinilo y fertilizantes - y participa además en fondos de inversión.

De esta manera, hablar de Petrobras en Argentina es hablar, en diferentes porcentajes de participación accionaria, de Mega S.A., Transportadora Gas del Sur S.A. (TGS), Refinería del Norte S.A. (Refinor) y Oleoducto del Valle S.A. – gas e hidrocarburos; Pasa Fertilizantes S.A., Petroquímica Cuyo S.A. e Innova S.A. – química/petroquímica; Transener S.A., Transba S.A., Yacylec S.A., Central Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú, Hidroneuquén S.A., Genelba S.A., Edesur S.A. y Enecor S.A. – electricidad; Compañía de Inversiones de Energía S.A. y Enron de Inversiones de Energía S.C.A. – fondos de inversión. Su participación en estas y otras empresas configura un entramado de intereses con Repsol YPF, Dow Chemical, Chevron-Texaco, Pluspetrol, Grupo Dolphin, Endesa y un largo etcétera.

El objetivo de este trabajo no es desenredar esa maraña de relaciones y negocios - con sus derivaciones económicas, socioambientales, culturales y políticas, sino que hace las veces de “vuelo de reconocimiento” para descubrir la presencia de Petrobras en Argentina. Por eso se presentan sólo algunos de los escenarios en los que ella interviene y a los actores de algunos de los conflictos que sus operaciones generan. Justamente por ser un primer acercamiento, este artículo es más de carácter descriptivo que valorativo: las afirmaciones que se deslizan hacen más a la coyuntura argentina y al accionar de las corporaciones en general que a la actividad específica de la compañía. El relevamiento de fuentes periodísticas y publicaciones del sector se realizó por medios electrónicos,

*Periodista. Integrante del Colectivo Pueblos Originarios de Indymedia Argentina. Colaborador del diario Berria (Euskal Herria) y el quincenario Noticias Aliadas (Perú). Corresponsal del periódico mapuche Azkintuwe.

** Estudiante de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, participa en experiencias de Educación Popular.

también se hicieron consultas en algunas reparticiones estatales y se entrevistó a funcionarios de gobierno y a activistas ambientales y sindicales en las localidades de Bahía Blanca e Ingeniero White – Sur de la provincia de Buenos Aires.

Sólo cabe mencionar que como telón de fondo de los diferentes escenarios aparece un Estado en franca retirada que le permite a Petrobras - y a las corporaciones en general - ocupar los espacios que deja. En este marco, las corporaciones adquieren legitimidad no sólo para “autocontrolarse”, tanto en términos económicos como ambientales – ausencia o laxitud de los mecanismos de fiscalización y sanción, sino también para inmiscuirse en áreas tan caras – y ajenas a sus fines – como son la salud, educación y gestión cultural.

El desembarco

La compañía inició sus actividades en Argentina en 1980 como un operador de *trading* en petróleo, y a partir de los ‘90 tomó una participación más activa con tareas de producción de gas en la UTE Aguaraquí (Salta); la perforación del pozo exploratorio San Julián (Santa Cruz) y prospecciones en la Cuenca Neuquina – que comprende casi la totalidad de la provincia de Neuquén, el Oeste de Río Negro y La Pampa, y el Suroeste de Mendoza.

En el 2000 la Comisión de Defensa de la Competencia y la Secretaría de Energía de la Nación demandaron a Repsol YPF que se desprendiera de parte de sus activos, debido a su posición dominante en el mercado. Fue en este marco que en julio la compañía española concretó un *enroque* con Petrobras, la primera logró sentar sus *reales* en Brasil y, a cambio, la brasileña aumentó la presencia al otro lado de la frontera: tomó el control de una refinería en Ingeniero White (Bahía Blanca) y de 660 estaciones de servicio de la firma EG3 – equivalente a una participación del 10% en el negocio del combustible. Este intercambio no significó ni propició la ampliación de la “libre competencia”, sino que materializó una alianza estratégica – en el contexto de concentración oligopólica del mercado energético argentino – palpable en emprendimientos como MEGA S.A. y Refinor S.A.

Dos años después adquirió Petrolera Santa Fe, subsidiaria de la estadounidense Devon Energy Corporation. Y consolidó su posición en octubre de 2002 al comprar al grupo energético argentino Pérez Companc, las empresas Pecom Energía y Petrolera Pérez Companc. Así tomó el control de la compañía de energía independiente más grande de Latinoamérica, cuyas actividades incluían

producción y transporte de petróleo y gas, refinación y petroquímica, generación, transmisión y distribución de energía; y operaba en Argentina, Brasil, Venezuela, Bolivia, Perú y Ecuador. “*Luego de adquirir Petrolera Santa Fe y Pecom Energía, los negocios de la estatal brasileña fuera de su país crecieron exponencialmente, sobre todo en la Argentina*”, destacó la revista Petroquímica, Petróleo, Gas & Química por esos días¹.

En 2005 Petrobras anunció que desembolsaría en el país aproximadamente US\$ 250 millones, anuncio de inversión anual que sólo fue superado por Repsol YPF y Pan American Energy². En declaraciones al diario Clarín, el director general de la petrolera, Alberto Guimarães, destacó que en el período 2004/2007 destinarían US\$ 1.500 millones para sus operaciones en Argentina, el 56% de los cuales estaría enfocado a la exploración y producción de gas y petróleo³.

Recientemente, la compañía fue favorecida con la adjudicación de los bloques *offshore* CAA 01 y CAA 08. Según el periódico EcoDías de Bahía Blanca, en el primer trimestre del año Petrobras ganó \$122 millones (aproximadamente US\$ 42,36 millones), un 48% más que las utilidades registradas durante el mismo período del año 2004. Según este medio, una de las causas aducidas por la empresa es el buen desempeño en el negocio de refinación⁴.

La olla que no derrama

Uno de los eslóganes más repetidos en los últimos años es que la “inversión privada” genera empleos genuinos y que la mayor rentabilidad de una empresa, tarde o temprano, se traduce en beneficios para sus trabajadores: la vieja teoría liberal de la olla que derrama. Pero así como vieja y conocida es esa teoría, viejo y conocido es su escaso anclaje en la realidad.

En declaraciones a EcoDías el secretario general del Sindicato Petrolero y Gas Privados de Bahía Blanca, Gabriel Matarazzo, sostuvo: “*pese a esta situación (aumento de la rentabilidad de Petrobras), esta empresa (...) persiste desde el año 2001 en su actitud de dilatar la discusión por la renovación del convenio colectivo de trabajo (...), o lo que es peor aún, intenta permanentemente introducir en el mismo cláusulas que contemplan*

1. Revista Petroquímica, Petróleo, Gas & Química, noviembre 2002. <http://www.e-petroquimica.com.ar/edicion182/index.php?id=edicion182/petroleo4.php>

2. Revista Petroquímica, Petróleo, Gas & Química, abril 2005. <http://www.e-petroquimica.com.ar/>

3. Clarín, 13/07/05. <http://www.clarin.com/diario/2005/07/13/elpais/p-01601.htm>

4. EcoDías, 13/05/05. <http://www.ecodias.com.ar/notas/vernota.asp?NN=1987>

flexibilización laboral, multifunción y tercerización del mantenimiento de la refinería, a sabiendas que esto sólo generará más desocupación, hambre y miseria”⁵.

En esa línea de oposición a las políticas de flexibilización promovidas por la empresa, en marzo de 2004 los trabajadores de la refinería se alzaron contra la implementación de un sistema de gratificaciones. Por entonces, Matarazzo afirmó que la aplicación de propuesta conlleva serios peligros: *“Creemos oportuno advertir que la operación de una refinería de petróleo genera riesgos no sólo a los trabajadores sino a la sociedad toda, que todos los trabajos se realizan en equipo por lo que incentivar de modo impropio el individualismo sob pretexto de ganar un premio, que en algún caso puede alcanzar la suma de \$5.000 (aproximadamente US\$ 1.700) contribuirá a que algún trabajador adopte acciones temerarias a fin de mostrarse por sobre el resto generando riesgos para los trabajadores y obviamente con consecuencias a la población”⁶.*

En agosto de 2004 Matarazzo volvió contra Petrobras, en esa oportunidad se refirió a los trastornos en la salud ocasionados por la aplicación del modelo de turnos rotativos. *“Vemos con mucha preocupación como gente con un promedio de edad bastante joven (35 años) ya se están viendo afectadas por el turno rotativo. No me cabe ninguna duda que debemos conseguir que estos turnos sean más espaciados en el tiempo con menor cantidad de horas. Hay que reconocer que la legislación se lo permite, es decir que el cambio tendría que ser más profundo. Nosotros le estamos pidiendo puntualmente a Petrobras que en lugar de tener cuatro turnos de ocho horas cada uno, tener cinco turnos, ya que al haber más cantidad de gente con el tiempo permitiría que hubiera más tiempo franco. En definitiva, la gente en el mes terminaría trabajando menos horas y por lo tanto le podría dedicar más horas al descanso, con lo cual ayudaría a superar el trastorno metabólico que ocasiona el trabajo nocturno”⁷.*

En esa oportunidad, el dirigente petrolero también apuntó contra la política de tercerización aplicada por la empresa. *“Principalmente en lo que hace al mantenimiento de todos los días, donde es uso y costumbre que estas empresas contraten a otras empresas externas a la propia refinería -*

5. Ídem.

6. EcoDías, 12/03/04. <http://www.ecodias.com.ar/notas/vernota.asp?NN=1655>

7. EcoDías, 18/08/04. <http://www.ecodias.com.ar/notas/vernota.asp?NN=432>

*obviamente mano de obra más barata, que compite de manera desleal con el mantenimiento efectivo propio de nuestros propios afiliados. Esta es una problemática muy importante que es histórica en la actividad, que tratamos de combatirla con denuncias en el ministerio, con discusiones a través de convenios, otras veces con medidas de fuerza”⁸. (Si bien las declaraciones de Matarazzo se acotaban al reclamo sectorial, los alcances de la tercerización exceden ese marco. Recientes incidentes producidos en instalaciones de la compañía fueron atribuidos - *off the record* - a la contratación de personas no idóneas para realizar las tareas de mantenimiento.)*

Las malas condiciones laborales también fueron denunciadas por trabajadores de empresas contratadas por Petrobras. Según da cuenta un reportaje publicado en el diario Río Negro, empleados de Baker Hughes Centrilift – firma dedicada al mantenimiento de equipos de bombeo – denunciaron “*una peligrosa fisura en las medidas de seguridad industrial de Pecom Energy durante más de un año, ahora perteneciente a Petrobras*”. Las declaraciones fueron formuladas cuando aún perduraba la conmoción generada por la explosión de dos tanques de combustible en yacimientos de Challacó y Plaza Huinul, ubicados en el centro de la provincia de Neuquén⁹.

En octubre de ese mismo año se supo que tres empleados de la empresa de perforación y montaje Pride fallecieron en accidentes ocurridos en el yacimiento Medanitos, que Petrobras explota en el límite de las provincias de Río Negro y La Pampa. Tiempo antes, el mismo diario había dado cuenta de la denuncia realizada por la familia Morales, que vive de la cría de unos pocos animales en el paraje Medanitos. Los pobladores afirmaban que la compañía brasileña no protege debidamente sus instalaciones a fin de que “*los animales no sean afectados por los hidrocarburos o - como pasó días atrás - con electricidad, cuando al menos dos animales, en distinto momento, murieron electrocutados al tocar una columna metálica que sostiene un transformador*”¹⁰.

Derrames de la olla

En abril de 2004 la Fundación Patagonia Natural, ONG ambientalista con sede en Trelew (Chubut), realizó un relevamiento en el yacimiento Medanitos, y dos meses después difundió un informe en el que aseveraba: “*Existen 7 piletas*

8. Ídem.

9. Río Negro, 17/03/03. <http://www.rionegro.com.ar/arch200303/s17j10.html>

10. Río Negro, 30/07/04. <http://www.rionegro.com.ar/arch200407/30/v30g40.php>

de acumulación de hidrocarburos en las baterías 1, 2, 3, 4, 6 y 7. (...) En el pozo 1536 se observó suelo con petróleo. Existe un principio de remediación, pero el petróleo fluye a la superficie cada vez que llueve, muestra de que el saneamiento no ha sido adecuado. Se observan montículos de suelos con hidrocarburos en muchos lugares de la zona.

Se trata de una zona inundable, con suelos arcillosos que generan cárcavas y cañadones por erosión hídrica. Toda la zona tiene un buzamiento positivo hacia el río Colorado, por lo que la fragilidad de este sistema debería ser tenida en cuenta en cada uno de los accidentes más o menos serios que se producen por la misma actividad.

Las dos piletas al lado de las baterías 4 y 9, permanecen sin espanta pájaros y con alambres que permiten el ingreso entre ellos, de fauna terrestre pequeña.

El repositorio, o zona de sacrificio con residuos hidrocarbureados, permanece sin alambres en parte del predio. Se trata de un predio con una concentración elevada de hidrocarburos y suelos empetroados. Se desconoce si los fondos de esta zona están debidamente aislados para evitar el lixiviado de hidrocarburos hacia napas subterráneas o al río. Igualmente se desconoce si existe en la actualidad algún mecanismo de saneamiento o remediación de estos lodos.

Se observa un cañadón con hidrocarburos muy intemperizados. Es una manifestación de antiguos derrames con poca intervención humana para su saneamiento. Queda claro que los hidrocarburos que no se observan en el lugar han migrado hacia el río durante las lluvias.

Existen actualmente unos 345 pozos en producción.

Se observa la construcción de un pozo para ubicar el petróleo que resta de la reparación de una cañería. Sin embargo, aunque el pozo se encontraba vacío, sus paredes están impregnadas en crudo. La tierra que se extrajo puede volver a tapar el pozo, pero se debería retirar previamente la tierra impregnada de petróleo del pozo para evitar que éste fluya nuevamente a la superficie. Esta puede ser una práctica habitual de las empresas encargadas del saneamiento, pero queda clara la necesidad de una auditoría para la confirmación de la mitigación del impacto ambiental.

El pozo 1004 se encuentra – por ejemplo – sobre el borde del faldeo de la barda. Los cañadones que se generan por esta pendiente, pasan muy cerca del pozo, con el peligro de arrastrar residuos de HC hacia el río.

La zona se explota desde hace unos 40 años. En pozos cerrados, se puede observar – en una calicata generada naturalmente por erosión hídrica - las capas subsuperficiales saturadas de hidrocarburos, muestra de una antigua mala praxis en el manejo de los mismos. Este petróleo ha fluido naturalmente al río. (...) Existe un repositorio de lodos no contaminados. No se sabe si estos repositorios están sometidos a análisis químicos de su composición cualitativa y cuantitativa”¹¹.

La situación descrita por la Fundación Patagonia Natural tiene puntos de contacto con lo que acontece en la refinería de Bahía Blanca. Hernán Zerner, presidente de la Asociación Ambientalista Unión 20 de Agosto, sostuvo que en febrero de 2003 comenzaron a investigar la posibilidad de que residuos depositados en un *landfarming* no estuvieran debidamente aislados y que compuestos tóxicos decantaran hacia la ría. “Corroboramos que se estaba contaminando el lecho de ese canal pluvial, tomamos unas muestras, las llevamos a la Fiscalía. Motivo suficiente como para que la Fiscalía nos llame y nos diga: ‘Salió la orden del juez, vamos a tomar muestras’. Se sacaron las muestras y esto fue a La Plata para ser analizado por Prefectura (Naval), pero la Prefectura tuvo un problema con las muestras y se perdieron... La empresa ya se había enterado de todo esto, entonces aceptó cerrar ese *landfarming*”¹². La remediación de ese “incidente” llegó a mediados de 2004 a través de un acuerdo informal, sin que la Justicia se pronunciara y sin que se determinaran responsabilidades por la desaparición de las muestras.

Este no es el único hecho que tiene como protagonista a Petrobras, según Néstor Ortega, Subsecretario de Gestión Ambiental de Bahía Blanca, “alrededor del 40% de las denuncias que recibe el municipio son por problemas de olores y un buen porcentaje viene de la refinería (Debido a que mayormente la dirección del viento orienta la pluma de dispersión de los contaminantes, por la antorcha y por las piletas de tratamientos de efluentes líquidos, hacia las zonas pobladas). Ellos tienen que hacer un plan de inversiones en lo que respecta a (la eliminación de) los olores azufrados”.

11. Informe realizado por el Dr. José Luis Esteves el 23 de abril de 2004.

12. Entrevista a Hernán Zerner, presidente de la Asociación Ambientalista Unión 20 de agosto Ing. White, 13/09/05.

Más allá de los olores, la empresa protagonizó en 2005 otros “eventos” – pérdidas en cañerías – que le significaron la clausura temporal por deficiencias de mantenimiento. El funcionario municipal reconoce que la refinería es antigua y que “las cañerías están muy viejas”. *“Ahora están embarcados en un proceso de modernización bastante grande de la planta, la Secretaría de (Política Ambiental de) la provincia (de Buenos Aires) le ha hecho un cronograma de toda una serie de reparaciones que tiene que hacer”*¹³.

En mayo, Petrobras derramó a la ría 350 litros de fuel oil, ese “incidente” fue el último que adquirió carácter público pero no se descarta que otros puedan haberse producido a la fecha. Mientras los hechos no superan los límites de la planta, el Comité Técnico Ejecutivo - órgano municipal fiscalización y contralor - no interviene, sólo lo hace cuando la empresa los comunica¹⁴. En muchos casos son los trabajadores – no sólo de la compañía brasileña sino de las diversas empresas del polo petroquímico de Ing. White – quienes avisan al sindicato, organizaciones ambientalistas o a las autoridades locales de los “eventos” y permiten que estos atraviesen el cerco perimetral.

Derrames fuera de foco

El 16 de septiembre de 2004 un camión cisterna de Petrobras que transportaba 35 mil litros de MTBe hacia la refinería de Bahía Blanca se accidentó en la ciudad de Bolívar – centro de la provincia de Buenos Aires - y volcó 17 mil litros del producto. Al día siguiente, medios de prensa bonaerense dieron cuenta de la espectacularidad del procedimiento realizado por un grupo especial de bomberos. También se mencionó el pánico que generó en la población el vuelco de ese compuesto tóxico y volátil, pero justamente esas propiedades del químico no ocupaban el centro de la nota.

Días más tarde, la prensa comentó que el MTBe es un aditivo altamente corrosivo utilizado en la fabricación de combustibles, pero muy poco se dijo de sus atribuciones carcinogénicas. También se informó sobre la realización de una excavación de aproximadamente 50 metros cuadrados por medio metro de profundidad a fin de remover la sustancia derramada. Según el diario local La Mañana, *“la petrolera brasileña procederá reemplazar la porción de suelo*

13. Entrevista a Néstor Ortega, Subsecretario de Gestión Ambiental, Bahía Blanca, 09/09/05.

14. El poder de sanción lo tiene la Secretaría de Política Ambiental con sede en La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires. <http://www.paginadigital.com.ar/articulos/2005/2005prim/tecnologia1/petrobras-bahia-blanca-18305.asp>

retirado por uno de similares características, y el contaminado será enviado a un catador de residuos especiales habilitado por (la Secretaría de) Política Ambiental”¹⁵. Se habló muy poco de las posibles filtraciones a las napas freáticas, debido a la alta solubilidad del producto, al igual que de la probable construcción de una planta potabilizadora de agua. El “accidente” quedó circunscrito a Bolívar, en ningún momento se hizo eje en por qué Argentina es uno de los pocos países americanos – el otro es Venezuela – que no legisla sobre ese compuesto.

Del “suceso” volvió a hablar el periódico electrónico local en agosto pasado, oportunidad en que Petrobras organizó una jornada **sobre materiales peligrosos en el Salón Rosa** de la Municipalidad de Bolívar. A tono con el salón fueron las declaraciones de Cintia Bruno, coordinadora de contingencias de la empresa, a La Mañana que *“es normal que Petrobras salga a hacer estos cursos, la empresa trabaja mucho bajo el concepto de responsabilidad social y tiene muchos trabajos que se relacionan con la comunidad”*. En la crónica no se hizo referencia a si el derrame comprometió la calidad del agua de Bolívar, otros aspectos más relevantes se destacaron: *“La jornada arrancó alrededor de las 9 de la mañana y se extendió hasta las 18 horas. Hubo un break a media mañana para desayunar y otro al mediodía para almorzar. También pararon a media tarde cuando se sirvió una especie de merienda, todo a cuenta de Petrobras”¹⁶.*

Derrames judiciales

En julio, las comunidades guaraní Caraparí y El Acenal, en el departamento San Martín (Salta), retuvieron 119 caños que las empresas Refinor S.A. y Conta S.R.L. utilizarían en el tendido del gasoducto Pocitos-Campo Durán. Ante esta acción, Refinor S.A. presentó un recurso de amparo – al que dio lugar el Juez Federal Miguel Medina – donde argumentaba que la continuidad del bloqueo agravaría la crisis energética argentina, ya que la obra permitiría importar gas desde Bolivia. El magistrado exhortó a las comunidades a *“allanarse de realizar cualquier acto o acción que impida, dificulte u obstaculice el ingreso de la empresa bajo el apercibimiento de desobediencia judicial”¹⁷*, y poco después ordenó la intervención de Gendarmería Nacional para neutralizar la resistencia guaraní.

15. La Mañana, 18/09/04. www.aquibolivar.com.ar/LaManana/MostrarNoticia.asp?IDnoticia=1179

16. La Mañana, 27/08/05. www.aquibolivar.com.ar/LaManana/MostrarNoticia.asp?IDnoticia=3356

17. Agencia Cópemla, 21/07/05. <http://www.copenoa.com.ar/modules.php?name=News&file=article&sid=62>

Desde hace más de un año, el Consejo Comunitario denuncia que las compañías – con el apoyo de las autoridades provinciales – comenzaron las obras obviando su oposición. Las comunidades afirman “*que el magistrado federal defiende los intereses de las multinacionales desconociendo los derechos indígenas*” y *que las empresas “nunca advirtieron verdaderamente sobre el tamaño de las obras, cuánto terreno quedaría inutilizado, cuántas tierras de cultivo y casas de familia serían destruidas, los consecuentes impactos”* – como lo establece el Convenio 169 de OIT y la legislación nacional vigente. Los guaraní advirtieron en julio pasado que el gobernador Juan Carlos Romero – ex candidato a vicepresidente de Carlos Menem – realiza maniobras tendientes a generar divisiones en las comunidades afectadas y presiona para que firmen convenios que no responden a las decisiones tomadas en asambleas comunitarias¹⁸.

Pero el conflicto no se circunscribe a esas comunidades, también la Unión de Trabajadores Desocupados (UTD) de Gral. Mosconi ha sido objeto de constantes represiones – ordenadas por los jueces federales Medina y Abel Cornejo - en su lucha para que las petroleras llegadas a la región – entre ellas Refinor S.A. - absorban al personal cesanteado durante el proceso de “racionalización” de la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales. La organización de desocupados en múltiples oportunidades denunció que los poderes estatales actúan en función de los intereses petroleros y llevan adelante una férrea política de criminalización de la protesta social. (Ejemplo de esta situación es José *Pepino* Fernández, referente de la UTD, quien carga sobre sus hombros con más de 80 causas judiciales.)

No solamente en Gral. Mosconi las organizaciones de desocupados demandan a las petroleras la creación de puestos de trabajo y obtienen como respuesta la represión y posterior judicialización. A fines de 2002, en el marco de un plan de lucha nacional lanzado por numerosas agrupaciones *piqueteras* para exigir la generación de empleos, el Movimiento Territorial de Liberación, la Corriente Clasista y Combativa, el Polo Obrero y Bahía en Lucha acamparon en las inmediaciones de la refinería EG3 de Bahía Blanca – aún no había cambiado su razón social. La acción constó en el bloqueo de tres de sus cuatro accesos, la protesta culminó dos días después con una violenta represión policial, detenciones masivas y 55 personas procesadas.

18. *Ibidem*.

A contra pelo de lo descrito, desde hace varios años la comunidad tehuelche Kamusu Aike, en Santa Cruz, intenta que la justicia provincial dé curso a sus denuncias contra Petrobras. Los indígenas, cuyo territorio hace más de 70 años les fue reconocido como “reserva” por el Estado, debieron recurrir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que le allanara el camino a los tribunales locales. Hace más de un año el juez de Río Turbio, Luis Tomy, hizo lugar a las presentaciones – donde se denuncia la destrucción de un cementerio y la apertura de piletones y tendido de gasoductos en un espacio ceremonial – pero según declaraciones de allegados a la comunidad, la instrucción no avanza con la celeridad que el caso requiere¹⁹.

Cultura Petrobras

Durante la década del '90, y al igual que el resto de los países de la región, Argentina aplicó las recetas neoliberales surgidas del Consenso de Washington. La liberalización de la economía y la privatización de las empresas públicas resultaron la manifestación más violenta de un proceso que caló profundo en el tejido social. La abrupta retirada del Estado – al desentenderse de sus obligaciones – dio lugar a que paulatinamente las empresas privadas comenzaran a ocupar el ámbito de lo público. Esta ocupación, que “confunde los ámbitos de competencia”, no es ni fortuita ni marginal sino producto de una cuidada ingeniería de intervención comunitaria - cuyo objetivo no es la mera promoción de sus productos sino la construcción de legitimidad.

La bandera más agitada por Petrobras a través de sus estrategias de marketing no es la calidad de sus productos sino su “responsabilidad ambiental y social”. Según el mensaje institucional, “eso” es lo que más le interesa a la empresa. Su nombre no sólo aparece en centros de expendio de combustibles y lubricantes, también se lo ve en auspicios de taquilleros espectáculos para niños y adultos, en una feria internacional de libros, o en muestras de artes plásticas. Su nombre ya no sólo es asociable al estruendo de un motor en competencias automovilísticas, sino también a la camiseta de uno de los equipos “grandes” de fútbol. Estaciones de servicio “temáticas”, con reproducciones plásticas de especies en vías de extinción en su hábitat natural y de pueblos originarios congelados el tiempo; hospitales rodantes que acercan “salud” a la comunidad; centros comunitarios para niños y jóvenes en situación de marginalidad;

19. La Opinión Austral, 25/09/05. http://laopinionaustral.net/index.php?url_channel_id=9&url_publish_channel_id=17678&well_id=2

asociaciones de deportistas con capacidades diferentes. Su nombre está en cada uno de esos lugares, ella está ahí, en la restauración de un emblemático teatro público, en la edición de un diccionario de autores argentinos.

“Todas las empresas del polo, empezando por Petrobras - que es la que inicia el cerco contaminante - hasta terminar con Cargill y Profértil, vuelcan su publicidad en las escuelas. Van y ofrecen la pintura para el frente, un par de vidrios de reposición, la remerita para los pibes, un cuadernito... con eso lavan su imagen ante nosotros – se queja Roberto Gavilán, Secretario de Acción Social Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA) - Bahía Blanca. Hasta hace un par de años atrás era muy difícil hacerle entender eso a los compañeros de las escuelas. Nos costó mucho tiempo no sólo vencer la entrada de esa guita sucia sino además recuperar el canal normal de mantenimiento de las escuelas, que es el Consejo Escolar. Te hablo de mantenimiento, nada más, ni hablar en cuestiones de computadoras, de libros... es terrible, porque ahí te meten mucha guita. Lo que para nosotros es mucha guita para ellos es vuelto”²⁰.

La escena se repite en otro escenario, ubicado varios cientos de kilómetros al Noreste, en la provincia de Santa Fe. “San Lorenzo - Cursos de gestión educativa” tituló el diario Sin Mordaza, de San Lorenzo, y sostuvo en el cuerpo de nota: *“Para ello la empresa petrolera (Petrobras) se unió a Agora Ludus, una ONG conformada por un grupo de profesionales en el campo de la educación que realiza este proyecto que apunta a promocionar la riqueza del encuentro lúdico en las escuelas para resignificar el valor social de su incidencia en la comunidad. (...) Este evento organizado por Petrobras y que cuenta con la colaboración y el auspicio de las municipalidades de San Lorenzo y Puerto General San Martín no es el primero que se realiza, dado que la empresa petrolera se ha dispuesto una política de compromiso e integración con la comunidad desde su llegada a la región”²¹.* La compañía brasileña posee en la zona – San Lorenzo/Puerto Gral. San Martín - una planta de producción de fertilizantes, otra de estirenos, y un centro para el abastecimiento de combustible a navíos.

De regreso al Sur bonaerense, en Ing. White no sólo funciona la destilería de Petrobras sino otras plantas, como las de Dow Chemical, Solvay-Indupa y Repsol YPF-Agrium. En agosto de 2000 se produjeron dos escapes tóxicos, uno

20. Roberto Gavilán, entrevista realizada el 11/09/05 en Ing. White.

21. Sin Mordaza, 24/02/05. <http://www.sinmordaza.com/modules.php?name=News&file=article&sid=20968>

de cloro – en la planta de Solvay-Indupa – y otro de amoníaco – en Profértil, de Repsol YPF – Agrium. A partir de ese momento, los vecinos de la localidad desarrollaron fuertes protestas: unos pedían la erradicación del polo, otros, la de los barrios cercanos a él; y también fuerte control sobre las actividades de las empresas. Una docena de vecinos consultados en septiembre pasado coinciden que a partir de ese momento las corporaciones, a través de la Asociación de Industrias Químicas, desarrollaron un marcado trabajo de inserción comunitaria. A cinco años de los incidentes, las críticas al polo han sido aisladas y silenciadas en buena medida y las empresas han recuperado y fortalecido su legitimidad.

En el Museo del Puerto de Ing. White hay una clara alusión a esa estrategia desarrollada por las empresas del polo petroquímico, múltiples objetos son expuestos envueltos en polietileno. Sergio Raimondi, director de la institución, explicó: *“La llegada de las petroquímicas, de esta labor, de este trabajo de inserción comunitaria, tiene que ver con una metáfora que se usa vulgarmente, que es la de ‘envolver’: ‘¡Te envolvieron!’.* (...) *Entonces en el Museo hay distintas situaciones en la que muchos de los objetos que expuestos aparecen envueltos en polietileno. Esto se empezó a hacer hace 3, 4 años, y fue creciendo. (...) Y últimamente los objetos que han empezado a estar envueltos son todos los del aula. Porque ciertamente en las aulas hay una gran presencia de lo que es el polo petroquímico, dan la merienda en las escuelas, hay donación de libros, proyectos de lectura, formación de docentes. Entonces la escuela está como particularmente envuelta. Está envuelta la maestra, están envueltos instrumentos del escritorio, parte del pizarrón...”*²².

La escuela es una de las puertas que utilizan las empresas para “entrar” a la comunidad. La escuela resulta – con el tiempo – un ámbito natural de las empresas, y la intervención de las empresas en las escuelas resulta – con el tiempo – natural a la comunidad. Petrobras dicta un curso de educación vial en Neuquén o de “gestión educativa” en San Lorenzo durante las horas de cursada. Petrobras “instruye” a los niños – en el primer caso - y a los docentes – en el otro, los consejos/contenidos dados por la empresa adquieren la misma jerarquía que los planes de estudio públicos para alumnos y los docentes.

“Por iniciativa de la empresa Petrobras, se realizó un simulacro de evacuación en los Colegios “Niño Jesús” y 6033 “Gobernadores Cullen”

22. Sergio Raimondi, entrevista realizada el 12/09/05, Ing. White.

de la localidad de Puerto General San Martín. Los ejercicios contaron con la colaboración del gobierno municipal, Prefectura Naval Argentina y la UR XVII, entre otros”, informa el periódico electrónico Sin Mordaza. “De esta forma, la petrolera reafirma su compromiso de actuar siempre con Responsabilidad Social y Ambiental, preocupada por el desarrollo social de las comunidades donde opera. Los trabajos de evacuación y capacitación continuarán a lo largo del año en distintos establecimientos educativos de las ciudades de la región”, concluye la nota. Pero una pregunta queda sin respuesta: ¿por qué son necesarios los simulacros de evacuación?²³

La empresa asume el rol del buen vecino, del ciudadano solidario y preocupado por la suerte de sus pares, procura diluir la asimetría existente entre su posición dominante y la del resto de los actores. Si esta asimetría resulta incultable, todavía puede asumir el rol de madre/padre y reproducir la naturalizada jerarquía familiar. Pero más allá de su característico “compromiso y responsabilidad social” o puestas en “escena” – como se prefiera – su fin último es la maximización del beneficio económico, el aumento de la rentabilidad. “¿Cuáles son los objetivos inmediatos de Petrobras?”, preguntó la revista Petroquímica, Petróleo, Gas & Química, a fines de 2002. “Queremos racionalizar el portafolio de activos adquiridos y mejorar la productividad para obtener mayor rentabilidad”, respondió Carlos Alberto Da Costa, director de Exploración, Producción, Gas y Energía de Petrobras Argentina²⁴.

23. Sin Mordaza, 30/06/05. www.sinmordaza.com/modules.php?name=News&file=article&sid=23867

24. Revista Petroquímica, Petróleo, Gas & Química, noviembre 2002. <http://www.e-petroquimica.com.ar/edicion182/index.php?id=edicion182/petroleo4.php>

A 'full injection': la "locomotora" brasileña Petrobras en Colombia

Tatiana Roa Avendaño*

En agosto de 2004, fue firmado el contrato petrolero, con el área más grande en la historia petrolera nacional, entre la empresa estatal ECOPETROL, las transnacionales Petrobras y la Exxon Mobil¹. El contrato cuenta con una extensión de 4,4 millones de hectáreas, un amplio territorio delimitado entre Cartagena hasta el sector Norte de la Guajira², un área que representa casi el 50 % de la plataforma marina colombiana. De esta manera, la compañía brasileña Petrobras volvía a aparecer con fuerza en la escena nacional, luego de su último descubrimiento, el Campo de Guandó, en el Tolima en el año 2000.

Bloque Tayrona



Fuente: Petrobras, ECOPETROL, Exxon Mobil.

* Ambientalista colombiana. Hace parte de Censat Agua Viva - Amigos de la Tierra Colombia. Actualmente es parte del Comité Ejecutivo de FOEI (2002-2006), de Oilwatch, el WRM y otras redes nacionales e internacionales que defienden el patrimonio ambiental, las culturas y el territorio

1. El contrato Tayrona fue formalizado el 16 de agosto de 2004.

2. El Tiempo, Bogotá, 3 de septiembre de 2004.

Sin embargo, la historia de Petrobras en Colombia se remonta a 1972, cuando inició sus operaciones como sucursal de Braspetro, adquiriendo algunas concesiones petroleras que estaban a nombre de la empresa Tennecol. Estas operaciones fueron a su vez el inicio de la carrera internacional de esta empresa, que la tienen posicionada entre las más grandes empresas de petróleo y energía del mundo.

La compañía deja sus operaciones en Colombia luego de unos pocos años de operación, al priorizar sus operaciones en Medio Oriente, y solo regresa al país en el año de 1986 para realizar actividades exploratorias, reiniciando un largo recorrido en el territorio nacional, que reseñamos en el recuadro anexo.

Secuencia de Petrobras en Colombia

- Junio de 1995: adquisición de participaciones de la empresa Esso Colombiana Ltda. en 5 bloques, incluso en 3 campos en producción, Yaguará, Río Ceibas y Arauca, además de participaciones accionarias en algunos oleoductos.

- Septiembre de 1998: adquisición de la empresa Lasmo Oil Colombia Ltda., con reservas de 48 millones boe y participaciones en 5 bloques.

- Enero de 2000: descubrimiento del campo Guando en el bloque Boquerón, actualmente en fase de producción.

- Posteriormente, otros bloques se han sumado al portafolio de la UN Colombia, como el bloque Villarrica, en la Cuenca del Valle Superior del Río Magdalena, y los bloques Tierra Negra y Río Guape, ubicados en la Cuenca de Llanos, en el mismo contexto geológico de los campos gigantes de Cuisiana y Cupiagua.

- Año 2002: Petrobras vende su participación (42 %) en el Campo Guepajé. Se devolvieron al gobierno los bloques Arrayanes, El Descanso y Fusagasuga, cuyo potencial exploratorio, después de los pozos pioneros secos, no justificaba la aplicación de nuevas inversiones. La reserva comprobada en diciembre de este año fue de 45,8 millones de barriles de petróleo equivalente.

- Año 2003: participación en 13 bloques, siendo 8 en la fase de producción, y ejerce el papel de operadora en 11 bloques. A inicios del 2003, la producción diaria promedio fue de 14.800 bl/día de petróleo, mientras que la producción de gas natural fue de 1.100 boed.

· Año 2004: Petrobras Colombia vuelve a asociarse con Exxon y con la estatal ECOPETROL en uno de los mayores contratos de exploración del sector, obteniendo derechos para actuar como operadora en el bloque gigante de Tayrona, de 45 mil Km² (equivalente a la superficie de Holanda), en el sector colombiano del Mar Caribe, en aguas de hasta 3 mil m de profundidad³.

Pero mientras Petrobras amplía su camino en el país, en la actualidad tiene producción en los campos de Yaguará, Río Ceibas, Arauca, Espinal, Guandó y Upía, además del contrato Tayrona en el Caribe; esta empresa está siendo denunciada en varios países de Latinoamérica por los conflictos ambientales que sus actividades están ocasionando. Estas denuncias no han sido ajenas en Colombia, este documento desarrollará algunas de las preocupaciones de los habitantes de la zona aledaña al campo Guando considerado el cuarto campo en producción y reservas del país.

Un espanto que ronda a Melgar e Icononzo

“Guando” significa espanto en la lengua de los pueblos indígenas que poblaron esta región. Sin embargo, los “Sutagaos” y los “Panches”, ancestros de los habitantes de Icononzo y Melgar, nunca imaginaron que el verdadero espanto sería una empresa petrolera que terminaría con la tranquilidad de los lugareños y los turistas bogotanos que acostumbraban frecuentar este lugar los fines de semana.

El Campo de Guando se encuentra ubicado a 110 Km. al Sudoeste de Bogotá, la capital colombiana. Este campo petrolero fue descubierto a finales de los 90 del siglo XX por las asociadas: Nexen (canadiense), ECOPETROL y Petrobras (la empresa operadora) en el contrato de Asociación Boquerón, y ha sido considerado uno de los mayores descubrimientos de los últimos quince años.

Según ECOPETROL, cuatro años después de la declaración de comercialidad, el Campo Guando cuenta con 82 pozos perforados, una producción promedio de 27 mil bl/día de petróleo, y una alta probabilidad de obtener un recobro cercano a los 95 millones de barriles. El desarrollo de esta intensa actividad en un territorio tan frágil ha ocasionado un gran descontento en la zona. Hace algunos años, el Movimiento de Trabajadores y Comunidades de

3. Fuente: www.petrobras.com

Melgar, MTC, que agrupa a líderes de las asociaciones Asotramel, Cotraservin y Calificados del Cerro, y representantes del comercio, el Colectivo Sindical Guillermo Marín, representantes de barrios en Melgar, denunciaron las graves repercusiones a nivel social, cultural y ambiental de estas actividades: *“la explotación irracional del recurso ha traído procesos acelerados de destrucción de nuestras fuentes de agua y agrícolas, ha traído tensiones sociales entre los habitantes locales y los trabajadores venidos de otras regiones en la lucha por el derecho al trabajo, y las practicas autoritarias de las compañías petroleras extranjeras que, en la búsqueda del máximo de ganancias, ha empezado a realizar practicas en un comienzo demagógicas en el manejo de las comunidades, pero que se pueden convertir en violentas en el momento que no pueda cumplir sus cometidos económicos”*⁴.

Si bien son varios los conflictos ambientales que alegan los lugareños, y que son reiterativas en todos los campos petroleros del mundo, nos referiremos a dos de estos conflictos: la lucha por el agua y la preocupación por el ruido.

La lucha por el agua

Si bien este campo es ampliamente reconocido en el medio de la industria petrolera por el desarrollo tecnológico que ha requerido, debido a la baja presión del yacimiento, un amplio expediente de denuncias y quejas de los pobladores existe en el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, MAVDT, contra la petrolera brasileña debido, principalmente, a la gran presión por el recurso hídrico. Tan sólo el proceso de inyección de agua, que se inició con 1.000 bl/día de agua, hoy requiere 30 mil y próximamente se incrementará a los 75 mil bl/día de agua⁵, los cuales son tomados del río Sumapaz⁶, el principal acuífero de la zona.

Las denuncias de la población hacen referencia a la forma como las obras civiles se han ejecutado, según ellos “sin el cumplimiento de los mínimos estudios requeridos, estudios meteorológico, topográfico, geológico, ambiental, obras de mitigación, y en general requisitos para garantizar la correcta ejecución y su

4. http://www.censat.org/A_A_Noticias_Nacionales_072.htm

5. Petrobras cuenta con permiso de captación de agua en carro tanque, según la resolución del Ministerio del Medio Ambiente N° 607 de 29 de julio de 1999.

6. www.ecopetrol.com.co

respectivo control de calidad”⁷, lo que en muchas ocasiones ha repercutido sobre el patrimonio hídrico de la región.

Varias de las denuncias encontradas en el archivo del MAVDT se refieren a los impactos causados luego de la exploración sísmica. Algunas de las fincas por donde pasaron las líneas de sísmica sufren hoy de “deslizamientos, erosiones o roturas del terreno”. Las grandes cárcavas o fracturaciones causadas por el proceso erosivo ocasionó que campesinos o pequeños productores perdieran, además, los suelos, los nacimientos y también sus cultivos. Otra denuncia dice que luego de los trabajos de sísmica *“la finca fue destruida..., la casa amenaza con ruina, la vía de acceso desapareció, y se presentan grandes fisuras de desplazamiento del terreno”*⁸.

Además, los lugareños alegan que las locaciones para los pozos petroleros son “demasiado cerca a los nacimientos de agua” de algunos acueductos locales⁹; otras denuncias manifiestan que la construcción de infraestructura (líneas de flujo, locaciones de producción) han secado los “ojos de agua o nacimientos”¹⁰. La principal demanda de los pobladores a la petrolera es la pérdida y deterioro de sus fuentes hídricas, principal patrimonio natural de esta región.

Esta zona, que ha sido rica en acuíferos, nacimientos, quebradas, es hoy amenazada por una actividad como la petrolera, que demanda una gran cantidad de agua, no sólo para la inyección de agua en los pozos inyectores, sino también para todo el resto del proceso industrial, incluido el consumo humano y doméstico durante las actividades temporales de exploración y perforación, y las permanentes de quienes laboran en los procesos de producción. Como en otras regiones del país, las autoridades ambientales en vez de hacer con que estas empresas cumplan con la constitución y la ley, ellas crean las condiciones para la explotación, en detrimento de los derechos de las personas.

La actividad petrolera también ha ocasionado un grave deterioro de los bosques de galería y las rondas de las quebradas, con la deforestación y remoción de material vegetal, como lo expresa una denuncia de un campesino del lugar: *“... la quebrada la Cangreja, así conocida por los lugareños, ha sido intervenida por la empresa (Petrobras), generando vertimiento de material*

7. Carta a Petrobras, 10 de mayo de 2003. Expediente Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

8. Carta a Petrobras, 20 de junio de 2002. Expediente Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

9. Carta a Petrobras, 5 de octubre de 200. Expediente Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

10. Carta a Petrobras, sin fecha. Expediente Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

terroso, corte de material vegetal en las orillas, lo que compromete así la ronda hidráulica de protección”¹¹.

Así, los posibles beneficios de la actividad petrolera se ven minimizados con el conflicto de intereses que ocasiona la disputa por el agua.

Adiós tranquilidad

La región de Melgar, que tiene una amplia actividad agropecuaria (cultivos, acuicultura y ganadería), se había caracterizado, en los últimas décadas, por disfrutar de una importante actividad turística de fin de semana, debido a su excelente clima, bastante apetecido por los fríos habitantes de la Sabana de Bogotá. Allí se han venido desarrollando fincas de recreo, condominios recreacionales, y sedes sociales de asociaciones, sindicatos y otras organizaciones, que habían encontrado un lugar donde ir descansar del barullo de la ciudad.

El terrible ruido de las actividades de perforación ahuyentó a muchas de las familias que pasaban sus fines de semana en sus fincas de recreo, cultivando su jardín, caminando o contemplando la naturaleza. Las fincas perdieron su valor porque él estaba dado en la riqueza natural que rodea estos lugares, y que hoy poco a poco se va convirtiendo en una zona industrial.

Petrobras transformó el paisaje, cambio el uso del suelo, acabó con la tranquilidad de una gente campesina y de los turistas. Melgar e Icononzo, que ha sido tierra del sol y de la alegría, se deterioran inexorablemente frente la impunidad de una empresa.

Para terminar

Terminando de escribir este artículo, cinco dirigentes sindicales de la Unión Sindical Obrera llevan 8 días en una huelga de hambre para oponerse a la privatización de la refinería de Cartagena, la segunda más grande del país, detrás de la cual está la brasileña Petrobras, como lo expreso su presidente en una entrevista reciente al diario “El Espectador”: “*Nos interesa la refinería de Cartagena*”.

Esperamos, no obstante, que la valiente e histórica lucha de los trabajadores petroleros, con el apoyo del pueblo colombiano, pueda detener la locomotora brasileña.

11. Carta a Petrobras, sin fecha. Expediente Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La amenaza de Petrobras se cierne también sobre los pueblos indígenas de Perú

Ivonne Yáñez*

Perú tiene una producción total de barriles de hidrocarburos líquidos equivalentes a 104.000 bl/día. Las cifras reflejan un considerable aumento, respecto de la producción del año anterior, principalmente debido al proyecto de líquidos de gas natural de Camisea (Lote 88) operado por Pluspetrol de Argentina, en la Selva Central del país, y también al aumento en la producción del Lote 10, perteneciente a Petrobras, al Noroeste del país. En cuanto a gas natural, la producción nacional es de 141 millones de pies cúbicos/día. La mayor producción (3.209,45 millones de pies cúbicos) fue en Camisea.

Petrobras Energía Perú S.A. se encuentra operando en el país desde 1993. La empresa brasileña mantiene en la actualidad un contrato de licencia para exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 10. Este lote está ubicado al Norte del Perú, en la provincia de Talara, departamento de Piura. La superficie total del área concesionada es de cerca de 468 Km.². El yacimiento central de crudo se encuentra al centro del Lote, en un área aproximada de 22 Km.². Dentro del área de influencia del Lote 10 están varias zonas protegidas: Parque Nacional Cerros de Amotape y el Coto de Caza El Angolo, en la provincia de Sullana. Al menos 8 sitios arqueológicos registrados por el Instituto Nacional de Cultura de Perú están cerca de las zonas de operación del proyecto. El Lote 10 produce algo más de 12.000 bl/día de crudo (alrededor del 12 % nacional) y 9,45 millones de m³/día de gas. Este Lote es el 4^o productor del Perú.

Un nuevo contrato de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos fue suscrito el 12 de julio del presente año entre el Estado peruano y Petrobras Energía Perú S.A., correspondiente al Lote 58. Este Lote se ubica en la selva peruana, al Oeste de la Reserva indígena Kugapakori Nahua, en la provincia de La Convención, región Cusco, con una extensión de 340.133.717 ha. Este contrato tendrá una duración de 30 años para petróleo y 40 para gas.

De acuerdo al calendario de actividades de la empresa, se calcula que en los primeros 24 meses se procesarán 600 Km. de líneas sísmicas 2D, al segundo año otros 220 Km. de líneas sísmicas, y a los 18 meses se espera tener el primer pozo exploratorio.

* Ecuatoriana, Bióloga. Estudios de Posgrado en Relaciones Internacionales FLACSO, Ecuador
Miembro de la Secretaría de OILWATCH. Actualmente es colaboradora de Aprovech, en Lima, Perú

Aun cuando no hay una superposición directa del lote 58 con la Reserva Nahua Kugaparori, éste se ubica en lo que fue territorio ancestral de los pueblos indígenas de esta reserva, uno de los pocos refugios de pueblos en autoaislamiento en el Perú. Además, el lote se ubica sobre varias comunidades indígenas machiguengas, al superponerse al extremo oriental de la Reserva Comunal Machiguenga. Estas comunidades son: Camana, Camisea, Carpintero, Cashiriari, Mayapo, Poyentimari, Puerto Huallana, Sababatiari, Segakiato, Tangoshiari, Ticumpinia, y Limpia.

El área del Lote 58 pertenece a una zona de bosque natural tropical al Sudeste del Perú. Estos bosques pertenecen a un completo ecosistémico de conservación Vilcabamba-Amboró.

Las comunidades indígenas de la zona ya han sido afectadas por la presencia de empresas petroleras desde hace varios años, así como la presión de la industria maderera y colonización. La entrada de Petrobras será un factor más de afectación para estas comunidades indígenas.

El Perú es signatario de varios acuerdos internacionales, como el 169 de la OIT, y otros que garantizan la libre determinación de los pueblos a decidir sobre que tipo de desarrollo quieren para si. También de acuerdo a las leyes peruanas, las empresas están obligadas a efectuar un proceso de consulta antes de iniciar cualquier proyecto, en todas sus fases.

A pesar de que ha habido fuertes cuestionamientos de que se quiere usar el gas de Camisea para abastecer primero otros países, antes de cubrir las demandas del mercado nacional, de acuerdo al gerente de Petrobras, el gas del Lote 58 formará parte importante de los acuerdos entre Perú y los países del Cono Sur para proveer de este recurso al “anillo energético” subregional.

Petrobras también participa en los trabajos exploratorios en los contratos de los lotes 99, 34 y 35 de la Cuenca Ucayali, en la selva peruana, y el lote 16 de la Cuenca de Talara, al Norte del país. La empresa de capitales brasileños también está explorando el bloque 57 con Repsol YPF S.A., con ésta como operadora. Se espera que este bloque contenga reservas considerables de gas, pero no se considera que ocasionará severos impactos ambientales en los frágiles ecosistemas amazónicos, así como sobre los derechos de las comunidades indígenas que viven ancestralmente en esas tierras.

Fuentes:

Racimos de Ungurahui: ungurahui@ungurahui.com

Shinai Serjali: www.serjali.org

PeruPetro: mirror.perupetro.com.pe

www.minem.gob.pe

www.petrobras.com.br

Petrobras en Bolivia: petróleo, gas y medio ambiente

Patricia Molina*

Petrobras y el proceso de capitalización

Desde la fundación de la estatal YPF¹, en 1936, hasta la promulgación y aplicación de las Leyes de Capitalización y de Hidrocarburos, es decir durante 60 años, el circuito de la cadena hidrocarburífera estuvo bajo control del Estado boliviano. Durante los doce años anteriores a la capitalización, la transferencia de recursos de YPF se constituyó en el principal soporte al Tesoro General de la Nación.

La gestión de gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997 y 2002-2003) se concentró en la capitalización de las principales empresas estatales, entre ellas YPF, promulgando un nuevo marco jurídico que ofreció condiciones ventajosas de alta rentabilidad, mercados cautivos y normas legales nacionales e internacionales favorables a las empresas transnacionales, que pasaron a convertirse en un nuevo agente económico.

La Ley de Capitalización inició el proceso de fraccionamiento de la cadena hidrocarburífera, entregando las actividades de exploración, explotación y transporte a empresas extranjeras. La privatización del sector hidrocarburífero nacional tuvo como resultado concreto la desarticulación de la estatal boliviana YPF y el inicio de un proceso que permitió a la empresa brasileña, ocho años después de iniciado el proceso, consolidar su presencia y proyección en Bolivia, logrando integrar gran parte de la cadena hidrocarburífera nacional: exploración y producción, refinación, transporte y comercialización, distribución de gas natural y producción de energía. De este modo, en el caso de la exportación de gas al Brasil, Petrobras desarrolla una doble función: vende gas en Bolivia y lo compra y distribuye en Brasil.

Con los nuevos contratos de riesgo compartido establecidos en la nueva legislación, Petrobras, una empresa que no participó del proceso de capitalización, sino que forma parte de las empresas convertidas², pudo llegar a controlar el 88,5% de las reservas de gas natural, mientras que las empresas capitalizadas detentan el 9,1%, y las que ingresaron por licitación el 2,4%. En la relación

* Miembro del Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo –FOBOMADE

1. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

2. Los contratos de riesgo compartido eran de tres tipos: para empresas capitalizadas, convertidas y nuevas licitaciones. Las empresas convertidas eran aquellas empresas existentes en el país antes de la capitalización. Entre estas se encuentra Petrobras. De acuerdo a la legislación, estas, así como las que hicieron contratos bajo nuevas licitaciones, son propietarias absolutas de las reservas y de su monetización.

reservas/propiedad, las empresas convertidas tienen bajo su poder el 87% de las reservas de petróleo. Estas empresas sólo entregan al Estado boliviano la parte correspondiente a las regalías e impuestos.

Los campos hidrocarburíferos más relevantes en los cuales se concentra la mayor cantidad de reservas de gas natural y de líquidos son: San Alberto y San Antonio, Itau, Margarita y Madrejones. Los operadores son: Petrobras (San Alberto y San Antonio), Total EBP (Itau), Maxus (Margarita) y Pluspetrol (Madrejones). Tres operadores - Petrobras, Maxus y Total - controlan más del 80% de las reservas del país, tanto de gas como de petróleo. Aquellos operadores que decidieron no participar en el proceso de capitalización, como Petrobras, son los que concentran, en mayor medida, las reservas de gas y petróleo.

Se dice que la empresa Petrobras prefirió no participar del proceso de capitalización porque, a través de sus relaciones anteriores con YPF, tenía conocimiento de la existencia de importantes reservas en los campos San Alberto y San Antonio, los mayores de Bolivia. Contando con esa información, no se vio obligada a compartir sus ganancias con los ciudadanos bolivianos. Pero sobre todo, esas reservas le permitían asegurar la provisión de energía para diferentes proyectos, en especial para solventar el planeado cambio de la matriz energética en las principales ciudades del Brasil.

Petrobras en Bolivia

Petrobras es una empresa de sociedad mixta operada por el Estado de Brasil, que figura entre las tres empresas con mayores utilidades de Sudamérica, una compañía que actúa en exploración, producción, refinación, comercialización y transporte de petróleo y sus derivados en el Brasil y en el exterior. Se la ha arreglado para controlar todos los aspectos del negocio del gas natural en Bolivia, desde su extracción hasta su transporte y comercialización.

Petrobras Bolivia fue creada el 25 de noviembre de 1995 *“estratégicamente ligada a la exploración y producción de reservas de gas para garantizar el abastecimiento del gasoducto Bolivia-Brasil, concluido en diciembre de 1998 y también para liderizar otras iniciativas en el sector energético boliviano, ligadas al proceso de integración binacional que significó la construcción del gasoducto Bolivia-Brasil, la mayor obra de este tipo en Sudamérica”*³.

3. www2.petrobras.com.br

En Bolivia posee el 9% de las acciones de la Transportadora del Gasoducto GTB (Bolivia-Brasil), el 44,5% del gasoducto Gasyrg (Yacuiba-Río Grande), el 100% de los gasoductos de la Sociedad Transportadora San Marcos, empresa creada por Petrobras Bolivia para realizar actividades de transporte de hidrocarburos por ductos, tanto en Bolivia como al exterior. Transportadora San Marcos S.A. suministra actualmente gas natural a Gravelal, en la zona de Puerto Quijarro, en base a un contrato de compra-venta de gas, firmado con Petrobras Bolivia S.A.

Por otra parte, Petrobras Bolivia S.A. ha firmado un contrato con la Cooperativa Rural de Electrificación (CRE) para el suministro de gas natural destinado a la termoeléctrica que la CRE ha instalado en Puerto Suárez, que genera 10MW para el consumo de Puerto Suárez.

Junto con Total Fina Elf, es dueña del 30% de las acciones de la Planta de Compresión de Gas de Río Grande, y de 20,6 TCF (45%) del total de reservas probadas en los Campos San Alberto y San Antonio, los mayores de Bolivia. Tiene concesiones en los departamentos de Tarija, Chuquisaca, Cochabamba, Beni y La Paz, totalizando 5 bloques (San Alberto y San Antonio en Tarija; Bloque Río Hondo, ubicado en La Paz, Beni y Cochabamba; Ingre y Monteagudo en Chuquisaca, y desde agosto de 2003 el bloque petrolero “Irenda”), tres de ellos se encuentran en fase de producción.

En el área de refinamiento, en asociación con la empresa argentina Pérez Companc International⁴, en noviembre de 1999 se adjudicó las refinerías Gualberto Villarroel (Santa Cruz) y Guillermo Elder (Cochabamba), conformando la Empresa Boliviana de Refinación EBR, con la que provee carburantes a todo el territorio nacional, vende lubricantes básicos a los mercados peruano y chileno, e intercambia aceites crudos y acabados con la empresa argentina EG3.

En diciembre de 2001, Petrobras Bolivia y Total Exploration Production Bolívie S.A. adquirieron de la empresa Chaco S.A. su participación en la Planta de Compresión de Gas de Río Grande, ubicada en el punto de partida del gasoducto de exportación Bolivia-Brasil. Esta planta tiene una capacidad actual de compresión de 23 MM m³/día, y es uno de los puntos donde se prevé realizar las obras de ampliación del gasoducto, hasta alcanzar una capacidad de 36 MM m³/día. La participación accionaria actual de Petrobras

4. Posteriormente adquirida por Petrobras.

Bolivia en este Joint Venture es de 16,94 %, y está previsto en el contrato que la misma llegue a 21% al final de las ampliaciones en curso⁵.

Petrobras se adjudicó también los servicios de distribución mayorista de carburantes a través de la Empresa Boliviana de Distribución EBD. De las 76 estaciones existentes al final de 2002 con relaciones contractuales, 3 tenían bandera Petrobras, pero tenían previsto implementar 70 surtidores con la marca EBR y 10 con la marca Petrobras. La EBD es también propietaria de una fábrica de lubricantes en Cochabamba. Además de la marca YPFB, actúa con la marca Lubrax, importada de Brasil. Petrobras y EBD comercializan también asfalto y parafinas producidos en la Refinería de Cochabamba. A partir de 1º de junio de 2004, la Empresa Boliviana de Distribución EBD cambió su razón social a Petrobras Bolivia Distribución S.A.

Gas e integración regional

Para la ministra brasileña Dilma Rousseff, la integración energética con Bolivia es estratégica y tiene el objetivo de formar un inmenso mercado consumidor que comparta infraestructura entre Argentina, Brasil y Chile. Ella considera que Bolivia es un jugador desequilibrante en energía para el MERCOSUR, tomando en cuenta su potencial energético, no sólo por las reservas de gas que están sin mercado, sino por el potencial que tiene la generación de electricidad en base al gas natural. A lo que se sumaría una posición geopolítica envidiable, debido a que la tendencia del flujo entre los puertos del Pacífico y del Atlántico es la del tránsito por Bolivia.

Brasil ha tomado hace años la decisión estratégica de cambiar su matriz energética, buscando un mayor uso del gas natural en la generación eléctrica, y en vehículos, domicilios e industria, al mismo tiempo que Petrobras participaba fuertemente en la exploración y explotación del gas boliviano. Como consecuencia del éxito de esa estrategia, se estima que la demanda de gas natural boliviano para el 2007 llegue a 100 millones de m³/día. La diferencia debía ser cubierta por gas brasileño e importaciones de Bolivia, con la posibilidad de la construcción de gasoductos adicionales, o la ampliación del actual gasoducto Bolivia-Brasil. Toda esta demanda implica mayores actividades de exploración y explotación, con los consecuentes impactos sociales y ambientales que se observan más adelante.

⁵ www2.petrobras.com.br

Petrobras después de la nueva Ley de Hidrocarburos

Si bien recién promulgada la nueva Ley de Hidrocarburos, la Ministra Dilma Rousseff se manifestó críticamente, en los últimos meses, y el gobierno brasileño ratificó que Petrobras respetará la nueva Ley promulgada en Bolivia: “*Petrobras mantiene un compromiso firme y permanente con Bolivia, a pesar de la inestabilidad de ese país*”, aseguró en Londres el director de inversiones de la estatal, Hélder Luis Paes Moreira, durante una conferencia para atraer inversionistas extranjeros realizada en Canning House, la institución británica que fomenta las relaciones con América Latina.

Según el diario *Gazeta Mercantil*, Moreira recordó que Petrobras es la principal operadora de gas en Bolivia, donde tienen “operaciones integradas” con el gasoducto Santa Cruz-São Paulo. El gas de Bolivia abastece los estados del Sudeste y del Sur de Brasil, así como la industria de São Paulo. La estatal brasileña es responsable por el 20% del Producto Interno Bruto boliviano e invirtió en el país cerca de 1.600 millones de dólares desde que comenzó a operar en 1996⁶.

De acuerdo con los datos de Petrobras, Argentina fue responsable por la mayor producción de petróleo y gas de la empresa en el exterior, con un promedio de 107.360 barriles diarios, seguida por Bolivia con 50.984.

Petrobras planea la expansión del gasoducto Bolivia-Brasil (Gasbol), con una inversión de cerca de 700 millones de dólares, con el fin de cubrir 4 a 5 millones de m³ adicionales, aunque se estima que el volumen puede llegar a 12 millones de m³, que sumados a los 30,8 actuales, alcanza a 42,8 millones. Sin embargo, expertos analistas y la propia Agencia Nacional de Petróleo de Brasil no descartan que las manifestaciones de interés por empresas en el gas boliviano obliguen a elevar la capacidad del gasoducto a 70 millones de m³.

Las reservas de gas de Bolivia, estimadas en 48,7 trillones de pies cúbicos al 1° de enero de 2005, son las segundas de América Latina, pero las primeras de gas libre. El Gasbol alcanzó su record de volumen transportado en septiembre, con 28,5 millones de metros cúbicos diarios (MM m³/día), llegando cerca de la capacidad máxima de 30,8 MM m³/día. Según el presidente de TBG, José Zonis, el Gasbol deberá llegar a su límite en 2007, por lo que las obras de ampliación del gasoducto deberían iniciarse, puesto que se estima un plazo mínimo de 36 meses

6. Energy press, 2005.

para concluir las. Serán necesarios 225 millones de dólares para llevar 4 m³/día adicionales a São Paulo, y 480 millones de dólares para transportar el mismo volumen a Porto Alegre.

La cantidad, la confiabilidad de la provisión de gas boliviano y el aumento de precios a consecuencia de los cambios en la legislación boliviana, son temas recurrentemente analizados en Brasil. Algunos analistas señalan como legítimo el aumento de regalías e impuestos a 50% en Bolivia, dado que actualmente Brasil cobra 60%. Se reconoce así que la turbulencia política es consecuencia de una legítima insatisfacción con los resultados sociales del modelo económico. El problema es complejo, pero está claro que las decisiones de Petrobras no obedecen a un susto político, sino a un complejo panorama energético de largo plazo, y no cabe duda que Brasil necesita a Bolivia tanto como Bolivia necesita a Brasil⁷. Pero antes que una conjugación complementaria de intereses, más bien se percibe la hermandad de Petrobras con los intereses de las demás empresas transnacionales, cuyo objetivo primordial es la ganancia en grandes magnitudes, en contraposición con los roles de integración para el acceso a la energía de los habitantes de ambos países, que debería corresponder a una empresa estatal con roles definidos en las políticas nacionales de Brasil.

Petrobras y medio ambiente: estudios de caso. Gasoducto Bolivia-Brasil

Si bien la construcción del gasoducto Bolivia-Brasil fue promovida como una obra con un manejo ambientalmente responsable, esto más bien fue la propaganda de los organismos financieros multilaterales involucrados, el BID, el Banco Mundial y la CAF. Los problemas, infracciones y denuncias en Bolivia, durante la fase de construcción y posterior a ella, empezaron con el inicio de la obra sin haber obtenido la licencia ambiental. Se sucedieron con los impactos en territorios indígenas y áreas protegidas de los delicados ecosistemas de Bolivia, la falta de información y accesibilidad a documentos, como el estudio de evaluación de impacto ambiental y planes conexos, la falta o inoportuna consulta a los pueblos a lo largo del gasoducto, y una serie de transgresiones en la etapa de construcción. A eso se suma la debilidad en la capacidad institucional del gobierno de Bolivia para la fiscalización y el monitoreo de los impactos de largo plazo. Entre estos, los efectos de las nuevas prospecciones petrolíferas y gasíferas para satisfacer los volúmenes de exportación.

7. Jorge Patiño Sarcinelli, El gas boliviano y el Brasil. La Razón, 6 de septiembre de 2005.

Cuando se inició la ejecución del proyecto, resultó evidente que Petrobras no tenía ni la voluntad política, ni la capacidad para cumplir los planes de manejo ambiental, comunicación social y compensación en Bolivia. Es así que organizaciones de la sociedad civil documentaron y presentaron a los patrocinadores varias infracciones y graves efectos sociales y ambientales, entre ellos la gran proximidad del gasoducto a poblaciones, el vertido de basura, la compra de madera ilegal, la proliferación de caminos de acceso, el control insuficiente de la erosión, los daños a caminos vecinales, la mala conducta de los trabajadores, la instalación de campamentos dentro de pequeñas poblaciones, con la consecuente utilización de agua e infraestructura de servicios, y la disminución de alimentos y medicamentos disponibles para la población local. En septiembre de 1998, debido a las presiones crecientes de grupos locales e internacionales y de los bancos, así como al fracaso evidente del sistema de seguimiento ambiental, los patrocinadores del proyecto finalmente nombraron una oidora (ombudsman) para que se mantuviera en comunicación regular con las ONGs y organizaciones locales, y facilitara su participación en el seguimiento *in situ*. Reconociendo el papel fundamental del comité de seguimiento local para presentar información exacta y bien fundamentada sobre determinados efectos e infracciones, los bancos tuvieron que apoyar y desempeñar un papel decisivo en la formalización del rol de las ONGs en el seguimiento *in situ*, estableciéndose nuevos mecanismos de comunicación y logrando el reconocimiento de Petrobras y los demás patrocinadores del proyecto al seguimiento realizado por los órganos coordinadores de la sociedad civil.

Sin embargo, la actuación de la oidora y el comité fue concluida antes de que se terminaran las obras de mitigación previstas en el estudio de impacto ambiental. Debido a ello, uno de los aspectos críticos resultó la falta de restauración, reforestación y restablecimiento oportunos de la vegetación a lo largo del gasoducto. Las consecuencias previsibles de los impactos a largo plazo se están evidenciando en la actualidad, particularmente en la región del Pantanal, donde los equilibrios de ecosistemas dependen de los delicados flujos hídricos superficiales y subsuperficiales interrumpidos por el gasoducto, que actúa como una especie de dique de redistribución, secando lagunas y curiches, con el consiguiente efecto a las pequeñas poblaciones, cuya vida estaba estrechamente relacionada con estos cuerpos de agua.

Asimismo, la relación del gasoducto con nuevos proyectos y actividades también empieza a ser observada. Por de pronto, la delicada región del Pantanal, tanto de Bolivia como de Brasil, se ha convertido en el centro de planificación

de proyectos altamente contaminantes, todos ellos ligados al gasoducto. Estos proyectos incluyen el Polo Gas Químico binacional, la Fábrica de Urea del Oriente, la Siderurgia EBX en Bolivia, el Polo Siderúrgico en Corumbá, la Minería de Hierro y producción de hierro reducido en Mutún, en asociación con el Polo Siderúrgico de Corumbá, y el Proyecto Ferroportuario Motacusito Puerto Busch, para el transporte de hierro, atravesando el Parque Otuquis, que protege el Pantanal boliviano. Todos estos proyectos están asociados a la provisión de gas barato boliviano para ciertas fases iniciales de industrialización con capitales extranjeros y con fines de exportación de materia prima y productos intermedios.

Gasyrg

Petrobras conformó, junto con Andina S.A. y Exploration Production Bolivia S.A., la Sociedad Anónima Transierra S.A., responsable de la construcción y operación del Gasoducto Yacuiba-Río Grande (Gasyrg). Transierra inició la operación del nuevo gasoducto el 9 de abril de 2003, realizando el transporte de gas natural desde los bloques San Alberto y San Antonio, en Tarija, para su exportación a Brasil a través del Gasbol.

El gasoducto Yacuiba-Río Grande, con una longitud de 431 Km. de tubería enterrada, demandó una inversión total de 400 millones de dólares en un tiempo de construcción de aproximadamente un año. La obra fue concluida en enero de 2003, con una capacidad inicial de transporte de 11 MM m³/día. Según Petrobras⁸, en éste proyecto se dedicó especial atención a la seguridad y a los impactos ambientales y sociales, lo que se reflejaría en los sistemas modernos de seguridad instalados en el gasoducto, como las válvulas de cierre automático a cada 35 Km., el sistema SCADA, y los diversos acuerdos de ayuda a las comunidades firmados dentro del Plan de Acción Social.

La construcción del gasoducto Gasyrg por parte de Petrobras, entre Yacuiba y Río Grande, cuando existía ya el ducto de Transredes (Yabog), paralelo al trazo del Gasyrg, fue ampliamente cuestionada, no sólo porque permitió a Petrobras completar la reconstrucción de toda la cadena hidrocarburífera, antes en manos de la desmantelada YPFB, sino por lo innecesario de causar impactos a territorios indígenas, áreas protegidas, y ecosistemas poco intervenidos, existiendo suficiente capacidad instalada y proyectada de transporte en el gasoducto Yabog.

⁸ www.petrobras2.com

El gasoducto Yabog se extiende desde la frontera de Bolivia (Yacuiba) y Argentina hasta la estación de compresión de Río Grande, localizada aproximadamente a 40 Km. al Sudoeste de Santa Cruz, Bolivia, punto de inicio del Gasbol. La extensión del ducto es de 430 Km. de Sur a Norte, con una capacidad de 24" de diámetro y 8,2 MM m³/día. El gasoducto Yabog fue construido hace 30 años para transportar gas desde Bolivia a la Argentina. Debido a los nuevos descubrimientos de reservas en el Sur del país, y a los cambios en la demanda de gas natural, Transredes S.A.⁹, la principal transportadora de hidrocarburos en Bolivia, decidió incrementar la capacidad del ducto con el objetivo de transportar gas desde el Sur de Bolivia y la Argentina, hasta la Estación de Compresión de Río Grande, para continuar su transporte hacia el Brasil.

El incremento de la capacidad del Yabog implica la instalación de una tubería de 36" y la instalación de unidades de compresión en las estaciones de Caigua, Taquiperenda y Saipirú, requeridas para impulsar el flujo de los volúmenes proyectados.

La instalación de la nueva tubería fue prevista en el mismo derecho de vía o corredor del ducto existente, utilizando las mismas estaciones de compresión, regulación de presión e instalaciones de mantenimiento y operación del gasoducto Yabog. Por ello, los costos ambientales son reducidos en relación a la construcción de un ducto nuevo, como el Gasyrg. El principal impacto ambiental directo se relaciona con la ampliación del derecho de vía (de 20 m a 30 m, además de una zona de amortiguación de 10 m a ambos lados del derecho de vía), y con los impactos asociados a la construcción, tales como instalación de campamentos.

El gasoducto de empalme San Alberto-Yacuiba

En Bolivia, el derecho para construir y operar ductos, estaciones y plantas para el transporte de hidrocarburos sólo se obtiene por concesión administrativa otorgada por el Superintendente de Hidrocarburos. Por ello, en 18 de agosto de 2000 la Superintendencia de Hidrocarburos publicó el extracto de la solicitud de Petrobras Bolivia S.A. para obtener la concesión administrativa para la construcción y operación de un oleoducto y gasoducto entre la planta de procesamiento del Campo San Alberto y el Punto de Empalme con el Oleoducto Camiri Yacuiba OCY- con el punto de empalme con el Ducto Yabog.

9. Transredes S. A. fue formada en mayo de 1997, durante el proceso de capitalización para hacerse cargo de los ductos que estaban a cargo de YPFB. Enron y Shell son las empresas transnacionales que tienen el 50% de participación en Transredes.

En septiembre de 2000, la Asamblea de las Instituciones de la 2^{da} Sección de la Provincia Gran Chaco exigió a Petrobras la reparación de los daños causados por la empresa en la población de Caraparí y en el Parque Nacional Aguarague, y la provisión de energía a través de la instalación de una planta termoeléctrica. El Director de Explotación y Exploración de Petrobras rechazó cada uno de los puntos señalados, insinuando intereses personales y la puesta en riesgo de las inversiones en la zona y en el país, amenazando con el replanteamiento de sus “actividades sociales voluntarias” y la petición al gobierno de garantías para su trabajo, lo que efectuó de manera inmediata, mediante cartas a los Ministros de Desarrollo Económico y de Comercio Exterior e Inversión, en las cuales señaló que las exigencias de la región eran desproporcionadas, al margen de la legislación vigente, además de ser suscritas por entidades públicas.

Dentro del plazo previsto por ley, los Gobiernos Municipales de Caraparí y Yacuiba presentaron oposición a la otorgación de la concesión administrativa, en tanto Petrobras no repare los daños causados, ni otorgue la compensación correspondiente a las partes afectadas. Petrobras había iniciado las obras de los ductos sin contar con la respectiva concesión administrativa ni la autorización para ingresar al Parque Nacional de la Serranía Aguarague.

Sin embargo, Petrobras continuó con sus actividades, ignorando a la Superintendencia y la normativa jurídica del país, alegando que contaba con la licencia ambiental. Este permiso en ningún caso otorga el derecho para iniciar obras de construcción de ductos, sólo contempla medidas preventivas, mitigadoras y correctivas que deben ser empleadas durante la realización de un proyecto, obra o actividad. Los ductos mencionados atraviesan el Parque Nacional Aguarague, parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ubicado en el Chaco Boliviano y protegido por la Ley n° 2083 de abril de 2000, debido a que constituye un ecosistema de transición entre Selvas de Montaña y Chaco Serrano, por su importancia como regulador del régimen hídrico, cabecera de cuenca y origen de todas las fuentes de agua de las poblaciones del Chaco Tarijeño. Para la construcción del ducto se desboscó el Parque, desvió cursos de ríos y quebradas, contaminándolos y acelerando la erosión al dejar suelos desnudos en una zona de altas pendientes.

La Licencia Ambiental fue obtenida en base a un estudio de evaluación ambiental de escasa profundidad y de carácter transitorio (por un año), pero además, entre otras irregularidades, Petrobras presentó en febrero, abril y octubre planes de aplicación y seguimiento ambiental, varios meses después de haber obtenido su licencia ambiental, y no como establece la Ley, es decir, como una

condición previa al otorgamiento de la licencia, ya que estos debieron ser evaluados y aprobados junto con el estudio de evaluación de impacto ambiental. Por tanto, existían irregularidades en la otorgación de la licencia ambiental por parte de la Autoridad Ambiental Competente, más aún cuando los mencionados planes no fueron aprobados por la Autoridad de Áreas Protegidas.

Pero Petrobras logró el aval del gobierno boliviano a su conducta ilegal, afirmando que sus obras no podían ser paralizadas porque también perjudicarían al Estado boliviano en la exportación de gas. Peor aún, amenazaron con no cumplir los proyectos previamente aprobados para mitigar el impacto social causado a la población local, aseverando, además, que la región no percibiría las regalías previstas por ley.

Para los bolivianos, y en particular para los pobladores afectados por la contaminación y destrucción de las únicas fuentes de agua de la región ubicadas en la Serranía del Aguarague, la conservación de los recursos naturales es de vital importancia, y por ello las empresas transnacionales mínimamente deben respetar la legislación boliviana, garantizando que sus actividades conserven los recursos naturales, y sobre todo no causen daños a la salud de las personas, derechos garantizados por la Constitución Política del Estado, que arbitrariamente fueron desconocidos por Petrobras.

La Superintendencia de Hidrocarburos tiene como principal misión hacer cumplir la normativa vigente, por lo que debía pronunciarse sobre la ilegalidad de las acciones de esta empresa, demostrada por los Gobiernos Municipales de Yacuiba y Caraparí. A pesar de ello, y de haber sido desconocido por Petrobras, el Superintendente Carlos Miranda rechazó el recurso de oposición, otorgando la concesión, que de todas maneras Petrobras no parecía necesitar. Para los habitantes del Chaco, esta actitud de la Superintendencia de Hidrocarburos, les demostró que, por no tener los mismos recursos, no tenían los mismos derechos, y que ninguna autoridad en el país estaba decidida a hacer cumplir la norma tal cuál está establecida. Por ese motivo, los pobladores de la región procedieron a tomar medidas de presión suspendiendo la construcción del ducto. Sólo entonces se conformó una comisión del Viceministerio de Hidrocarburos, que finalmente tuvo que negociar la atención de las demandas de los pobladores del Chaco.

Como éste caso, existen muchas denuncias en el Chaco boliviano de comunidades que se ven afectadas por la apertura de sendas y pozos exploratorios en sus territorios, sin haber sido consultadas. Recientemente, fue reportado el

caso de Tucantí, en el Campo Sábalo. Otro caso es el del río San Alberto, donde, desde el inicio de las operaciones de la planta de tratamiento de gas de la empresa Petrobras, en 2000, las aguas se contaminaron con los desechos de la procesadora, desapareciendo los cangrejos y todas las especies de peces del río. Como consecuencia de ello, la propia empresa regaló tanques de agua a los comunarios para almacenar ese líquido elemento, lo que constituye una prueba de la contaminación que genera.

Lo más común es que Petrobras finalmente consiga firmar acuerdos con los representantes de las comunidades o parte de ellos, con lo que no necesitan arreglar con los afectados directos para compensar cualquier tipo de impacto ambiental o social. Los arreglos a los que llega Petrobras con las comunidades sirven para la provisión de uniformes deportivos, reparaciones en las escuelas, participación en algunas de las obras de los planes operativos anuales de municipios, como parte de su Programa de Apoyo Municipal, con lo cuál, consigue además el apoyo de algunas autoridades municipales, y logra la asistencia exclusiva de funcionarios municipales en las visitas de inspección. Por ejemplo, en las obras del túnel del Aguarague, para empalmar el Pozo Sábalo en el Campo San Antonio, con el ducto Gasyrg, las inspecciones fueron conformadas por el equipo de la empresa con funcionarios municipales, impidiendo que otra persona pudiera asistir.

Según Freitas, presidente de Petrobras-Bolivia, la empresa cumple con su responsabilidad social, e invirtió desde 2000 al 2004 cuatro millones de dólares en obras para el entorno comunitario de sus explotaciones, suministrando agua potable y energía eléctrica, mejoramiento de escuelas, construcción de hospitales y postas, alfabetización, vivienda y caminos. Un ejemplo de cómo funcionan estas obras sociales, es que se construyen postas sanitarias pero no hay médicos que las atiendan.

Las consecuencias de esos Programas Sociales de Petrobras se han sentido, particularmente en las divisiones generadas en las comunidades y organizaciones indígenas. La disconformidad y rechazo se expresan en manifestaciones de protesta, como es el caso de la marcha de pobladores de San Alberto del Gran Chaco, que partió de esa población en dirección a la ciudad de La Paz, sede de gobierno, el 1º de junio de 2004, habiendo recorrido más de 1.080 Km. hasta el 29 de junio, mientras otra parte de la población se quedó a encender fogatas y bloquear los caminos de acceso al Campo San Alberto, impidiendo las acciones de la empresa. Los marchistas demandaban el ajuste del uso de la servidumbre sobre las tierras que usa la empresa, la remediación de impactos y de aguas contaminadas. Tras 29 días de caminata, los comunarios

exigían, además, la expulsión del país de la empresa petrolera Petrobras y la anulación del contrato con esta empresa.

Los pobladores se sienten engañados con los convenios firmados con Petrobras. Esos convenios, que no son exclusivos de esta empresa, reflejan cómo las transnacionales que operan en Bolivia, sin excepciones, trafican con la desinformación y sobre todo con la pobreza de los habitantes locales, los que no pueden contar ni siquiera con el apoyo de las instituciones que tienen como rol el cumplimiento de las leyes en Bolivia, demostrando el verdadero papel para el que fueron creadas: proteger las inversiones extranjeras.

Río Hondo

El Art. 5 del Decreto Supremo 23110 de creación de la Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena Pilon Lajas, del 9 de abril de 1992, que forma parte del cuerpo legislativo de la Ley de Medio Ambiente, establece la prohibición de otorgar nuevas áreas de colonización agraria, forestal, minera y petrolera, garantizándose sin embargo los asentamientos de colonos, campesinos y propiedades agrarias, así como también las concesiones forestales, mineras y petroleras establecidas legalmente con anterioridad al presente decreto supremo, sujetas a reglamentación especial.

El Bloque Río Hondo fue adjudicado en la licitación de enero de 2001, habiéndose firmado el contrato el 30 de octubre de 2001, nueve años después de la creación de la Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena Pilon Lajas, por lo que dicha concesión es contraria a lo establecido en el decreto de creación. Se trata de un millón de hectáreas adjudicadas a Petrobras Bolivia (50%) y Total Exploration Production Bolivia (50%). Tiene las siguientes áreas de superposición con áreas protegidas:

AREA PROTEGIDA	SOBREPOSICION CON EL BLOQUE RIO HONDO (Has)	%
Reserva de la Biosfera y TCO Pilon Lajas	146.206.1261	35,5
Parque Nacional y TCO Madidi	360.232.4191	14,6
Parque Nacional Isidoro Secure	121.882.7271	13
TOTAL		63,4

A principios de 2002, Petrobras inició el trámite de obtención de la licencia ambiental para el Proyecto Sísmica 2D Río Hondo Sur, presentando el estudio de evaluación de impacto ambiental el 18 de septiembre del mismo año. Dicho estudio fue observado por la sobreposición con las áreas protegidas mencionadas, y por estar ubicado en áreas de protección estricta y de amortiguación. Petrobras acusó al Servicio Nacional de Áreas Protegidas de modificar los límites de la Reserva Pílon Lajas, y cuestionó la zonificación de la Reserva, inmiscuyéndose en asuntos internos del país. Al mismo tiempo demandó a los Ministerios de Hidrocarburos y Minería, de Desarrollo Sostenible y YPFB que definieran la aquiescencia o denegación de actividades petroleras en Río Hondo Sur, pretendiendo de ésta manera pasar por encima de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, sin responder a las observaciones efectuadas al EEIA. Con estas presiones, en fecha de 14 de enero de 2004, logró la aprobación de la licencia ambiental.

Al mismo tiempo, Petrobras presentó el estudio de evaluación de impacto ambiental para acceder a la licencia ambiental del proyecto Sísmica 2D en Río Hondo Norte, el mismo que atraviesa áreas que, de acuerdo a la normativa vigente, no permiten éste tipo de actividades, como son la Zona de Protección Estricta y la Zona de Amortiguación Interna.

El Proyecto Río Hondo Norte prevé la apertura de una senda de 70 Km. de largo que atraviesa en sentido NE la Reserva Pílon Lajas, adentrándose 40 Km. dentro de la misma y fuera del bloque de concesión en aproximadamente dos terceras partes. Producirá un desmonte de 10,5 ha en diferentes unidades de bosque. Se perforarán 2.520 pozos de 15 metros de profundidad, se utilizarán 16 Kg. de explosivos por pozo, en total 40,32 Toneladas. Se habilitarán 21 helipuertos con una superficie de 900 m² cada uno, 280 zonas de descarga, 21 campamentos volantes, un campamento-base de 4 ha cerca de la comunidad El Palmar, de donde se proveerá de agua. Ciento y cincuenta personas trabajarán en el proyecto, de las cuales únicamente 35 a 45 serán locales. Para el abandono, simplemente ha previsto la limpieza del área, esperando que por revegetación natural se cubran las áreas desboscadas para la senda, helipuertos, zonas de descarga y campamentos.

La Reserva tiene, además, la condición de Tierra Comunitaria de Origen, territorio habitado por pueblos tsimanes, mosetenes y tacanas. De acuerdo al Consejo Regional Tsiman Mosesten, el proyecto de Sísmica Río Hondo Sur jamás fue consultado con las comunidades como lo establece la Ley de Medio Ambiente

y el Convenio 169 de la OIT, ratificado como ley de la República. Lo que sí hizo Petrobras, fue tomar fotografías de una asamblea de corregidores de las comunidades de la TCO y adjuntarlas en el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental. Enterados de ello y de la aprobación de la licencia ambiental, el Consejo se negó a recibir reiteradamente a los consultores para el segundo proyecto. En consecuencia, ni siquiera el trabajo de campo fue realizado en el área. Por ello, no reporta información que permita establecer una línea base del área protegida y del área de influencia del proyecto. El proyecto Río Hondo Norte se ubica en un área de alta sensibilidad ambiental, por lo tanto absolutamente incompatible con actividades hidrocarburíferas, bajo ningún tipo de consideración. Se trata de la región ecológica más diversa del planeta, la cuenca alta de los Andes tropicales, donde se encuentra el 40% de la herpetofauna neotropical y más de 100 especies de mamíferos. Además, se estima un 10% de endemismo de aves y roedores y 10% de endemismo en plantas dentro de esta región. La mayor parte del área se encuentra en un nivel prístino sin intervención humana, como la Serranía Beu y Muchanes.

Con fecha de 15 de junio, todas las comunidades, corregidores y autoridades de la TCO Pilón Lajas, así como organizaciones locales, regionales, alcalde y autoridades del Consejo y del Municipio dirigieron una nota al presidente de la Petrobras, Décio Oddone, en la que señalaban: *“Las organizaciones e instituciones firmantes, nos dirigimos a usted para demandar que la empresa que usted preside, Petrobras Bolivia, abandone las intenciones de iniciar actividades petroleras en la región del Norte de La Paz...”*. *“Un país que entregó tan amistosamente el sector hidrocarburífero a una empresa como Petrobras, bien merece que al menos se respeten sus políticas ambientales y de conservación, tomando en cuenta que también tenemos obligaciones con las generaciones futuras. La demanda que le hacemos implica retirarse de la zona más importante de ecoturismo de Bolivia, la región entre los ríos Beni y Quiquibey, en el Noreste de la Paz y Sudeste del departamento del Beni, región que para usted es simplemente el Bloque Río Hondo, el último que se adjudicó Petrobras, en contra de la legislación vigente en Bolivia: la Ley de Hidrocarburos señala en su artículo 7 que se aplicarán las disposiciones de la Ley del Medio Ambiente y sus Reglamentos al sector de hidrocarburos. Esto significa aplicar la Ley, sus reglamentos y sus disposiciones conexas, como son las relativas a Áreas Protegidas. Precisamente el Bloque Río Hondo se sobrepone con estas áreas, que además son territorios indígenas, creadas mucho antes de que existiera*

Petrobras en Bolivia, donde están absolutamente prohibidas nuevas actividades de hidrocarburos”. “No vamos a recordar las presiones que Petrobras ejerce para lograr la aprobación de licencias ambientales, pero sí queremos recordarle la importancia de esta región, no solo por sus áreas protegidas, sino sobre todo por su gente”.

El 28 de julio, el Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo (FOBOMADE), en base a la nota anterior, solicitó formalmente al Ministerio de Desarrollo Sostenible la revocatoria de la licencia ambiental otorgada a la empresa Petrobras para las actividades del proyecto Río Hondo Sur.

Mientras, se discutía en el Congreso el proyecto de Ley de Hidrocarburos, debate en el que, gracias al caso de la TCO y Reserva de la Biosfera Pilon Lajas, pudo incorporarse en todos los espacios parlamentarios y de opinión pública, la irracionalidad económica de sobreponer la explotación de hidrocarburos sobre actividades económicas de efectos multiplicadores, como el turismo. Al mismo tiempo, la carta de las comunidades de la TCO Pilon Lajas recorrió el espacio virtual, siendo reproducida en varios idiomas.

La situación actual

Petrobras tenía previsto ingresar e iniciar las actividades del Proyecto Río Hondo Sur en septiembre de 2004, pero no se presentó oficialmente en la región. En su portal sostiene que el Bloque Río Hondo se halla en exploración. El trámite de obtención de licencia ambiental del Proyecto Río Hondo Norte no ha sido retirado a la fecha, aunque está aparentemente paralizado. A pesar de ello, en fecha de 19 de octubre de 2004 el CRTM recibió una carta de la consultora Econat Ltda, empresa que realiza el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos de Sísmica 2D Río Hondo Sur y Norte por encargo de Petrobras. La consultora solicitó concertar una “reunión de divulgación y consulta pública, para que los indígenas puedan sugerir medidas de mitigación a aplicarse en el proyecto petrolero”. El Consejo Regional Tsiman Moseten, mediante nota de 29 de octubre de 2004, rechazó la solicitud porque las comunidades indígenas están en contra que se realicen actividades petroleras en su territorio y la consulta que se pretendía hacer era para que los pobladores indígenas sugieran medidas de mitigación, no con el objetivo de lograr el consentimiento de las comunidades (como indica el inciso 2 del artículo 6° del convenio 169) para que se lleve a cabo el proyecto, sino cumplir un procedimiento exigido por el Ministerio, imponiendo la realización de sus actividades a la voluntad manifiesta de las comunidades.

A fines de 2004 la Comunidad de Asunción del Quiquibey, en el interior de la TCO, se vio sorprendida por el ingreso de funcionarios de Petrobras por una ruta no autorizada haciéndose pasar por turistas. Los visitantes salieron apresuradamente en un bote que los esperaba, cuando se les pidió dar a conocer el motivo y la forma en que habían entrado.

El 13 de diciembre de 2004, a través del diario Los Tiempos, Petrobras se refirió a lo que considera “Las incompatibilidades en las normas nacionales (que) impiden a La Paz y Beni acceder a regalías petroleras, puesto que por contradicciones gubernamentales se obstaculiza la búsqueda de reservas hidrocarburíferas en el bloque Río Hondo, que tiene potencial de reservas del oro negro”. Al mismo tiempo, el presidente de Petrobras José Eduardo Freitas, aseguró que Río Hondo “es un campo muy promisorio” por las reservas de petróleo, al lamentar que “las normas discrepantes” impidan incluso la exploración en el área.

El funcionario aseguró que a pesar de que “no se hizo nada en este campo”, Petrobras ya pagó 1,5 millones de dólares por patentes, por lo que ante la imposibilidad de proseguir con la exploración, la petrolera recurrió a la cláusula contractual de “fuerza mayor”, que fue aceptada por YPFB.

El presidente de Petrobras sostuvo que Río Hondo no es parte del Parque Madidi, (pero olvidó decir que sí lo es de la Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena Pilon Lajas). El funcionario señaló que Petrobras no pudo realizar ningún trabajo exploratorio a raíz de una prohibición del Viceministerio de Medio Ambiente. Sostuvo, asimismo, “que el potencial de crudo que tiene el bloque en zona no tradicional permitiría captar ingresos de inmediato, puesto que la comercialización del petróleo es más ágil que la del gas natural”¹⁰.

La prohibición a la que se refiere Freitas puede ser el D.S. 23110 de creación de la Reserva y TCO Pilon Lajas, pero es más probable que se refiera a la no obtención de la licencia ambiental para el Proyecto Río Hondo Norte, por la voluntad de las organizaciones locales, regionales y ecologistas.

La nueva Ley de Hidrocarburos establece el carácter obligatorio de la consulta, y la potestad de que las organizaciones indígenas rechacen el proyecto hidrocarburífero a ser realizado en su territorio. Además establece que las actividades hidrocarburíferas solo pueden ser realizadas en áreas protegidas si

10. <http://www.iberoamericaempresarial.com/edicion/noticia/0,2458,571618,00.html>

los objetivos de gestión y la zonificación respectiva así lo permiten, y si un estudio de evaluación ambiental estratégica de planes y programas lo aprueba, lo que complica aún más las posibilidades de las empresas petroleras en Pilon Lajas.

Se conoce que a la fecha Petrobras ha presentado la complementación a las observaciones efectuadas en el proceso de aprobación de la licencia ambiental del Proyecto Sísmica 2D Río Hondo Norte, lo que significa que no ha desistido de ingresar en Pilon.

Del gobierno a Petrobras

Los altos grados de concentración de reservas de gas natural, además de las implicancias de la propiedad de esos recursos, determinan una capacidad de presión y negociación de las empresas y operadores frente al gobierno y las instituciones estatales. Además, las empresas establecidas en el país tienen un importante peso en el contexto petrolero internacional, lo que significa otro factor adicional en la capacidad de negociación y presión de estas empresas¹¹.

Posiblemente sea consecuencia de ello que el actual ministro de Hidrocarburos (2005), Jaime Dunn, fue ejecutivo de Gas Petro, empresa de servicios petroleros, subsidiaria de Petrobras, y también que el actual Ministro de Desarrollo Económico, Carlos Díaz, haya sido vinculado a Petrobras.

Mucho se ha discutido sobre el paso de ex autoridades de hidrocarburos a empresas petroleras, e inclusive la nueva Ley de Hidrocarburos ha regulado estos poco éticos traspasos. Resulta casi anecdótico revisar que quien firmó el contrato de venta de gas con Petrobras, por parte de YPF, es ahora el principal representante de esa compañía en Bolivia, Arturo Castaños. Lo mismo ocurre con el ex Vicepresidente de Negociaciones y Contratos, ex presidente de YPF y actual negociador de Petrobras Bolivia, Hugo Peredo. En niveles jerárquicos más bajos, el Coordinador de la Oficina de Control y Seguimiento Ambiental OSCA, creada con un crédito de 5 millones de dólares del Banco Mundial para controlar los impactos que provocan las actividades petroleras, dejó esa función para convertirse inmediatamente en el Responsable de Calidad, Salud y Medio Ambiente de Petrobras Bolivia S.A. (Gustavo Calderón). Mientras ocupó ese cargo, jamás fue emitida una sola observación, amonestación o llamada de atención no solo a Petrobras sino a ninguna empresa petrolera a pesar de las

11. Carlos Villegas 2004. Privatización de la industria petrolera en Bolivia. CIDES-UMSA, FOBOMADE, CEDLA, DIAKONIA.

demandas, denuncias, protestas de los pobladores e inclusive de las amonestaciones del Ministerio de Desarrollo Sostenible.

El 2004 un escándalo suscitado en el país develó que Petrobras y Total (entre otras) realizaban aportes financieros a YPFB para gastos de capacitación, viáticos y consultores que son utilizados inclusive para el pago de honorarios de autoridades de muy alto nivel y que, de acuerdo a reglamentación de los contratos, deben ser rendidos al Titular (empresa petrolera) y deben ser de beneficio de ésta última.

Aunque en ese momento la Ley no estableciera mucho al respecto, resulta muy poco ético que una empresa que se autodefine “con enorme responsabilidad social y profundamente preocupada con la preservación del medio ambiente”, realice este tipo de prácticas.

Conclusiones

· El espectro de intereses de Petrobras en Bolivia tiene connotaciones que se reflejan en el plano político, como los nombramientos de autoridades estrechamente vinculadas a la empresa, pero también en las decisiones asumidas por grupos de interés y regionales, como los que están detrás de las autonomías regionales en Santa Cruz. Por tanto, es necesario destacar la importancia de todas las negociaciones que se realizan con el vecino país, tanto en términos del contrato de venta de gas con Brasil, como en cada uno de los proyectos “binacionales” y del Polo de Desarrollo del Sudoeste de Bolivia, donde Petrobras, sus empresas subsidiarias o sus socias frecuentes, entran en sociedades con grupos empresariales bolivianos minoritarios, fundando empresas de nombre boliviano que ejercen presión a las autoridades, para la obtención de concesiones de recursos del Estado, en zonas de frontera, o a través de contratos de riesgo compartido que eluden la fiscalización del Congreso.

· Como las empresas locales y transnacionales que operan del lado brasileño no pudieron conseguir su objetivo de obtener gas boliviano a precio subsidiado, a través de ductos laterales o la rebaja del precio pactado en el contrato de venta de gas al Brasil¹², la nueva estrategia parece ser la negociación de proyectos en la frontera Puerto Suárez-Corumbá. Las propuestas parecen apuntar a que las fases iniciales de la industrialización, las más contaminantes y

12. Todas las termoeléctricas del sistema brasileño que reciben gas natural boliviano lo hacen al precio de US\$ 2,72 por millón de BTU, mientras que el precio para la Termo Pantanal pretender ser de US\$ 1,4.

más demandantes de gas, sean llevadas a cabo en Bolivia, con precios del gas inclusive inferiores al que paga el consumidor boliviano, y además con la posibilidad de que parte del gas asignado a estos proyectos pueda ser reenviado al Brasil. La empresa Petrobras es parte de todas estas iniciativas¹³.

- A pesar de ser una empresa que responde a una política de Estado, Petrobras demuestra un comportamiento en Bolivia similar al de cualquier transnacional petrolera, en especial en lo que se refiere a responsabilidad ambiental y social, utilizando estrategias comunes a las demás empresas que operan en el país, tanto en la minimización de sus responsabilidades frente a los impactos generados, como en las estrategias para salvar obstáculos de orden social y también procedimental.

- Existe una creciente conciencia de la necesidad de que el país asuma un nuevo rol a partir de su posición estratégica desde el punto de vista geopolítico, tanto en términos de ubicación geográfica, como de recursos naturales, no solo energéticos. ¿Cómo se aprovecha esta situación y se posesionan los intereses del país frente a los intereses de nuestros vecinos y de las empresas transnacionales que operan en ellos? ¿Cuáles son los objetivos nacionales de la integración energética con Brasil? ¿Cuál es la visión desde la sustentabilidad de los proyectos de integración energética que actualmente responden a estrategias empresariales más que a políticas nacionales de ambos países?

13. www.gbusch.info

El gasoducto San Miguel - Cuiaba y el impacto socioambiental en el bosque seco chiquitano

Miguel Angel Crespo*

Introducción

La problemática de los hidrocarburos tiene una larga data en el país. Podríamos afirmar que la misma se inicia a partir de la guerra del Chaco, contienda en la que dos países hermanos se enfrentaron con grandes pérdidas humanas de uno y otro bando, en función de los intereses de las empresas petroleras que buscaban un control total sobre dichos recursos, más allá del beneficio nacional. Los resultados de esta contienda no se reflejaron precisamente en beneficios económicos para Bolivia y tampoco para el Paraguay.

En este sentido, y a partir de la Guerra del Chaco, el proceso histórico en el que se ha desarrollado la actividad hidrocarburífera en el país ha tenido como denominador común la ingerencia de las empresas petroleras en la política interna, con un solo resultado: mayor control de los hidrocarburos y concentración de los beneficios en manos privadas, en desmedro de un desarrollo nacional.

En este marco, la problemática del gasoducto San Miguel-Cuiabá se inscribe en una etapa de este proceso histórico, que se caracterizó por el desmantelamiento total de la empresa estatal (YPFB), con la consecuente pérdida de la soberanía del Estado en el control y administración de los recursos naturales no renovables.

El presente artículo pretende mostrar, a la luz de la experiencia vivida antes y durante la construcción del gasoducto y en la puesta en operaciones del mismo, el rol que tuvieron las organizaciones locales, las instancias gubernamentales, las empresas petroleras, los auspiciadores de la obra, y también el papel de las organizaciones no gubernamentales, en este caso, las organizaciones llamadas “conservacionistas”, en las decisiones finales para la construcción y puesta en marcha de dicho gasoducto, así como los entretelones que existieron en el destino de los recursos naturales de la región, conocida como la gran Chiquitanía. En este sentido, el artículo pretende rescatar la riqueza de experiencias de diferentes aspectos referidos al proceso de negociación, construcción y puesta en funcionamiento del Gasoducto San Miguel-Cuiabá, y

* Hace parte del PROBIOMA (Productividad, Biosfera y Medio Ambiente)

fundamentalmente la participación de las poblaciones afectadas por el mismo, la ingerencia de las empresas petroleras y las ONGs “conservacionistas”, así como las implicancias que tuvo en el ámbito de las decisiones soberanas y en el espectro socioambiental en el país.

Asimismo, la dinámica que ha tenido este proceso no ha permitido, hasta ahora, realizar el esfuerzo de sistematizar lo acontecido. Mediante este artículo se pretende aportar un mayor conocimiento y comprensión de una problemática y una región hasta ahora ignorada por la mayoría de los bolivianos.

En este sentido, el presente artículo pretende también romper el cerco de censura de la prensa, que no permitió que lo acontecido en la región sea difundido, debido a fuertes presiones de las empresas petroleras involucradas y de las ONGs “conservacionistas”, muy ligadas a intereses económicos y políticos de la oligarquía cruceña.

En el presente artículo, tratamos de contextualizar el ámbito en que se inició el emprendimiento y los antecedentes que llevaron a la construcción del gasoducto, así como las negociaciones llevadas a cabo, donde el liderazgo y el protagonismo estuvo de parte de las organizaciones “conservacionistas”, en una franca contravención a las potestades del Estado boliviano y de las organizaciones indígenas locales, así como de los municipios involucrados. Asimismo, se hace un recuento del proceso de construcción que ha ido aparejado del incumplimiento de los compromisos establecidos en los Estudios de Impacto Ambiental, en los Planes de Manejo Ambiental y en los Planes de Mitigación Ambiental por parte de la empresa Gas Oriente Boliviano (GOB), conformada por Enron y Shell, y Transredes (Compañía transportadora capitalizada, controlada en ese entonces por Enron, y actualmente controlada por Petrobras Gas S.A., que tiene más del 62 % de las acciones).

Por otra parte, también se hace una referencia de los impactos socioambientales causados durante la construcción y puesta en marcha de las operaciones del gasoducto, los mismos que no han sido prevenidos, mitigados y/o resueltos por parte de la empresa Gas Oriente Boliviano.

Especial mención se hace a la conducta asumida por las organizaciones “conservacionistas” que participaron de las negociaciones previas a la otorgación de la licencia ambiental para la construcción de la citada obra, así como la influencia que ejercieron en el proceso de trámite de fondos de inversión, como la estrategia que desarrollaron ante las empresas petroleras para la obtención

de un fondo, aunque el mismo signifique poner en tela de juicio sus objetivos relacionados a la conservación de la biodiversidad.

Finalmente, se hace una referencia a la situación actual, donde se explicita las demandas de la sociedad civil a fin de que las autoridades competentes hagan cumplir con el principio de autoridad que las leyes bolivianas así lo establecen.

En resumen, el presente artículo, a partir de la experiencia vivida con esta problemática, plantea la hipótesis de que el movimiento conservacionista (liderado por organizaciones del Norte), está íntimamente relacionado con las empresas de energía y de biotecnología, como una nueva estrategia de control de las multinacionales de los recursos naturales y de la biodiversidad en los países del Sur.

Antecedentes

Desde antes de la fundación de la República, los bolivianos han sido testigos de la explotación irracional de sus recursos naturales, los mismos que han servido para incrementar la acumulación del capital mundial en las diferentes etapas históricas del mismo. Este fue el caso de la plata de Potosí, y grandes acumulaciones de capitales individuales, que al articularse con capitales mundiales, (caso de Patiño con capitales ingleses a partir del estaño), también empujaron procesos de acumulación capitalista mundial. Todos estos procesos no solo dependieron de los recursos naturales que se explotaban, sino que también fueron fruto de una gran sangría humana, producto de la explotación del trabajo de los nativos del país, que con su fuerza laboral contribuyeron a que se den estos fenómenos. Sin embargo de ello, tal como la historia y las estadísticas lo demuestran, Bolivia ha vivido en la mayor postración económica desde su fundación, ocupando históricamente los últimos lugares del desarrollo económico y humano, no solo del continente, sino del mundo.

Bolivia es un país atrasado, por el abandono en el que se encuentran la mayoría de sus regiones, y mucho más el oriente boliviano. Asimismo, es un país desarticulado, no solamente por la falta de caminos, sino porque existen distintas naciones, culturas, grupos étnicos, etc., los cuales tienen diferentes formas de acceder y usar los recursos naturales. Estos aspectos, enmarcados en una geografía diversa y con una gran riqueza en biodiversidad, caracterizan a nuestro país de una manera muy compleja y en la que la extrema pobreza transversaliza todo.

A raíz de la aplicación de las políticas neoliberales en Latinoamérica, la banca multilateral (BID, Banco Mundial y CAF) ha impulsado una serie de políticas destinadas a la explotación de los recursos naturales, en el marco de las “Iniciativas de Integración Regional - IIR”. Es así que la construcción de gasoductos, hidrovías y corredores de exportación bioceánicos, responden a dicha estrategia. Obviamente, la ejecución y/o construcción de todos estos proyectos de infraestructura generará una gran pérdida de la biodiversidad a nivel regional, tanto en la etapa de la construcción, como por impactos a mediano y largo plazos.

En este sentido, las leyes nacionales que han surgido a partir de 1985 han dado el marco legal ideal para respaldar dichas iniciativas, las mismas que han sobrepasado las potestades que debe tener el Estado boliviano con referencia al uso y acceso soberano de los recursos naturales.

Paradójicamente, nuestro país está reconocido entre los diez países más ricos del mundo en biodiversidad, hoy por hoy, un recurso estratégico y vital para la sobrevivencia del hombre. En este sentido, han surgido iniciativas impulsadas por organizaciones conservacionistas internacionales, también impulsadas por el Banco Mundial y el BID fundamentalmente, y que tienen como objetivo la creación y consolidación de los corredores biológicos y áreas protegidas.

¿Qué significan estas iniciativas aparentemente antagónicas? En realidad, buscan consolidar un mayor control de los recursos naturales renovables y no renovables, por parte de las empresas transnacionales, por encima de las potestades que puedan tener un Estado, en este caso el Estado boliviano, y obviamente por encima de los derechos soberanos que puedan tener los pueblos indígenas, municipios, etc., en la gestión de sus recursos naturales. Dichas propuestas conllevan en el fondo una serie de conflictos, que van desde el avasallamiento a la soberanía nacional, hasta la violación de los derechos colectivos de las poblaciones indígenas.

El contexto

Bolivia es un país que tiene gran variedad de eco regiones, cada una con rasgos diferentes en lo que concierne a biodiversidad. El departamento de Santa Cruz es uno de los más ricos en biodiversidad, porque tiene una gran heterogeneidad de ecosistemas, que se reflejan en un gran potencial de recursos naturales. Esta situación ha hecho de éste uno de los más importantes en cuanto a la inversión se refiere, pero también uno de los más vulnerables por su ubicación

estratégica, por su riqueza en recursos naturales y por la falta de una voluntad política del Estado en hacer un uso sostenible de dichos recursos, así como resguardarlos para las generaciones futuras.

Entre este potencial, está la Gran Chiquitania, región que abarca al Pantanal Boliviano, en la Provincia Germán Busch y Ángel Sandoval, donde se encuentran el Valle de Tucavaca, las Serranías de Sunsas, Santiago y Chochís, entre otras, en la Provincia Chiquitos. En esta región se encuentra el Bosque Seco Chiquitano y el Pantanal Boliviano, que pertenecen a una de las áreas más extensas del mundo (100.000 Km.²), que se caracteriza por pantanos permanentes y sabanas inundadas en las diferentes estaciones del año, y que tiene una estrecha relación con grandes galerías de bosques. La configuración que tiene esta región está caracterizada por una mezcla de sierras paleozoicas chiquitanas que han servido de barreras y refugios, y la gran región inundable del Pantanal. Todo esto caracteriza a la zona y lo convierte en una de las áreas más originales del continente.

El Bosque Chiquitano y el Pantanal boliviano adquieren, en los últimos años, mayor importancia por su gran riqueza en biodiversidad, pero paradójicamente confluyen una serie de amenazas que comienzan a generar un impacto fuerte en sus recursos naturales. Es así que, en los últimos 6 años, 421.000 ha (70.000 ha/año) han sido destruidas por la actividad ganadera, incendios, construcción de gasoductos, y la explotación de las concesiones mineras. La construcción de dos grandes gasoductos de exportación (Río Grande-Porto Alegre y San Miguel-Cuiabá), además del inicio de las obras del Corredor Bioceánico Santa Cruz-Puerto Suárez, la reactualización del proyecto de la Hidrovía Paraná-Paraguay, la licitación de las obras de Puerto Busch, y el proceso de reactivación de la explotación del hierro del Mutún, se está reflejando en una inversión estimada de US\$ 2.000 millones.

Sin embargo, toda esta inversión planificada y ejecutada en la región contrasta con la situación de pobreza de las poblaciones locales, que además poseen un conocimiento propio en cuanto al uso y valor ecológico de los recursos naturales, aspecto que representa una base fundamental para el desarrollo y la conservación de la biodiversidad. La situación socioeconómica de las poblaciones locales no representa una garantía de que los proyectos de “desarrollo”, auspiciados por la banca multilateral y las empresas privadas, se traduzcan en un mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales, debido a que dichos proyectos están dirigidos a la explotación de la mano de obra barata y de los Recursos Naturales sólo como materia prima.

Características de la región

La Gran Chiquitania es considerada hoy una de las regiones más importantes del departamento, por las características físicas y bióticas que tiene. Es habitada por indígenas (chiquitanos y ayoreos, fundamentalmente) y poblaciones rurales (con migrantes y nacidos en el lugar). Cuenta con 8 municipios, organizados en la Mancomunidad de Municipios Chiquitanos. Por otra parte, se constituye en un lugar estratégico en materia de conservación y defensa de los recursos naturales, debido a la riqueza en ecosistemas como ser: Bosque subhúmedo semidecíduo Chiquitano, bosques ribereños Chiquitano, sabanas arboladas del cerrado, afloramientos rocosos, llanuras de inundación del Río Alto Paraguay, bajíos permanentemente inundados, bosque higrófilo Chiquitano, sabanas higrófilas. Además, la biodiversidad que posee es rica en ictiofauna, con alrededor de 50 especies solo en el pantanal de Otuquis, muchas de ellas endémicas y de alto interés científico, herpetofauna con 257 especies de reptiles, avifauna con 142 especies, y mastofauna con más de 320 especies, además de la infinidad de especies vegetales (se estiman más de mil especies de plantas vasculares), que la convierten en centro de atención de la comunidad científica internacional, puesto que posee muchos lugares de transición que permiten un flujo estacional de aves migratorias y otras especies, que le dan una categoría única a la región.

Asimismo, hasta la fecha cuenta con las siguientes áreas protegidas establecidas: el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Otuquis, el mismo que fue declarado reserva nacional de inmovilización en septiembre de 1995, y en julio de 1997 fue declarado como Parque Nacional para conservar los bosques secos tropicales. Con una extensión de un 1.005.950 ha divididas en: Parque Nacional, con 903.350 ha, y Área Natural de Manejo Integrado, con 102.600 ha. Por otra parte, el Área Natural de Manejo Integrado San Matías, ubicado en las provincias Germán Busch y Ángel Sandoval, declarado como área de inmovilización en 1995 y como Área Protegida en 1997, creada con el objetivo de conservar los bosques tropicales, además de proteger la belleza paisajística y escénica de inmensas lagunas, curichis, ríos y serranías, cuenta con una extensión de 2.918.500 ha, aproximadamente 29.185 Km.². Asimismo, se está analizando la posibilidad de crear nuevas áreas de protección, como es el caso de las Serranías de Sunsas, Valle de Tucavaca, Serranías Chiquitanas, etc.

Las amenazas

Actualmente, el Bosque Seco Chiquitano y el Pantanal Boliviano están bajo la gran amenaza de varios megaproyectos en implementación ó por ejecutarse. Entre ellos se encuentran: el Gasoducto Bolivia-Brasil, el Gasoducto Transversal Río San Miguel-Cuiabá¹, y la Hidrovía Paraná-Paraguay. A ello se añade la carretera Santa Cruz-Puerto Suárez, financiada por el BID, las actividades mineras del Mutún, y la Mina Don Mario y Puerto Busch, que se encuentra en fase de elaboración del proyecto para su licitación en el segundo semestre del 2004.

Este tipo de proyectos y actividades derivadas de los mismos generarán importantes cambios ambientales en la región, exponiendo a la Chiquitania a cambios hidrológicos, con la consiguiente extinción de especies de agua dulce, la pérdida y degradación del hábitat, la sobre explotación de los recursos, la diseminación de especies exóticas (semillas y cultivos transgénicos, etc.). La contaminación química de residuos tóxicos provenientes de la actividad hidrocarburífera y de transporte por la Hidrovía y la posible carretera, generará también una presión social por la migración, que afectará enormemente el hábitat natural, mediante la especulación de tierras y la explotación irracional de los recursos naturales de la región. Las obras de rectificación de curvas y la destrucción de los afloramientos rocosos en la Hidrovía, seguramente terminarán afectando ostensiblemente el ecosistema del pantanal. Es decir, como nunca antes, en una región han coincidido una serie de megaproyectos de explotación de los recursos naturales, junto a programas de conservación de la biodiversidad.

La construcción del gasoducto San Miguel-Cuiabá y el proceso de destrucción del Bosque Chiquitano

La construcción del Gasoducto San Miguel-Cuiabá se enmarca en la estrategia regional de “integración energética, vial y económica” que tendría que consolidar los objetivos de los tratados de libre comercio, y del que su más claro referente en la región es el denominado MERCOSUR. En este sentido, la banca multilateral auspició la construcción del Gasoducto Bolivia-Brasil², considerada una obra de integración energética, que por sus características permitirá la integración de ramales energéticos en toda la región. Esta obra fue

1. Financiado por la OPIC (a pesar de la fuerte oposición de las poblaciones locales). Enron y Shell son los principales accionistas de dichos gasoductos.

2. PROBIOMA. Gasoducto Bolivia-Brasil: Impactos socioambientales - La experiencia boliviana, 2000.

concebida a la luz del proyecto Hidrovía Paraná-Paraguay, iniciativa que permitió negociaciones multilaterales de actividades económicas conjuntas entre los países de la región, pero más allá de esto, esta obra fundamentalmente se enmarca en el Plan de Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA), la misma que está siendo impulsada por el BID, CAF, Banco Mundial y Fonplata. Coincidentemente, fueron los tres primeros los auspiciadores del Gasoducto principal Bolivia-Brasil, del cual nace el Gasoducto San Miguel-Cuiabá.

El Plan IIRSA tiene como objetivo la creación de una red de corredores de exportación (carreteras), gasoductos, hidrovías, ejes de integración multimodal, de telecomunicaciones, de puertos aéreos, marítimos y fluviales, todos ellos asociados con homologaciones de legislaciones, a fin de asegurar y garantizar las inversiones de empresas transnacionales, y con ello acelerar el proceso de explotación de recursos naturales del continente. Este es un nuevo concepto de ocupación de espacios territoriales muy ricos en recursos naturales, especialmente en biodiversidad, y además son regiones que pertenecen a pueblos indígenas, quienes seguramente sufrirán los impactos ambientales generados por dichas obras, con el consiguiente desplazamiento de los mismos³.

En este contexto, desde 1998 se inicia el proceso de negociación para la implementación del Gasoducto San Miguel (Bolivia)-Cuiabá (Brasil), enmarcada en el Proyecto de “Energía Integrada Cuiabá”, y desarrollado por la empresa Gas Oriente Boliviano, integrada por Enron, Shell y Transredes/Petrobras, los que desde su formulación inicial tuvieron serias intenciones por realizar el trazado y ejecución del citado gasoducto por el corazón del Bosque Seco Chiquitano. El Proyecto Integrado de Energía Cuiabá, está centrado en la ampliación de la Planta termoeléctrica en el Mato Grosso-Brasil. El Gasoducto tiene una longitud en el lado boliviano de 361 Km. El costo total de gasoducto es de US\$ 230 millones (US\$ 130 en el lado boliviano y US\$ 100 millones en el lado brasileño).

El diseño del trazado del gasoducto partía en dos el Bosque Seco Chiquitano, aspecto que generó la oposición de varias organizaciones bolivianas e internacionales, por los impactos socioambientales que podría causar a nivel regional, incluyendo el Pantanal.

Una de las más importantes observaciones al tendido del ducto por el trazado original, era que iba a atravesar 160 Km. de Bosque Chiquitano primario y 100 Km.

3. Biodiversidad N° 39. Sustento y Culturas: Elizabeth Bravo, Acción Ecológica, enero de 2004.

de Pantanal. Los Estudios de Impacto Ambiental (EEIA) fueron insuficientes, ya que no tenían las bases para armar un plan de mitigación adecuado. Por otra parte, el gasoducto planteaba cruzar por el Área Protegida San Matías sin provisiones especiales, deficiente análisis de rutas alternativas, y lo más grave, sin hacer consultas públicas adecuadas. Estas carencias llevaron a una oposición rotunda de las organizaciones bolivianas, y a negociaciones secretas entre ONGs conservacionistas y las empresas auspiciadoras del Proyecto, que tenían conclusiones divergentes acerca de la caracterización del bosque.

Ante esta situación, y sin conocimiento de las organizaciones y autoridades de la región se propuso llevar a cabo un estudio independiente (ISEA), financiado por Enron y llevado a cabo por la Fundación Amigos de la Naturaleza – FAN, el Museo de Historia Noel Kempff Mercado - MHNNKM., el Missouri Botanical Garden - MBG, la WWF y la Wildlife Conservation Society - WCS.

Dicho estudio, a realizarse en 1999 y definido en reuniones de coordinación entre Ejecutivos de la Enron, Shell, WWF, Amigos de la Tierra y Conservación Internacional, tenía como objetivo la caracterización del Bosque Chiquitano, ya definido como bosque primario por el Ministerio de Desarrollo Sostenible.

Nótese que en dichas reuniones no existió la participación del Estado boliviano, y peor aún, de alguna organización y/o autoridad local, las mismas que ignoraban las negociaciones realizadas en Washington, entre las organizaciones conservacionistas y las empresas petroleras.

Los resultados de dicho estudio (ISEA) concluyeron que el gasoducto debía ser desviado (planteamiento original de las organizaciones bolivianas), y se propuso una ruta alternativa que aprovecharía corredores existentes. Asimismo, se recomendaba “desarrollar un plan de conservación de largo plazo, para compensar el inevitable impacto que el gasoducto causaría en la ecoregión, cualquiera fuera la ruta elegida”⁴. Esta iniciativa “...debería promover la participación representativa de la sociedad boliviana”⁵.

Estas recomendaciones, que fueron rechazadas por Enron y Shell, eran diferentes de las conclusiones del Estudio Ambiental Suplementario - SEA (por sus siglas en inglés), a cargo de la empresa contratada también por Enron y Shell (Entrix), la misma que concluía que el Bosque Chiquitano era secundario y que

4. Informe de la WWF en relación a la conservación del Bosque Seco Chiquitano, 24 septiembre de 2000.

5. Ídem.

estaba impactado. Esta conclusión llevó a una nueva ronda de reuniones entre las ONGs conservacionistas y los personeros de Enron y Shell (y Transredes/Petrobras), esta vez con la participación de “...observadores del Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP, Proyecto Bolivia Forestal - BOLFOR y la Agencia Internacional de Desarrollo del Gobierno de Estados Unidos - USAID.

En esta nueva ronda, los ejecutivos de Enron y Shell expresaron su desacuerdo con alterar el trazado original, en razón a que “...sería mucho más costosa la construcción del gasoducto (por la ruta alternativa) si esta se postergaba, y que había sido planificada para la época seca de 1999. Explicaron que si no se encontraban entregando gas a Cuiabá, habrían multas de US\$ un millón diarios.” A lo anterior se añadía el argumento de que si no se cambiaba la caracterización del Bosque Chiquitano, de primario a secundario, “la OPIC (Overseas Private Investment Corporation - Agencia Federal de Inversiones del Tesoro de EEUU), no iba a financiar la obra, ya que tiene un estándar que estipula que no pueden financiar proyectos que pasan por bosques tropicales primarios.”⁶

Como se observa, las empresas ponían en la balanza el aspecto económico con mayor énfasis que lo social y ambiental, además de que en los negociadores seguían ausentes los actores locales y nacionales. Aparte de ello, desconocían por completo y pasaban por alto la caracterización que realizó el ministerio del ramo, única instancia autorizada y con competencia para hacerlo.

Finalmente, se impuso el criterio pragmático del dinero, mediante el acuerdo entre las empresas (Enron, Shell y Transredes) y las ONGs autoras del ISEA, para crear y financiar un programa de conservación, a cambio de la no objeción de dichas organizaciones al trazado originalmente planteado por las empresas petroleras. El 11 de junio de 1999, las organizaciones autoras del ISEA y las empresas firmaron un acuerdo (protocolo), para invertir 30 millones de dólares en un programa de conservación para el Bosque Seco Chiquitano. Representantes de OPIC y las empresas difundieron dicho acuerdo, y el directorio de OPIC aprobó el financiamiento. En otras palabras, las ONGs autoras del ISEA otorgaron el sello verde para la destrucción del Bosque Chiquitano, menospreciando la caracterización del Bosque Seco Chiquitano, que había realizado el Estado boliviano.

De acuerdo al Art. 170 de la CPE, la Ley de Medio Ambiente, Art. 46 y 47, la Ley Forestal en su Art. 4, y el Reglamento para la Prevención y Control

6. Informe de la WWF en relación a la conservación del Bosque Seco Chiquitano, 24 septiembre de 2000.

Ambiental, Art. 4, el Ministerio de Desarrollo Sostenible, como parte del poder Ejecutivo, tiene la facultad y el deber indelegable de normar en materia de manejo y uso de los bosques para su conservación, etc. En este sentido, ninguna organización privada se puede atribuir el cambio de dicha potestad y/o pasar por alto la misma. Tratándose de entidades relacionadas con la conservación de la biodiversidad, el respeto a un principio es mayor.

La creación del Programa de “Conservación” del Bosque Seco Chiquitano, fue aprobada por OPIC en base al tráfico de influencias de la Enron⁷, que junto a sus socias Shell y Transredes, reunieron a 5 organizaciones conservacionistas para tal proyecto:

- Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN) - Bolivia
- Museo Noel Kempff Mercado (MNKM.) - Bolivia
- Missouri Botanical Garden - EEUU
- Wild Life Conservation Society - EEUU
- World Wildlife Foundation (WWF) - EEUU

A raíz de la presión nacional e internacional ejercida por las organizaciones⁸, WWF se retira de dicha sociedad aduciendo falta de transparencia en el proceso y la sociedad accidental. De esta manera, los miembros de este programa, luego convertido en “Fundación para la Conservación del Bosque Seco Chiquitano”, quedaron conformados de la siguiente manera:

- Fundación Amigos de la Naturaleza - FAN
- Museo Noel Kempff Mercado, perteneciente a la UAGRM y que cambió su razón social por Fundación Amigos del Museo Noel Kempff Mercado
- Missouri Botanical Garden - MBG
- Wildlife Conservation Society - WCS
- Enron
- Shell

Las empresas Enron y Shell y Transredes, se comprometieron a otorgar un financiamiento de 20 millones de dólares, y 10 millones de dólares debían ser otorgados por las organizaciones “conservacionistas”, haciendo un total de 30 millones de dólares a ser desembolsados en 15 años.

7. Denuncia del Washington Post.

8. Fuente: WWF, Informe Elaborado por R. Napier, mayo de 2001.

Como se puede observar, las dos compañías petroleras son juez y parte, y obviamente por el proceso que dio lugar a su creación, no integran en su directorio, ni a los municipios, ni a los indígenas, ni al gobierno, ni organización local. Por ello, no rinden cuentas a nadie, aspecto que ya constituye un “escándalo de corrupción, dado que obtienen millonarios recursos usufructuando, ilegalmente, un bien del Estado boliviano”⁹.

El rol de las organizaciones conservacionistas: creación de la Fundación para la Conservación del Bosque Seco Chiquitano - FCBC

Tal como consta en los antecedentes, la creación de la FCBC responde a una de las condiciones establecidas por la OPIC para otorgar a la Enron el crédito de 200 millones de dólares, destinado al Proyecto Cuiabá. En este sentido, la OPIC dispuso condiciones específicas para la otorgación de dicho crédito, que contemplaba las siguientes condiciones:

- Destinar 20 millones de dólares para un Programa de Conservación;
- La conformación de un Directorio entre Enron y las 5 organizaciones “conservacionistas”;
- La creación de una Fundación para ejecutar un Plan de Conservación.

En este marco, entre mayo y junio de 1999, las empresas petroleras iniciaron negociaciones con las ONGs “conservacionistas” para crear y financiar un Programa de Conservación. Es así que en junio de 1999, las ONGs y las empresas petroleras firmaron un protocolo para invertir 30 millones de dólares en un Programa de Conservación para el Bosque Chiquitano.

Esta Fundación no contaba con Personería Jurídica ni tiene la Licencia Ambiental para operar en la región, sin embargo y durante tres años, “ha firmado convenios y ejecutado 113 proyectos por un monto cercano a los 3 millones de dólares, ninguno de los cuales benefició al bosque, las comunidades que lo habitan, ó a los municipios”¹⁰.

“Han violado al menos unos 18 artículos de leyes nacionales, incluidas leyes penales por biopiratería de unas 5.000 especies botánicas, donde están implicados MBG, Fundación Amigos del Museo HNNKM, y la FAN”¹¹.

9. Dossier Informativo: CPESC-CEADES, noviembre de 2003.

10. Dossier Informativo: CPESC-CEADES, noviembre de 2003.

11. Ídem

A lo anterior, se debe añadir que no ha hecho absolutamente nada en ayudar a prevenir los impactos socioambientales y violación de las normas ambientales por parte de sus socios Enron y Shell y Transredes, durante la construcción y puesta en operaciones del Gasoducto San Miguel - Cuiabá. Es más, ha contribuido a que los daños causados sean más graves, tal como lo verificó la inspección realizada por el Viceministerio del área, realizada “in situ”, en abril de 2003.

*“Pese a todas las denuncias sobre la degradación del bosque, que fueron reconocidas hasta por la OPIC (retiró el préstamo de 200 millones de dólares), jamás se investigó, ni se realizó una auditoria ambiental privada del bosque seco, pese a ser un programa de conservación”*¹². Es más, contribuyeron a una mayor destrucción del Bosque, al realizar la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental complementario, para la Mina Don Mario, propiedad del ex-presidente Sánchez de Lozada, cuando se descubrió que esta mina había tendido un gasoducto a sus instalaciones sin contar con la Licencia Ambiental correspondiente. El delito es mayor cuando esta Fundación elabora dicho Estudio estando bajo amonestación emitida en la Resolución 26/2 del 8 de julio de 2002 del VMARNDF, que define la prohibición de celebrar convenios, elaborar planes, etc. En otras palabras, existe un permanente desacato a la autoridad, violando los Art. 21 y 96 de la Ley de Medio Ambiente, los Art. 22 y 59 del Reglamento de Ley, y el Art. 160 del Código Penal sobre “desobediencia a la autoridad”.

Para concluir, en la inspección realizada por el Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente al Gasoducto San Miguel-Cuiabá, en abril de 2003, se descubrió que la FCBC no contaba con Personería Jurídica legal. Sin embargo, en una investigación realizada por CPESC y CEADES, se descubre que tenían un acta de Personería Jurídica con firma del ex-prefecto Sr. Mario Justiniano, de fecha 8 de enero de 2003. “Más grave aún, en carta dirigida por el representante de la Fundación, Hermes Justiniano, al Prefecto de entonces (Mario Justiniano), fechada el 20 de agosto de 2003 y recepcionada en la Prefectura el mismo día, hacen notar que pueden perder una donación por no contar con certificado de liberación de impuestos y personalidad jurídica”¹³. “Si hasta el 20 de agosto de 2003 no poseían Personería Jurídica, según se desprende de dicha

12. Ibidem

13. Dossier Informativo FCBC: Delitos, Ilegalidades, contravenciones con los recursos naturales del Estado, CPESC/CEADES, Santa Cruz, noviembre de 2003.

carta, la aparición de la Personería Jurídica con fecha de 8 de enero de 2003 es falsa y nula, y según el Código Penal, Cap. III, Art. 168 (falsedad material), y Art. 169 (falsedad ideológica, en concurso real de delitos)”¹⁴.

Impactos socioambientales del gasoducto

Los impactos socioambientales que generó esta obra, al margen de las violaciones a las leyes y normas establecidas para su puesta en marcha, estuvieron referidas también a los siguientes aspectos:

- No hubo conocimiento de la sociedad civil de los Estudios Suplementarios de Impacto Ambiental, ni tampoco fueron de conocimiento público los Estudios de Impacto Ambiental Independientes;

- Los impactos directos sobre el Bosque Seco Chiquitano fueron minimizados, como es el caso de la apertura de la brecha principal;

- Debilidad e inconsistencia científica y técnica en el Estudio de Impacto Ambiental y en Plan de Manejo Ambiental, que se refleja en la falta de estimaciones suficientes del ecosistema para realizar propuestas de mitigación efectiva y falta de evaluación adecuada de rutas alternativas;

- Se iniciaron las obras aún sin contar con la Licencia Ambiental correspondiente;

- Gas Oriente Boliviano (GOB) no consideró de manera adecuada la sostenibilidad y viabilidad del Programa de Relaciones Comunitarias (PRC);

- Serios cuestionamientos a GOB por el pago de servidumbre, debido a que no se consideró el valor de los recursos naturales en el Derecho de Vía (DDV), dado en servidumbre a la empresa. Por ello, el pago por el mismo y los graves impactos ocasionados por el gasoducto, no justifican el monto destinado a la comunidad por este concepto;

- GOB no minimiza los impactos a tiempo. GOB utilizó los caminos de acceso a las comunidades para el transporte de tubería y materiales de construcción. Estos caminos se deterioraron y no fueron adecuadamente

14. Dossier Informativo FCBC: Delitos, Ilegalidades, contravenciones con los recursos naturales del Estado, CPESC/CEADES, Santa Cruz, noviembre de 2003.

restablecidos por GOB, a pesar de existir compromisos escritos en el marco del Estudio de Impacto Ambiental - EIA y el Estudio Ambiental Complementario - EAC;

- La erosión hídrica (pequeñas cárcavas), causadas por el Derecho de Vía (DDV), desde la comunidad ubicada al inicio del Gasoducto (Ipias). Este es un aspecto preocupante, ya que es la base de un proceso de desertización que podría ser muy rápido tomando en cuenta la característica de los suelos;

- El componente de reforestación en el área del DDV ha sido inadecuado, debido a que el mismo se inició en época seca (aspecto que demuestra el poco conocimiento de la región y/o la falta de voluntad política en el cumplimiento de los compromisos) por parte de GOB;

- Se evidenció la presencia de aguas estancadas por la presencia de troncos cortados y depositados en algunas partes del DDV. Dichas aguas se encuentran además en estado de descomposición orgánica, habiendo alterado el estado natural de las quebradas. Un caso concreto es el de la Comunidad Ramada, la misma que ha sufrido la contaminación de las aguas destinadas al uso doméstico;

- El Derecho de Vía (DDV) se ha convertido en un acceso de vehículos, ganado y taladores ilegales de madera;

- Los senderos peatonales usados por las comunidades fueron convertidos en caminos de acceso por parte de GOB, promoviendo un fuerte impacto socioambiental en la zona;

- Gas Oriente Boliviano no ha dado cumplimiento a los Planes de Educación, Difusión y Conocimiento de medidas preventivas en caso de posibles contingencias del gasoducto en todas las comunidades que se encuentran en el área de influencia del mismo;

- Se ha evidenciado insuficiencia de señalización en el DDV, así como en las estaciones de compresión y cabinas catódicas;

- El ancho que tiene el DDV fluctúa entre los 28 a 32 metros lineales, y ello no está en correspondencia con lo establecido en el EEIA. Si se toma como promedio 30 m y se multiplica por 361 Km., obviamente los impactos directos son graves. En una comparación establecida con brechas abiertas por la actividad maderera "ilegal", las mismas que son de 2,80 m, los impactos son menores que

los del gasoducto. Es más, GOB aprovechó de las mismas para ampliarlas hasta un ancho de 14 m, aspecto que no estaba contemplado en los EEIA, y penado por ley. La actividad maderera fue muy incipiente y además fue selectiva;

- No existe una coordinación con el Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ni con la Superintendencia forestal, que permita prevenir incendios forestales y/o realizar quemas controladas;

- La creación de la FCBC ha generado el avasallamiento de las comunidades por parte de las ONGs que conforman esta fundación ilegal, asimismo ha creado conflictos y confrontación entre los pobladores de la región, además de actos de corrupción de algunas autoridades políticas¹⁵;

- La proximidad de la tubería a las localidades e inclusive al Aeropuerto de San Matías, el mismo que dejó de ser operable para aviones medianos y grandes porque el gasoducto cruza por uno de los extremos de la pista de aterrizaje;

- Erosión y hundimiento de la tubería. Se pudieron observar rajaduras en el terraplén del DDV, probablemente debido a que la compactación del suelo no fue adecuada ó que la tubería se hundió. Por estas rajaduras existe penetración de agua, que ocasionará en un futuro la corrosión de la tubería y la erosión del suelo. Esta falencia incumple con los objetivos de las medidas de mitigación sustentados en el Estudio Ambiental Complementario - EAC¹⁶;

- La deficiente restauración de tierras agrícolas;

- Extracción de muestras biogenéticas: personeros del Museo Noel Kempff Mercado, que son socios de la FCBC y que tienen directa relación con GOB, sacaron muestras de semillas de paquío, almendra, cachea y “mudas de maní silvestre”, en la localidad de San José de la Frontera. La extracción de estos recursos se realizó sin ninguna autorización y conocimiento de las autoridades competentes y de la comunidad. Esta actividad se la denomina en términos comunes como biopiratería;

15. No cumple con la recomendación en lo referido al Plan de Conservación Regional a largo plazo establecida en el EAC, que señala que la conservación deberá promover la participación de una amplia representación estratificada de la sociedad boliviana. Además omite deliberadamente los principios del Convenio 169 de la OIT en su Art. 15.

16. El EAC señala: “Proveer el acceso necesario para el mantenimiento del gasoducto, es decir, la revisión del sistema de protección catódica del gasoducto, lo cual es necesario para minimizar la corrosión de la tubería”.

- Destrucción de “curichi” (Laguna de agua estancada): se evidenció que la tubería que atraviesa por medio de un curichi, en la localidad de Santa Fé, destruyó y alteró el hábitat, fuente de vida de la comunidad mencionada¹⁷;

- Mal manejo de materiales y suelos por parte de GOB en el mejoramiento de caminos del Pantanal;

- Apertura de sendas en el Bosque Seco Chiquitano, a pesar de la prohibición establecida;

- Falta de mantenimiento de los caminos utilizados por la maquinaria de GOB;

- Ubicación de los campamentos en las poblaciones y localidades del área. En este ámbito, se ha podido verificar que en el tramo San Juan-La Mina existieron dos campamentos, el primero en la comunidad de San Juan, el mismo que albergó hasta 400 trabajadores y que fue observado y denunciado a la autoridad competente, en su debida oportunidad. Sin embargo, ni GOB, ni la OPIC (financiado del proyecto) dieron importancia a tales denuncias, argumentando que la empresa asumiría un “régimen cerrado” en las actividades dentro del campamento. El “régimen cerrado”, no funcionó y generó graves impactos a una comunidad de 350 habitantes;

- En el campamento establecido en la comunidad de San Juan, a una distancia de 100 metros de la comunidad, se construyó una laguna de “oxidación”, donde se depositaron los excrementos de los trabajadores sin ningún tratamiento, en franca contravención con lo establecido en el Plan de Manejo Aguas de desecho¹⁸;

- De la misma manera, el matadero para el faeneo de carne vacuna destinado a la alimentación de los trabajadores del campamento se encontraba a 150 m de la comunidad señalada y la empresa construyó un “pozo ciego”, donde se depositaba las menudencias y sangre del ganado. Este pozo se convirtió en un foco de infección que atentó contra la salud de la población, además de los malos olores;

17. No se hicieron los esfuerzos necesarios para minimizar los impactos a este hábitat, puesto que no se aplicaron correctamente las medidas de mitigación contempladas en los Estudios de Impacto Ambiental - EEIA.

18. Manejo de Aguas de Desecho: las aguas servidas (negras) se recolectarán mediante un sistema de tubería de recolección y se canalizarán hasta un tanque séptico de diseño y ubicación apropiados para su tratamiento y disposición. De no ser posible la instalación de un tanque séptico y de una zona de filtración, se tratará de forma adecuada el agua del alcantarillado en una planta de tratamiento sosteniendo un tamaño y capacidad adecuados.

- Incumplimiento al Código de conducta de los trabajadores, ya que no fue hecho público para todas las comunidades del área de influencia y tampoco fue y es cumplido por los trabajadores de la empresa;

- Infraestructura abandonada y escombros en los ex-campamentos: varios de los campamentos utilizados por GOB fueron abandonados dejando escombros, infraestructura semidestruida, tanques de agua en proceso de oxidación y desechos sólidos de PVC, que son contaminantes del área y del paisaje¹⁹;

- Ineficiente fiscalización de la empresa encargada del Monitoreo Ambiental (Dames & Moore) y del fiscal del gobierno. Al respecto, los permanentes conflictos desarrollados durante la ejecución de las obras demostraron la ausencia de la empresa contratada para tal efecto y la falta de seguimiento de parte de las autoridades competentes;

- Apertura del Derecho de Vía, por encima de los estándares establecidos, etc.;

- Incumplimiento del Plan de Desarrollo Indígena, el mismo que tenía como objetivo el proveer de apoyo técnico y financiero para la titulación de tierras de las comunidades afectadas por el gasoducto. Mucho más si dicho Plan estaba enmarcado como un componente de los Estudios de Impacto Ambiental en el que Gas Oriente Boliviano se compromete a financiar el costo que demande la contratación del saneamiento y titulación de tierras de 38 comunidades indígenas, así como apoyar a la consolidación de las tierras comunitarias, de tal manera que la tenencia de la misma esté garantizada en el mediano y largo plazo. Nada de esto ha ocurrido. Es más, la empresa se ha negado sistemáticamente a pagar los costos totales asociados con la titulación de tierras, es decir las Tierras Comunitarias de Origen (TCOs);

- Los componentes de Agricultura y Artesanía no han sido implementados completa y adecuadamente, y no tienen un carácter de sostenibilidad;

- El incumplimiento de GOB en la dotación de bombas de agua comprometidas, para las comunidades, ha sido una característica general;

19. Incumplimiento de las medidas de mitigación contempladas en el anexo B del Estudio Ambiental Complementario - EAC, en cuanto al levantamiento de campamentos y la adecuación del terreno usado para favorecer la revegetación natural.

· Los impactos sociales ocasionados por el establecimiento de campamentos en o cerca de los pueblos, violando lo establecido en las normas legales y socioambientales, causó enormes impactos en las comunidades, como es el caso de la apertura de lenocinios, que inclusive utilizaron los predios de las escuelas y áreas de interés colectivo (campos deportivos, etc.);

· Discriminación a los trabajadores locales. De los testimonios vertidos por pobladores de las comunidades del área de influencia del gasoducto, se ha podido constatar que los obreros contratados fueron objeto de abusos como, por ejemplo, recibieron salarios más bajos que lo dispuesto en el contrato, no recibieron ningún comprobante de pago y no tuvieron atención en salud, tal como fue establecido en el EEIA. En el caso de algunos campamentos, eran sanitarios, en su mayoría los mismos choferes de los vehículos quienes fungían como tales. Asimismo, se pudo evidenciar en las visitas de monitoreo efectuadas, que los trabajadores vivían en condiciones precarias, en muchos casos apiñados en pequeños galpones de hasta 60 trabajadores, en literas para tres personas y con espacios mínimos;

· El “mejoramiento de caminos” en dirección a la mina Don Mario, realizado por GOB para la construcción del gasoducto a Cuiabá y que atraviesa a 5 Km. de la citada mina, facilitó e impulsó la reactivación de las actividades de esta empresa, con impactos severos sobre los recursos naturales. Se llegaron a deforestar alrededor de 30 ha del Bosque Chiquitano para habilitar lagunas y represas para la sedimentación de minerales. Esta mina, propiedad del ex-Presidente Gonzalo Sanches de Lozada, está operando con cerca de 300 trabajadores y tiene proyectado explotar oro durante 8 años²⁰;

· A lo señalado anteriormente, se añade el impacto acumulativo que ha generado la construcción y puesta en marcha del gasoducto, que ha ocasionado que se anexe una válvula para generar energía a las actividades de la mina Don Mario, propiedad de la Empresa Minera Comsur. Esta conexión fue ilegal desde todo punto de vista, ya que el Estudio de Impacto Ambiental no fue de conocimiento público y en el mismo no se contempla la existencia y/o conexión de alguna válvula. Asimismo, no se realizó el proceso de consulta respectiva establecido por ley. Se constató que la infraestructura de la válvula y sus

20. El EIA establece que para evitar o fomentar asentamientos humanos se deberá hacer con que los caminos y estructuras de acceso usados para la apertura del DDV retornen a su condición original o sean retirados luego de concluidos los trabajos en el DDV.

accesorios correspondientes fue edificada de forma simultánea a la construcción del gasoducto. Cuando se realizaron observaciones de la autoridad competente, se elaboró un Estudio de Impacto Ambiental “Complementario”, el mismo que fue elaborado por la FCBC aún bajo amonestación de la autoridad competente;

- Entre los impactos causados por la mina Don Mario podríamos mencionar los siguientes: no se llevó a cabo el proceso de consulta y tampoco son de conocimiento de las comunidades del área de influencia los Estudios de Impacto Ambiental (EEIA); el camino de acceso a la mina es aprovechado por cazadores furtivos, depósito de material de operaciones y desechos en las comunidades adyacentes;

- El dique de colas y desmontes no está enmarcado en un Plan de Manejo Ambiental, ni tiene un Plan de Mitigación Ambiental. Lo más grave es que de acuerdo a las actas levantadas en la evaluación realizada por la autoridad competente, se pudo verificar que dicho dique está dirigido al Área Natural de Manejo Integrado del Pantanal. Este dique representa un peligro para la avifauna diurna y nocturna, así como a la cría de abejas que se verán afectadas por la contaminación que dicha obra genera;

- La misión y los objetivos del Plan de Desarrollo Indígena - PDI, elaborados y acordados mutuamente entre GOB y las comunidades indígenas, menciona la necesidad de “consolidar el proceso de desarrollo humano y sostenible de las comunidades chiquitanas y ayoreas localizadas en el área de influencia del proyecto, fortaleciendo sus organizaciones comunitarias, mejorando sus ingresos económicos, asegurando el acceso y manejo de los recursos naturales y revalorizando su cultura é identidad”. Al respecto, la empresa GOB, hizo todo lo contrario a lo anteriormente señalado, demostrando incumplimiento de acuerdos, falta de compromiso con el desarrollo sostenible, y vulneración de los derechos de las poblaciones locales, que ponen en riesgo la sostenibilidad del bosque chiquitano y de sus habitantes;

- La Fundación para la “Conservación del Bosque Chiquitano” - FCBC, patrocinada por Enron y Shell, socios de GOB y de la FCBC, además de atentar contra la soberanía nacional al atribuirse el derecho de conservar el Bosque Chiquitano, ha demostrado su verdadero interés al no contribuir a la mitigación de los impactos socioambientales señalados líneas arriba. Es más, ha promovido, y promueve, la división y confrontación entre las organizaciones e instituciones locales. No rinde cuentas al Estado ni a la sociedad civil. Promueve conflictos por intereses creados, avasallando territorios y comunidades. Intenta legitimarse,

ofreciendo dinero a cambio de la firma de convenios. Negocia los recursos naturales del Bosque que no son de su propiedad. Tiene en su directorio a dos ONGs con denuncia pública de biopiratería por tráfico ilícito de recursos genéticos en Bolivia y otros países, y atenta contra la dignidad de las comunidades y organizaciones indígenas, violando los derechos establecidos en el Convenio 169 de la OIT.

Situación actual

En junio se cumplen cuatro años de iniciadas sus actividades ilegales y la FCBC no se ha logrado consolidar en el área, por el permanente rechazo de las poblaciones locales, y en muchos casos por la expulsión de varias localidades, como es el caso de la provincia Angel Sandoval, donde en el Municipio de San Matías han expulsado a dicha Fundación de todas las comunidades de su territorio. Asimismo, en las localidades de la Provincia German Busch y el Municipio de Roboré: Chochis, etc. El SERNAP no ha firmado ningún convenio, así como el Convenio firmado entre la FCBC y la Mancomunidad de Municipios de la Gran Chiquitania, ha sido anulado, etc. Por otra parte, la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz – CPESC ha instruido a todas las organizaciones indígenas a expulsar a los funcionarios de la FCBC de las comunidades. Asimismo, los Comités Cívicos de Chochis, Carmen Rivero Torres, Puerto Suárez, San Matías, y San José, no desean tener relaciones con dicha Fundación.

Sin embargo, hasta ahora y a pesar de existir recomendaciones de la Fiscalía de Distrito, Defensoría del Pueblo, Contraloría Departamental, Consejo departamental, Derechos Humanos, Comisión de Medio Ambiente del Parlamento, etc., en sentido de suspender actividades, la citada FCBC continúa operando con toda impunidad y en franco desacato a la ley y a la dignidad de los pobladores locales, que han visto destruido el Bosque Chiquitano, en aras de los intereses de las empresas petroleras y de un grupo de organizaciones, que usa el concepto de la “conservación” para su provecho y en desmedro de los recursos naturales y la soberanía de un pueblo. No debemos concordar con que se ponga precio a la naturaleza y menos cuando se trata de su destrucción.

Como se ha podido verificar en los capítulos anteriores, el contexto en el que desarrolla sus actividades la FCBC tiene el antecedente principal de que el gasoducto que fue avalado por las organizaciones que componen dicha fundación ha atravesado ecosistemas frágiles (Pantanal) y únicos (Bosque Seco Chiquitano), por lo que se esperaba que los socios de dicha fundación hubieran

“garantizado” siquiera un mínimo de cumplimiento de los compromisos asumidos por GOB en los EEIA, Planes de Manejo Ambiental y Planes de Mitigación Ambiental. Esto no ha ocurrido. GOB no tuvo intenciones de evitar las transgresiones que fueron denunciadas permanentemente por las Organizaciones Indígenas afiliadas a la CPESC, por Comités Cívicos y de Fiscalización apoyados por PROBIOMA.

Por otra parte, el Estado boliviano ha brillado por su ausencia, tanto en el seguimiento, como en hacer cumplir el principio de autoridad, que en otras palabras significa hacer cumplir las leyes. En este sentido, las organizaciones de la región han tenido y tienen que enfrentar a la empresa petrolera y a las ONGs “conservacionistas” con sus propios medios, dado que ninguna autoridad del Estado ha sido capaz de hacer cumplir la ley y establecer las sanciones correspondientes. ¿Qué significa esto? Que el respeto a la soberanía nacional está fundamentalmente arraigado en las organizaciones locales y tradicionales, y no así en la autoridad competente.

Otro elemento que llama la atención es el alto grado de influencia que ejercen las empresas petroleras y las ONGs “conservacionistas” en los tres Poderes del Estado e inclusive en la prensa, la cual a pesar de haber tomado conocimiento de esta problemática, con algunas excepciones, no ha sido capaz de informar y realizar un seguimiento a este proceso que afecta a la soberanía nacional y a los derechos colectivos.

Este proceso ha ido más allá de lo local/regional, convirtiéndose en un asunto nacional y con incidencia a nivel internacional en lo referente al papel del conservacionismo y sus relaciones con las empresas petroleras y corporaciones farmacéuticas. Estas relaciones, por demás elocuentes, han significado que las organizaciones de la región asuman posturas críticas con referencia al accionar de las ONGs “conservacionistas”, al punto de expulsarlas en muchos casos y/o de eludir cualquier tipo de relacionamiento. Esta situación ha llegado a interferir en las relaciones internas con algunos de los municipios y autoridades departamentales muy interesadas en establecer relaciones con las ONGs aglutinadas en torno a la FCBC, aún a sabiendas de los antecedentes. Esto ha derivado en varias interpelaciones públicas, conferencias de prensa y reuniones, muchas veces propiciadas por el Comité Pro-Santa Cruz (interesado en que se acepte a la FCBC), que no han concluido precisamente en “apretones de manos” entre las organizaciones locales y los representantes de la FCBC, sino en mayores interpelaciones hacia las ONGs “conservacionistas” y sus socias, las empresas petroleras.

Asimismo, este proceso también ha permitido la creación de otro tipo de organizaciones de control social, como es el caso de los Comités de Fiscalización, los mismos que tienen el papel de controlar que las negociaciones sean llevadas a cabo en un marco de total transparencia. Este proceso llevó también a un fortalecimiento de los Comités Cívicos Provinciales, los que en su mayoría han mantenido una postura digna y soberana, aspecto que los ha distanciado más del Comité Pro-Santa Cruz, el mismo que tiene posturas centralistas y elitistas. Este fortalecimiento se ha expresado en un mayor involucramiento de los Comités Provinciales en las decisiones acerca de los megaproyectos que se pretenden implementar en la región: corredores de exportación, explotación del Mutún, Puerto Busch, nuevas áreas protegidas, etc.

En este proceso, y por lo mencionado líneas arriba, las organizaciones locales han asumido que el rol de hacer prevalecer la soberanía y la dignidad de los pueblos no se asienta precisamente en la voluntad política de las autoridades competentes, las mismas que hasta ahora no fueron capaces de hacer cumplir las leyes bolivianas. En este sentido, las organizaciones locales se han visto obligadas a tomar acciones concretas para expulsar de sus comunidades, localidades y zonas a los integrantes de la FCBC, y frenar los abusos de GOB. Estas medidas se han expresado en bloqueos de carreteras, amenazas de cerrar válvulas, incautación de vehículos y expulsión de investigadores de la FCBC. Asimismo, han comenzado a surgir mecanismos de control social y vigilancia acerca de las actividades que lleva a cabo la FCBC, así como GOB.

Este conflicto ha generado que las organizaciones de la región asuman con mayor profundidad la importancia estratégica que tiene la biodiversidad y la relación de la misma, con los proyectos de integración energética que se llevan a cabo en la región. Este conocimiento, sumado a las condiciones de extrema pobreza en las que se debaten las localidades de la región, ha llevado a fuertes presiones de las organizaciones locales, en sentido de reivindicar a GOB el derecho que tienen de obtener un pago por el usufructo del territorio²¹, independientemente de las regalías establecidas para el departamento, etc. Asimismo, las organizaciones están exigiendo el seguro de contingencia a terceros y la fiscalización local del derecho de vía²². Estas exigencias se han difundido y son los Municipios quienes también han asumido como suyas estas exigencias.

21. Gasoducto Bolivia-Brasil: La experiencia boliviana - PROBIOMA, 2000.

22. Ídem.

Asimismo, las organizaciones de la región han asumido la problemática de las áreas protegidas, desde la perspectiva de la gestión local y soberana. En este sentido, existe una fuerte presión hacia el SERNAP en lo referido a establecer mayores niveles de decisión en la gestión de las áreas protegidas y en un mayor control a las ONGs. En el caso de las organizaciones que pertenecen a la FCBC, el rechazo es tan fuerte que no se admite ningún tipo de participación directa en los planes de gestión de dichas áreas. Esto ha llevado a que la FCBC busque “palos blancos” para intentar trabajar en la región y ampliar su radio de acción a otras áreas, donde el proceso de rechazo se acentúa gradualmente. Un aspecto que vale la pena resaltar en este proceso, es la forma en la que las organizaciones de la región manejan con mucha propiedad y conocimiento los temas referidos a la biopiratería, recursos genéticos, valor estratégico de la biodiversidad, etc.

En la actualidad, las organizaciones de la región han comenzado a establecer actividades económicas que provienen de la conservación y la gestión territorial sostenible y soberana, y que están enmarcadas en el ecoturismo comunitario. En este sentido, se han iniciado actividades en las localidades de Chochis, el Pantanal y San Matías, donde se está combinando el ecoturismo, relacionado con la biodiversidad, el arte religioso y lo científico²³. Estos emprendimientos están consolidando la gestión local y soberana de las poblaciones locales sobre los recursos de la biodiversidad.

Bolivia es un país muy rico en biodiversidad, y también es rico culturalmente por la diversidad de etnias y pueblos que habitan su territorio. Debemos entender la interrelación y equilibrio que debe primar entre a ambas.

En este marco, no se puede hablar de enfrentar la pobreza de estas poblaciones si ellas no tienen la oportunidad de manejar sus recursos naturales soberanamente, lo que significa que tengan la posibilidad de manejarlos sosteniblemente, basándose en su propia concepción de la conservación y del desarrollo. Esta afirmación responde al concepto de Administración de los Recursos Naturales por las poblaciones locales, que ha demostrado ser la única alternativa capaz de garantizar la conservación de los recursos naturales. El manejo adecuado de los recursos naturales, que tradicionalmente han llevado a cabo las poblaciones locales, es la base que sustenta la Administración Local, la misma que parte del conocimiento que tienen las poblaciones locales de la fauna,

23. Ver www.probioma.org.bo

flora, avifauna, etc., y sus usos, como un potencial que permitirá ser el fundamento de proyectos destinados a la conservación y el desarrollo de dichas poblaciones locales.

En este sentido, la problemática actual en el Bosque Chiquitano ha permitido comprobar la alianza establecida entre empresas de energía, organizaciones “conservacionistas” y empresas de biotecnología, en desmedro de los derechos de los pueblos indígenas y las potestades de un Estado que supuestamente es soberano. Pero asimismo, esta problemática también ha permitido clarificar que la reacción organizada de las organizaciones de la región en torno al derecho de administrar y/o gestionar soberanamente sus recursos naturales es un proceso que está llevando a plantearse muy seriamente estrategias de control social, local y autónomo de sus recursos naturales, como una respuesta ante un Estado débil y sumiso a las políticas externas.

El hombre y la naturaleza conforman una unidad, que no se puede separar cuando se trata de su defensa.

El país que quiere existir

Eduardo Galeano*

Una inmensa explosión de gas: eso fue el alzamiento popular que sacudió a toda Bolivia y culminó con la renuncia del presidente Sánchez de Lozada, que se fugó dejando tras sí un tendal de muertos.

El gas iba a ser enviado a California, a precio ruin y a cambio de mezquinas regalías, a través de tierras chilenas que en otros tiempos habían sido bolivianas. La salida del gas por un puerto de Chile echó sal a la herida, en un país que desde hace más de un siglo viene exigiendo, en vano, la recuperación del camino hacia el mar que perdió en 1883, en la guerra que Chile ganó.

Pero la ruta del gas no fue el motivo más importante de la furia que ardió por todas partes. Otra fuente esencial tuvo la indignación popular, que el gobierno respondió a balazos, como es costumbre, regando de muertos las calles y los caminos. La gente se ha alzado porque se niega a aceptar que ocurra con el gas lo que antes ocurrió con la plata, el salitre, el estaño y todo lo demás.

La memoria duele y enseña: los recursos naturales no renovables se van sin decir adiós, y jamás regresan.

Allá por 1870, un diplomático inglés sufrió, en Bolivia, un desagradable incidente. El dictador Mariano Melgarejo le ofreció un vaso de chicha, la bebida nacional hecha de maíz fermentado, y el diplomático agradeció pero dijo que prefería chocolate. Melgarejo, con su habitual delicadeza, lo obligó a beber una enorme tinaja llena de chocolate y después lo paseó en un burro, montado al revés, por las calles de la ciudad de La Paz. Cuando la reina Victoria, en Londres, se enteró del asunto, mandó traer un mapa, tachó el país con una cruz de tiza y sentenció: "Bolivia no existe".

Varias veces escuché esta historia. ¿Habrá ocurrido así? Puede que sí, puede que no.

Pero la frase ésa, atribuida a la arrogancia imperial, se puede leer también como una involuntaria síntesis de la atormentada historia del pueblo boliviano. La tragedia se repite, girando como una calesita: desde hace cinco siglos, la

* Escritor uruguayo.

fabulosa riqueza de Bolivia maldice a los bolivianos, que son los pobres más pobres de América del Sur. “Bolivia no existe”: no existe para sus hijos.

Allá en la época colonial, la plata de Potosí fue, durante más de dos siglos, el principal alimento del desarrollo capitalista de Europa. “Vale un Potosí”, se decía, para elogiar lo que no tenía precio.

A mediados del siglo dieciséis, la ciudad más poblada, más cara y más derrochona del mundo brotó y creció al pie de la montaña que manaba plata. Esa montaña, el llamado Cerro Rico, tragaba indios. “*Estaban los caminos cubiertos, que parecía que se mudaba el reino*”, escribió un rico minero de Potosí: las comunidades se vaciaban de hombres, que de todas partes marchaban, prisioneros, rumbo a la boca que conducía a los socavones. Afuera, temperaturas de hielo. Adentro, el infierno. De cada diez que entraban, sólo tres salían vivos. Pero los condenados a la mina, que poco duraban, generaban la fortuna de los banqueros flamencos, genoveses y alemanes, acreedores de la corona española, y eran esos indios quienes hacían posible la acumulación de capitales que convirtió a Europa en lo que Europa es.

¿Qué quedó en Bolivia, de todo eso? Una montaña hueca, una incontable cantidad de indios asesinados por extenuación y unos cuantos palacios habitados por fantasmas.

En el siglo diecinueve, cuando Bolivia fue derrotada en la llamada Guerra del Pacífico, no sólo perdió su salida al mar y quedó acorralada en el corazón de América del Sur. También perdió su salitre.

La historia oficial, que es historia militar, cuenta que Chile ganó esa guerra; pero la historia real comprueba que el vencedor fue el empresario británico John Thomas North. Sin disparar un tiro ni gastar un penique, North conquistó territorios que habían sido de Bolivia y de Perú y se convirtió en el rey del salitre, que era por entonces el fertilizante imprescindible para alimentar las cansadas tierras de Europa.

En el siglo veinte, Bolivia fue el principal abastecedor de estaño en el mercado internacional.

Los envases de hojalata, que dieron fama a Andy Warhol, provenían de las minas que producían estaño y viudas. En la profundidad de los socavones, el implacable polvo de sílice mataba por asfixia. Los obreros pudrían sus pulmones para que el mundo pudiera consumir estaño barato.

Durante la segunda guerra mundial, Bolivia contribuyó a la causa aliada vendiendo su mineral a un precio diez veces más bajo que el bajo precio de siempre. Los salarios obreros se redujeron a la nada, hubo huelga, las ametralladoras escupieron fuego. Simón Patiño, dueño del negocio y amo del país, no tuvo que pagar indemnizaciones, porque la matanza por metralla no es accidente de trabajo.

Por entonces, don Simón pagaba US\$ 50 anuales de impuesto a la renta, pero pagaba mucho más al presidente de la nación y a todo su gabinete.

Él había sido un muerto de hambre tocado por la varita mágica de la diosa Fortuna. Sus nietas y nietos ingresaron a la nobleza europea. Se casaron con condes, marqueses y parientes de reyes.

Cuando la revolución de 1952 destronó a Patiño y nacionalizó el estaño, era poco el mineral que quedaba. No más que los restos de medio siglo de desafortunada explotación al servicio del mercado mundial.

Hace más de cien años, el historiador Gabriel René Moreno descubrió que el pueblo boliviano era “celularmente incapaz”. Él había puesto en la balanza el cerebro indígena y el cerebro mestizo, y había comprobado que pesaban entre cinco, siete y diez onzas menos que el cerebro de raza blanca.

Ha pasado el tiempo, y el país que no existe sigue enfermo de racismo. Pero el país que quiere existir, donde la mayoría indígena no tiene vergüenza de ser lo que es, no escupe al espejo.

Esa Bolivia, harta de vivir en función del progreso ajeno, es el país de verdad. Su historia, ignorada, abunda en derrotas y traiciones, pero también en milagros de esos que son capaces de hacer los despreciados cuando dejan de despreciarse a sí mismos y cuando dejan de pelearse entre ellos.

Hechos asombrosos, de mucho brío, están ocurriendo, sin ir más lejos, en estos tiempos que corren.

En el año 2000, un caso único en el mundo: una pueblada desprivatizó el agua. La llamada “guerra del agua” ocurrió en Cochabamba. Los campesinos marcharon desde los valles y bloquearon la ciudad, y también la ciudad se alzó. Les contestaron con balas y gases, el gobierno decretó el estado de sitio. Pero la rebelión colectiva continuó, imparable, hasta que en la embestida final el agua fue arrancada de manos de la empresa Bechtel y la gente recuperó el riego de sus cuerpos y de sus sembradíos. (La empresa Bechtel, con sede en California, recibe ahora el consuelo del presidente Bush, que le regala contratos millonarios en Irak.)

Hace unos meses, otra explosión popular, en toda Bolivia, venció nada menos que al Fondo Monetario Internacional. El Fondo vendió cara su derrota, cobró más de treinta vidas asesinadas por las llamadas fuerzas del orden, pero el pueblo cumplió su hazaña. El gobierno no tuvo más remedio que anular el impuesto a los salarios, que el Fondo había mandado aplicar.

Ahora, es la guerra del gas. Bolivia contiene enormes reservas de gas natural. Sánchez de Lozada había llamado “capitalización” a su privatización mal disimulada, pero el país que quiere existir acaba de demostrar que no tiene mala memoria. ¿Otra vez la vieja historia de la riqueza que se evapora en manos ajenas? “*El gas es nuestro derecho*”, proclamaban las pancartas en las manifestaciones. La gente exigía y seguirá exigiendo que el gas se ponga al servicio de Bolivia, en lugar de que Bolivia se someta, una vez más, a la dictadura de su subsuelo. El derecho a la autodeterminación, que tanto se invoca y tan poco se respeta, empieza por ahí.

La desobediencia popular ha hecho perder un jugoso negocio a la corporación Pacific LNG, integrada por Repsol, British Gas y Panamerican Gas, que supo ser socia de la empresa Enron, famosa por sus virtuosas costumbres. Todo indica que la corporación se quedará con las ganas de ganar, como esperaba, US\$ 10 por cada US\$ 1 de inversión.

Por su parte, el fugitivo Sánchez de Lozada ha perdido la presidencia. Seguramente no ha perdido el sueño. Sobre su conciencia pesa el crimen de

más de ochenta manifestantes, pero ésta no ha sido su primera carnicería y este abanderado de la modernización no se atormenta por nada que no sea rentable. Al fin y al cabo, él piensa y habla en inglés, pero no es el inglés de Shakespeare: es el de Bush.

La memoria duele y enseña: los recursos naturales no renovables se van sin decir adiós, y jamás regresan. (...) Hechos asombrosos, de mucho brío, están ocurriendo, sin ir más lejos, en estos tiempos que corren.

Eduardo Galeano



Rede Brasileira de
Justiça Ambiental
www.justicambiental.org.br

